

ST.
C

Este Libro es de
Fidelidad Real

At the ...
of ...



CATECISMO

DE LA DOCTRINA CHRISTIANA,
ESCRITO POR EL P. GASPAS ASTETE,
y añadido para su mayor declaración con va-
rias preguntas , y respuestas,

POR EL LICENCIADO DON GABRIEL
*Menendez de Luança , Colegial que fue en el
Insigne de San Pelayo de la Universidad de
Salamanca , y Catedrático de Filosofía , y Teo-
logía en ella ; y al presente Canónigo Peni-
tenciario de la Santa Iglesia Catedral
de Segovia:*

QUIEN PARA LA MAYOR INSTRUCCION
y provecho espiritual de los Fieles , nuevamente
aumentado lo da à luz juntamente con el Librito
intitulado : *Vida Christiana , ó práctica
facil de entablarla con medios , y ver-
dades fundamentales,*

ESCRITO POR EL P. GERONIMO DUTARI;
*y una breve explicacion de la Bula de la
Santa Cruzada.*

CON LICENCIA:

*En Valladolid en la Imprenta de Don Manuel
Santos Matute. Año de 1787.*

CATECISMO

DE LA DOCTRINA CHRISTIANA

ESCRITO POR EL P. GASPAR ASTETE,

y añadido para su mayor utilidad con va-

rias preguntas, y respuestas,

POR EL LICENCIADO DON GABRIEL

Morales de Lugo, Colegiado que fue en el

Reino de San Felipe de la Universidad de

Salamanca, y Catedrático de Filosofía, y Teo-

logía en ella; y el presente Canónigo Peni-

tenciaro de la Santa Iglesia Catedral

de Segovia.

QUEEN PARA LA MAYOR INSTRUCCION

y provecho espiritual de los Fieles, nuevamente

reimpreso, y de nuevo aumentado con el

de las preguntas, y respuestas, y

de las dudas fundamentales.

ESCRITO POR EL P. GERONIMO BUTRARI,

y una breve explicacion de la Bula de la

Santa Cruzada.

CON LICENCIA:

En Valladolid en la Imprenta de Don Manuel

Sanchez Munera, Año de 1787.

FEE DE ERRATAS.

FOL. 5. lin. 12. por otra , lee y por otra. lin. 16 los que lean , lee los que le lean. fol. 13 lin. 2 y por ser , lee por ser. lin. 4 propongo , lee y propongo. fol. 14 lin. 1 à honra vuestra , lee à honra , y gloria vuestra. fol. 17 lin. 19 bajais , lee pasais. fol. 24 lin. 3 siempre , lee que siempre. fol. 39 lin. 20 esta , lee estubo. fol. 41 lin. 17 requiere , lee se requiere. fol. 45 lin. 17 ser , lee y ser. fol. 47 lin. 9 creo en la , lee creo la. fol. 49 lin. 3 quien , lee quienes. fol. 53 lin. 4 asi lo es , lee asi es. fol. 56 lin. 22 oraciones , lee ocasiones. fol. 58 lin. 20 ayudandos , lee ayudandolas. fol. 61 lin. 2 rine , lee reine. fol. 65 lin. 4. à sus , lee à los. fol. 68 lin. 18 egecutar , lee egecutar , ó evitar. fol. 69 lin. 17 peca , lee y la hace peca . fol. 75 lin. 17 necesidad , lee verdad. fol. 77 lin. 14 se pecaba sin , lee se pecaba jurando sin. fol. 78 lin. 15 que tiene , lee que se tiene. fol. 81 lin. 12 de las , lee de sus. lin. 15 prohíbe , lee prohiben. fol. 89 lin. 15 pensamiento impuro , lee pensamientos impuros. fol. 93 lin. 8 consumieron lee la consumieron. fol. 110 lin. 18 los deshonestos , lee los deseos deshonestos. folio 118 lin. 3 tambien hai , lee tambien la hai. fol. 133 lin. 13 aquella , lee aquellas. fol. 139 lin. 18 que arroge , lee que se arroge. fol. 156 lin. 20 excitada , lee excitarle. fol. 159 lin. 18 cumplr , lee cumplir. fol.

fol. 188 lin. 3 capitalales, lee *capitales*. fol. 191
 lin. 3 mundasnos, lee *mundanos*. fol. 246 lin.
 20 te hicieras, lee *te hicieres*. fol. 262 lin. 10
 Apol, lee *Apostol*. fol. 277 lin. 5 Sinforiano,
 lee á *Sinforiano* fol. 287 lin. 6 ò poner, lee ó
ponen. fol. 293 lin. 1 Diferiencia, lee *Diferen-*
cia. lin. 20 nada no, lee *nada nos* fol. 310 lin.
 7 nos, lee *no nos*. fol. 322 lin. 15 corrido, lee
corregido. fol. 324 lin. 20 Y preguntando, lee *Y*
preguntado. fol. 335 lin. ult. abanzares, lee *abra-*
zares. fol. 350 lin. 15 qualquiera, lee *quales-*
quiera. fol. 352 lin. 1 conceden, lee *concede*.
 fol. 352 lin. 18 Indulgencias, lee *las Indul-*
gencias. fol. 357 lin. 3 de los mas aprobados,
 lee *de los aprobados*. fol. 367 lin. 18 à ir, lee
 è *in*. fol. 371 lin. 18 qualquiera, lee *qualesquie-*
ra. fol. 382 lin. 13 qualquiera, lee *qualesquiera*.

INDULGENCIAS , QUE
 conceden los Señores Arzobis-
 pos , y Obispos siguientes à los
 que leyeren con devocion dos
 ojas de este Catecismo;
 y cada vez que esto
 hicieren

Los Sres. Arzobispos de Sevilla,
 Santiago , y Burgos ochenta
 dias de Indulgencia cada uno.

Y los Sres. Obispos de Jaèn,
 Inquisidor General , Salaman-
 ca , Valladolid , Avila , Obiedo,
 Ciudad-Rodrigo , y Santandèr
 quarenta cada uno.

4
PROLOGO AL LECTOR , Y RAZON
de la Impresion de este Catecismo,

Porque no todos los Niños que estudien la Doctrina Christiana por el pequeño Catecismo del Padre Gaspar Astete , que anteriormente se imprimió añadido con varias preguntas , y respuestas, estarán satisfechos en llegando à edad adulta , con saber las cosas , que en él se contienen , y desearán instruirse mas por extenso acerca de lo que deben creer, orar , obrar , y recibir ; por tanto à fin de que los tales puedan satisfacer sus deseos, conforme à lo que en aquel ofrecí , sale ahora á luz el mismo aumentado , no solamente con útiles preguntas , y respuestas, y una compendiosa explicacion de la Bula de la Santa Cruzada ; sino tambien con el Librito intitulado : *Vida Christiana , ò Práctica facil de entablarla con medios , y verdades fundamentales ; compuesto por el Padre Cerónimo Dutari ; por hallarse en él brevemente resumida la práctica , y*
nor-

5
norma de una vida verdaderamente Christiana, á que deseo aspiren todos los Fieles.

Y aunque no pocos se maravillarán salga en estos tiempos habiendo casi un sin numero de ellos en que los Fieles pueden aprender quanto en este se contiene; con todo, yá porque no faltarán algunos, que habiendo estudiado el primero, para perfeccionarse en la Doctrina, tengan mas inclinacion à usar de este, que de otro, y yá porque con esto, por una parte à ninguno perjudicamos, ni dañamos; por otra à no pocos podemos ocasionar gran utilidad; sin detenernos en lo que se pueda decir, lo publicamos á honra, y gloria de Dios, y à fin de que los que leen se exciten à emprender una vida Christiana, y no ignorando los medios conducentes para esto, vayan de virtud en virtud hasta llegar à la perfeccion, que és el camino seguro para la Gloria.

INSTRUCCION DE LA DOCTRINA Christiana.

Todo Fiel Christiano, es muy obligado á tener devocion de todo corazon, con la Santa Cruz de Christo nuestra luz:

Pues en ella quiso morir por nos redimir de la cautividad de nuestro pecado, y del enemigo malo.

Y por tanto te has de acostumbrar á signar, y santiguar, haciendo tres Cruces.

La primera en la frente, porque nos libre Dios de los malos pensamientos.

La segunda en la boca, porque nos libre Dios de las malas palabras.

La tercera en los pechos, porque nos libre Dios de las malas obras, y deseos diciendo así: Por la señal  de la Santa Cruz, de nuestros  enemigos, libranos  Señor Dios nuestro. En el nombre del Padre,  y del Hijo, y del Espiritu Santo. Amen.

EL CREDO.

CREO en Dios Padre, todo Poderoso, Criador del Cielo, y de la Tierra, y en Jesu-Christo su único Hijo, nuestro Señor, que fué concebido por obra, y gracia del Espíritu Santo, y nació de la Virgen Maria, padeciò debajo del poder de Poncio Pilato; fuè crucificado, muerto, y sepultado, descendió à los Infiernos, al tercero dia resucitó de entre los muertos, subió à los Cielos, y està sentado à la diestra de Dios Padre todo Poderoso, desde alli ha de venir à juzgar los vivos, y los muertos. Creo en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia Católica, la Comunión de los Santos, el perdon de los pecados, la Resurreccion de la carne, y la vida perdurable. Amen.

Los Artículos de la Fè son catorce: los siete pertenecen à la Divinidad, y los otros siete à la Santa Humanidad de nuestro Señor Jesu-Christo, Dios, y Hombre Verdadero.

Los que pertenecen à la Divinidad , son estos.

EL primero , creer en un solo Dios todo Poderoso.

El segundo , creer , que es Padre.

El tercero , creer , que es Hijo.

El cuarto , creer , que es Espiritu Santo.

El quinto , creer , que es Criador.

El sexto , creer , que es Salvador.

El septimo , creer , que es Glorificador.

Los que pertenecen à la Santa Humanidad son estos.

El primero , creer , que nuestro Señor Jesu-Christo , en quanto Hombre , fué concebido por obra , y gracia del Espiritu Santo.

El segundo , creer , que nació de Santa Maria Virgen , siendo ella Virgen antes del parto , en el parto , y despues del parto.

El tercero , creer , que recibió muerte , y pasion por salvar á nosotros pecadores.

El cuarto , creer , que descendió á los In-

fier-

fiernos , y sacó las Animas de los Santos Padres , que estaban esperando su Santo advenimiento.

El quinto , creer , que resucitó al tercero dia de entre los muertos.

El sexto , creer , que subió à los Cielos, y está sentado à la diestra de Dios Padre todo Poderoso.

El septimo , creer , que vendrà à juzgar à los vivos , y à los muertos : conviene à saber à los buenos para darles gloria, porque guardaron sus santos Mandamientos; y à los malos pena perdurable, porque no los guardaron.

EL PADRE NUESTRO.

PADRE nuestro , que estás en los Cielos , santificado sea el tu nombre; venga à nos el tu Reyno; hagase tu voluntad , así en la Tierra como en el Cielo. El Pan nuestro de cada dia , danosle oy , y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos à nuestros deudores , y yno nos dexes caer en la tentacion; mas libranos de mal. Amen. *EL*

EL AVE-MARIA.

DIOS te salve **MARIA**, llena eres de gracia : El Señor es contigo , bendita eres entre todas las Mugerés , y bendito es el fruto de tu Vientre **Jesus**. Santa **MARIA**, Madre de Dios , ruega por nosotros pecadores , ahora , y en la hora de nuestra muerte. Amen.

LA SALVE.

DIOS te salve , Reyna , y Madre de Misericordia, vida , y dulzura, esperanza nuestra , Dios te salve : A tí llamamos los desterrados Hijos de Eva, à tí suspiramos gimiendo , y llorando en este Valle de lagrimas. Ea, pues, Señora , Abogada nuestra , vuelve à nosotros esos tus ojos , misericordiosos , y despues de este destierro, muestranos à **JESUS**, Fruto bendito de tu Vientre. O Clementissima! O Piadosa ! O dulce Virgen **MARIA**! Ruega por nos , Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de las promesas de

nuestro Señor Jesu-Christo. Amen.

Los Mandamientos de la Ley de Dios son diez. Los tres primeros pertenecen al honor de Dios, y los otros siete al provecho del Pròximo.

EL primero, amar à Dios sobre todas las cosas.

El segundo, no jurar su Santo Nombre en vano.

El tercero, santificar las Fiestas.

El cuarto, honrar padre, y Madre.

El quinto, no matar.

El sexto, no fornicar.

El septimo, no hurtar.

El octavo, no levantar falso testimonio, ni mentir.

El noveno, no desear la muger de tu próximo.

El decimo, no codiciar los bienes agenos.

Estos diez Mandamientos se encierran en dos, en servir, y amar à Dios sobre todas las cosas, y à tu próximo, como à tí mismo. Amen.

LA CONFESION EN ROMANCE.

YO pecador , me confieso à Dios todo Poderoso, á la Bienaventurada siempre Virgen MARIA , al Bienaventurado San Miguel Arcangel , à San Juan Bautista , á los Santos Apóstoles San Pedro, y San Pablo, á todos los Santos , y à Vos Padre, que pequè gravemente con el pensamiento , palabra, y obra , por mi culpa, por mi culpa , por mi grandisima culpa: por tanto ruego á la Bienaventurada, siempre Virgen MARIA , al Bienaventurado San Miguel Arcangel , à San Juan Bautista, á los Santos Apóstoles San Pedro, y San Pablo , á todos los Santos, y á Vos Padre Espiritual , que rogueis por mí à Dios nuestro Señor.

ACTO DE CONTRICION.

SEñor mio Jesu-Christo ; Dios , y Hombre Verdadero , Criador , y Reden-

dentor mio, á mi me pesa de todo cora-
 zon de haveros ofendido, y por ser Vos
 quien sois, y porque os amo sobre todas
 las cosas, y propongo firmemente de nunca
 mas pecar, de confesarme, de cumplir la
 penitencia, que me fuere impuesta, y de
 apartarme de todas las ocasiones de ofen-
 deros: ofrezcoos mi vida, obras, y traba-
 jos, en satisfaccion de todos mis pecados;
 y confío en vuestra Divina bondad, y mi-
 sericordia infinita, me los perdonareis por
 los meritos de vuestra preciosissima San-
 gre, Pasion, y Muerte, y me dareis gra-
 cia para enmendarme, y para perseverar
 en vuestro Santo servicio hasta el fin de
 mi vida. Amen.

*Oracion breve para ofrecer por la mañana á
 honra, y gloria de Dios, todas las
 obras del dia.*

YO os doy gracias, Dios mio por to-
 dos los beneficios, que de vuestra li-
 beral mano he recibido, y con especiali-
 dad por haverme dexado llegar á este dia,
 en

en el que à honra vuestra os ofrezco todos mis pensamientos , palabras , y obras con la Sangre , y meritos de Jesu-Christo, y firmemente propongo con vuestra gracia de no ofenderos en él. Socorredme, pues , Señor , con vuestros auxilios para practicarlo así por los meritos de Jesu-Christo , de su Santisima Madre , y de todos los Santos. Amen.



DECLARACION DE LA DOCTRINA
Christiana por preguntas,
y respuestas.

P Regunto : sois Christiano?

R. Si , por la gracia de Dios.

P. Ese nombre de Christiano de quien lo
hubisteis?

R. De Christo nuestro Señor.

P. Què quiere decir Christiano?

R. Hombre de Christo.

P. Què entendeis por hombre de Christo?

R. Hombre , que tiene la Fè de Jesu-Christo , que profesò en el Bautismo , y està ofrecido à su santo servicio.

P. Qual es la señal del Christiano?

R. La Santa Cruz.

P. Por qué?

R. Porque es figura de Christo Crucificado , que en ella nos redimiò.

P. En quantas maneras usa el Christiano de esta señal?

R. En dos.

P. Quales son?

R.

R. Signar, y santiguar.

P. Qué cosa es signar?

R. Hacer tres Cruces con el dedo pulgar de la mano derecha. La primera en la frente. La segunda en la boca. La tercera en los pechos, hablando con Dios nuestro Señor.

P. Mostrad como?

R. Por la señal ✠ de la Santa Cruz de nuestros ✠ enemigos Libranos Señor, Dios nuestro.

P. Por qué os señalais en la frente?

R. Porque nos libre Dios de los malos pensamientos.

P. Por qué en la boca?

R. Porque nos libre Dios de las malas palabras.

P. Por qué en los pechos?

R. Porque nos libre Dios de las malas obras, y deseos.

P. Según esto, qué contienen estas tres Cruces acompañadas de las palabras dichas?

R. Una confesion del misterio de la Redencion: de que tenemos enemigos,

y necesidad del favor del Altísimo para vencerlos, con una compendiosa oración en que pedimos al Señor nos socorra, y favorezca para esto.

P. Qué cosa es santiguar?

R. Hacer una Cruz con los dos dedos de la mano derecha, desde la frente, hasta los pechos, y desde el hombro izquierdo, hasta el derecho, invocando la Santísima Trinidad.

P. Mostrad como?

R. En el nombre del Padre, ✠ y del Hijo, ✠ y del Espíritu Santo. ✠ Amen.

P. Y porqué al santiguaros bajais la mano desde la frente á los pechos?

R. Para confesar, que el Hijo de Dios bajó desde los Cielos á la Tierra, y encarnó en las entrañas de la Santísima Virgen.

P. Por qué la bajais desde el hombro izquierdo al derecho?

R. Para confesar, que por la Pasion, y Muerte, que Jesu-Christo toleró en la Cruz, pasamos del pecado á la gracia, y de la muerte á la vida.

P. Porqué decis en el nombre, y no en los nombres?

B *R.*

R. Para confesar , que Dios es Uno en Esencia.

P. Porqué añadís , del Padre , y del Hijo , y del Espiritu Santo?

R. Para profesar , que aunque Dios es Uno en Esencia , es Trino en las Personas.

P. Y porqué nombráis en primer lugar al Padre?

R. Para dár á entender , que el Padre de nadie procede , y que de él proceden las otras dos Personas.

P. Porqué en segundo lugar al Hijo?

R. Para significar , que el Hijo procede del Padre.

P. Y porqué en el tercero al Espiritu Santo?

R. Para dar á entender , que el Espiritu Santo procede del Padre , y del Hijo.

P. Quando haveis de usar de esta señal?

R. Siempre que comenzaremos alguna buena obra , ò nos vieremos en alguna necesidad , tentacion , ò peligro , principalmente al levantar de la cama , al salir de casa , al entrar en la Iglesia , al comer , y al dormir.

P.

- P. Porquè tantas veces?*
R. Porque en todo tiempo , y lugar nuestros enemigos nos combaten , y persiguen.
P. Què enemigos son estos?
R. El Demonio , el Mundo , y la Carne.
P. Pues la Cruz tiene virtud contra ellos?
R. Si Padre.
P. De dònde tiene la Cruz esa virtud?
R. de haverlos vencido Christo en ella con su muerte.
P. Quando adorais la Cruz , còmo decis?
R. Adoramoste Christo, y bendecimostè , que por tu Santa Cruz redimiste al mundo.

DIVISION DE LA DOCTRINA Christiana.

Y A hemos visto , como sois Christiano por el nombre , y señal del Christiano; mas decidme ahora , quàntas cosas està obligado à saber y entender el Christiano quando llega à tener uso de razon?

R. Quatro cosas.

P. Quales son?

R. Saber lo que ha de creer , lo que ha de

orar, lo que ha de obrar, y lo que ha de recibir.

P. *Cómo sabrà lo que ha de creer?*

R. *Sabiendo el Credo, ò los Artículos de la Fe.*

P. *Cómo sabrà lo que ha de orar?*

R. *Sabiendo el Pater noster, y las demás Oraciones de la Iglesia, que son el Ave-Maria, la Salve, y otras.*

P. *Cómo sabrà lo que ha de obrar?*

R. *Sabiendo los Mandamientos de la Ley de Dios, los de la Santa Madre Iglesia, y las Obras de Misericordia.*

P. *Cómo sabrà lo que ha de recibir?*

R. *Sabiendo los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia.*

P. *Y qué cosas de estas está obligado á saber, y entender debajo de pecado mortal?*

R. *El Credo, los Novisimos contenidos en él, y que hay Purgatorio, el Padre nuestro, los mandamientos de la Ley de Dios con los de la Iglesia, y los Sacramentos que ha de recibir.*

P. *Porqué decis, que está obligado á saber, y entender estas cosas?*

R.

R. Para manifestar, que no se cumple con esta obligacion sabiendolas solo de memoria, y sin inteligencia; sino que es menester entenderlas substancialmente: ésto es percibir, y penetrar lo que significan, ó quieren decir.

PRIMERA PARTE DE LA DOCTRINA Christiana, en que se declara el Credo, y los Artículos de la Fé.

Viniendo à lo primero, decid: *Quièn dixo el Credo?*

R. Los Apòstoles.

P. Para què?

R. Para informarnos en la Santa Fé.

P. y vos para què lo decis?

R. Para confesar esta Fé, que tenemos los Christianos.

P. Què cosa es Fé?

R. Creer lo que no vimos.

P. Visteis vos nacer à Jesu-Christo?

R. No Padre.

P. Visteisle morir, ò subir à los Cielos?

R. No Padre.

- P. Creislo? R. Si lo creo.*
- P. Y qué quereis decir con esta palabra Creoo?*
- R. Todo esto , y quanto se contiene en el Credo lo tengo por cierto , y mas infalible , que si lo viera con los ojos.*
- P. Porquè lo creis?*
- R. Porque Dios nuestro Señor asi lo ha revelado , y la Santa Madre Iglesia asi nos lo enseña.*
- P. Què cosas son las que teneis , y creeis como Christiano?*
- R. Las que tiene , y cree la Santa Iglesia Romana.*
- P. Què cosas son las que vos , y ella teneis , y creis?*
- R. Los Artículos de la Fè , principalmente , como se contienen en el Credo.*
- P. Què cosas son los Artículos de la Fè?*
- R. Son los Misterios mas principales de ella.*
- P. Para què son los Artículos de la Fè?*
- R. Para dar noticia distinta de Dios nuestro Señor , y de Jesu-Christo nuestro Redentor.*
- P. Quièn es Dios nuestro Señor?*
- R. Es una cosa la mas excelente , y admirable*

ble que se puede decir , ni pensar : un Señor infinitamente Bueno , Poderoso , Sabio , Justo , Principio , y fin de todas las cosas.

P. Y porqué Dios es Principio , y fin de todas las cosas?

R. Es principio porque és la primera causa de todas ellas ; y es fin porque todas las hace para honra , y gloria suya.

P. Y quántos Dioses hay?

R. Ni hay , ni es posible haver mas que uno.

P. Y porqué no es posible?

R. Porque Dios es un Señor infinitamente perfecto , y si huviera muchos. ninguno sería tal.

P. Y porqué?

R. Porque habiendo de distinguirse por alguna perfeccion que en el uno havia , y no en los otros , à cada uno faltaria aquella por la qual el otro se distinguiría de él.

P. Y Dios , cuándo principió à sér?

R. Nunca , porque es eterno.

P. Y qué quiere decir eterno?

R. Que nunca tuvo principio, ni jamás tendrá fin, ^{que} siempre fué, és, y será.

P. La Santísima Trinidad quién és?

R. Es el mismo Dios Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero.

P. El Padre es Dios? R. Si Padre. Es Dios, y Señor eterno, inmenso, infinitamente bueno, Poderoso, Sabio, Justo, principio, y fin de todas las cosas, y la primera Persona de la Santísima Trinidad, que de nadie procede.

P. Porqué se llama Padre?

R. Porque eternamente engendra, y tiene un Hijo, que es la segunda Persona de la Santísima Trinidad.

P. El Hijo es Dios? R. Si Padre. Es Dios, y Señor eterno, Inmenso, infinitamente bueno Poderoso, Sabio, Justo, principio, y fin de todas las cosas.

P. Y Porqué se llama Hijo?

R. Porque eternamente es engendrado, y procede del Padre.

P. Y cómo? R. Mirandose el Padre eter-

no en su Divina Esencia , engendra , y produce una perfectísima Imagen , y semejanza suya , que es el Hijo.

P. y sabeis algun exemplo con que explicar esto : **R.** Si Padre : el del que se mira en un espejo , pues à la manera que este produce una imagen , y semejanza suya : así proporcionalmente mirandose el Padre eterno en su divina Esencia como en un espejo purísimo , engendra y produce al Hijo , que es perfectísima imagen , y semejanza suya.

P. *El Espiritu Santo es Dios :*

R. *Si Padre.* Es Dios , y Señor eterno , inmenso , infinitamente bueno , Poderoso , Sabio , Justo , principio , y fin de todas las cosas , y la tercera Persona de la Santísima Trinidad , que eternamente procede del Padre , y del Hijo.

P. Y cómo procede : **R.** Amandose el Padre y el Hijo , producen un amor infinitamente perfecto , que es el Espiritu Santo.

P. Y porqué se llama Espiritu Santo , combiniendo muy bien este nombre

asi

V. así al Padre, como al Hijo?

R. Lo uno porque al Espíritu Santo se le atribuye la obra de infundirnos el espíritu de gracia y Santidad, y lo otro porque la primera Persona tiene el nombre propio de Padre, la segunda el de Hijo; mas la tercera no le tiene propio, y por esto se le apropria, y dà el comun de Espíritu Santo para distinguirla de las otras.

P. Y hubo algun tiempo en que el Padre no engendrased al Hijo, ó en que el Padre, y el Hijo no produxesen al Espíritu Santo? R. Ni un solo instante, porque desde toda la eternidad el Padre engendra al Hijo, y el Padre y el Hijo producen al Espíritu Santo.

P. Con que segun esto no es primero el Padre que el Hijo, ni el Padre y el Hijo primero que el Espíritu Santo?

R. No por cierto; pues igualmente es eterno el Hijo, que el Padre, y el Espíritu Santo, que el Padre, y el Hijo.

P. Y haveis oído algun simil para explicar esto? R. Si Padre el del Sol pues

como de éste procede la luz, y del Sol y la luz el calor y con todo no es antes el Sol que la luz, ni el Sol, y la luz son antes que el calor, sino que tan presto como hubo Sol, hubo luz, y calor, y si eterno fuera el Sol, eterna fuera la luz, y eterno fuera el calor: así tambien con la debida proporcion, aunque el Hijo procede del Padre y el Espiritu Santo del Padre y del Hijo, no es antes el Padre que el Hijo, ni el Padre y el Hijo antes que el Espiritu Santo, sino igualmente eternas las tres Divinas Personas.

P. Pues porqué se dice que el Padre es la primera Persona, el Hijo la segunda, y el Espiritu Santo la tercera?

R. Por lo mismo que diximos nombrabamos al santiguarnos en primer lugar al Padre, en el segundo al Hijo, y en el tercero al Espiritu Santo.

P. Son tres Dioses?

R. No, sino un solo Dios verdadero, y un solo Señor, un solo eterno, un solo inmenso, un solo Omnipotente, &c.

P.

P. Pues si las Personas son distintas, cómo es un solo Dios, un solo Señor, &c. y no son tres Dioses, ni tres Señores?

R. Porque aunque son las Personas distintas, todas tres tienen una misma divinidad, una misma naturaleza, un mismo entendimiento y voluntad; como también una misma Omnipotencia, Sabiduría, Bondad, y unos mismos atributos y perfecciones absolutas.

P. Según esto cuántas Naturalezas, Entendimientos, y voluntades hay en Dios? **R.** Una sola naturaleza, un solo entendimiento, una sola voluntad, como también una sola Omnipotencia, Sabiduría y Bondad.

P. Y Memorias? **R.** Ninguna.

P. Pues porqué habiendo en Dios entendimiento, y voluntad, no hay memoria? **R.** Porque la memoria es para acordarse de lo pasado, y para Dios no hay cosa pasada, ni venidera, porque todo lo tiene presente.

P. Y cuántas Personas? **R.** Tres, que son Padre, Hijo, y Espiritu Santo, las que

que siendo distintas entre sí, tienen una misma Divinidad y Naturaleza, una misma Omnipotencia, Sabiduría, Bondad, y unos mismos atributos y perfecciones absolutas.

P. El Padre es el Hijo? R. No Padre.

P. El Espíritu Santo es el Padre, ò el Hijo? R. No Padre.

P. Por qué? R. Porque las Personas son distintas, aunque es un solo Dios verdadero.

P. Y qué quiere decir que las Personas son distintas? R. Que la una no es la otra, esto es que el Padre no es el Hijo, ni el Hijo es el Padre, ni el Espíritu Santo el Padre ò el Hijo.

P. Y porqué la una Persona no es la otra? R. Porque cada Persona tiene una particular propiedad que no se halla en las otras: la primera la propiedad de ser Padre, la segunda la de ser Hijo, y la tercera la de ser Espíritu Santo; teniendo con todo las tres una misma divinidad y naturale-

za, y siendo por lo mismo un solo Dios verdadero.

P. Y con què símiles explicareis esta respuesta? **R.** Con el de una Vela y Manzana, pues como en la vela encendida hay tres cosas distintas que son cera, pávilo, y llama, y con todo la vela no es mas que una; y en la manzana hay olor, color, y sabor, que son cosas distintas, y aquella no es mas que una: así proporcionalmente el Padre, el Hijo, y el Espiritu Santo son tres personas distintas, y un solo Dios verdadero.

P. *Cómo es Dios todo Poderoso?*

R. *Porque con solo su poder hace todo quanto quiere.*

P. *Cómo es Criador?* **R.** *Porque todo lo hizo de nada; los Cielos, y la Tierra, las cosas invisibles como los Angeles, y las visibles como los Elementos, los Animales, las Plantas; y finalmente despues de haver criado todas las cosas, à su Imagen y semejanza hizo al Hombre compuesto de*

Alma, y Cuerpo formando éste de un poco de tierra, y criando el Alma de la nada.

P. Pues si Dios crió todas las cosas, porqué en el Credo solamente decimos Criador del Cielo, y de la Tierra? R. Porque siendo el Cielo y la

Tierra las partes principales del Universo, por ellas se entiende el Mundo, y todo quanto hay en él.

P. Y porqué Dios crió tanta diversidad de cosas? R. Por sola su voluntad, querer, y bondad.

P. Y para qué fin ha criado al Hombre? R. para que le sirviese en esta vida, y despues le gozase en la eterna.

P. Segun esto cuál es el ultimo fin del hombre? R. Es Dios Uno en esencia, y Trino en Personas como lo damos á entender en la palabra *en* quando en el Credo decimos: Creo en Dios, en Jesu-Christo, Creo en el Espiritu Santo.

P. Y á las demas criaturas para qué fin las ha criado Dios? R. todas las
crió

crió para gloria suya, y provecho del hombre: esto es para manifestar por ellas su gloria, Omnipotencia, Sabiduría, y Bondad, para que todas en su modo alabasen, y glorificasen á su Criador, y para que todas en alguna manera sirviesen al hombre; y este por ellas viniese en conocimiento de su hacedor, y se excitase á amarle, y servirle.

P. Cómo es Salvador? R. Porque dà la gracia, y perdona los pecados.

P. Cómo es Glorificador? R. Porque dà la Gloria à quien persevera en su gracia.

P. Tiene Dios figura corporal como nosotros? R. En quanto Dios no, porque ès Espiritu puro, pero sí en quanto Hombre.

P. Qué quereis decir con esto? R. Que ni el Padre, ni el Hijo, ni el Espiritu Santo tienen Cuerpo, ni manos, ni pies, ni Alma, por ser Dios un espirtu purissimo; pero sí Jesu-Christo en quanto hombre.

P. Quál de las tres Divinas Personas

*se hizo Hombre? R. la segunda, que
es el Hijo.*

P. El Padre hizose hombre?

R. No Padre.

P. El Espiritu Santo hizose hombre?

R. No Padre.

*P. Pues quien? R. Solamente el Hijo,
el qual hecho Hombre, se llama Jesu-
Christo.*

P. Y quando se hizo Hombre?

*R. Quando por obra del Espiritu San-
to milagrosamente fué concebido en
las purisimas Entrañas de la Santissi-
ma Virgen.*

*P. porque decis por obra del Espiritu
Santo? R. Porque la Concepcion
de Jesu-Christo fue obra en que se
mostro el gran amor de Dios para
con nosotros, y atribuirse el amor
al Espiritu Santo, como el poder
al Padre, y la Sabiduria al Hijo.*

P. Y qué es esto de atribuirse?

*R. Mirarse como propio de una sola
Persona, lo que es propio y co-
mun de todas tres.*

P. Según esto aunque la obra de la Encarnacion se atribuya al Espiritu Santo, todas tres concurren à ella?

R. Así és.

P. Pues si las tres Divinas Personas concurrieron à esto , cómo solo el Hijo se hizo Hombre? R. Porque solo el Hijo encarnó , y tomó la naturaleza humana.

P. Cómo solo el Hijo encarnó , y no el Padre ni el Espiritu Santo , teniendo las tres Personas una misma naturaleza , y Divinidad?

R. Porque habiendo en las Divinas Personas una cosa común à todas tres , que es la Esencia, ó Divinidad, y una cosa particular à cada una que es la propiedad personal, por la qual se distinguen entre sí , la naturaleza humana fué inmediatamente unida con la personalidad , y propiedad particular del Hijo , y no con la del Padre , ni la del Espiritu Santo , ni con cosa común à las tres.

P. Y por qué despues de haver dicho

quan-

*quando por obra del Espiritu Santo,
añadís milagrosamente fuè concebido?*

R. Porque Jesu-Christo no fue concebido por obra de Varon como los demás hombres.

P. Pues cómo se hizo esto? **R.** En las Entrañas de la Virgen Maria formó el Espiritu Santo de la purisima Sangre de esta Señora un Cuerpo perfectísimo, crió de la nada una Alma, y la unió a aquel Cuerpo, y en el mismo instante a este Cuerpo, y Alma se unió el Hijo de Dios, y de esta suerte el que antes era solo Dios, sin dejar de serlo, quedó hecho Hombre.

P. Y el Espiritu Santo es Padre de Jesu-Christo? **R.** No por cierto.

P. Por qué? **R.** Porque para ser uno Padre no basta hacer una cosa, sino que es necesario la haga de su misma substancia, y como el Espiritu Santo no formó el Cuerpo de Jesu-Christo de su propia substancia sino de la Purisima Sangre de la

Santísima Virgen, por tanto no es, ni se puede decir Padre de Jesu-Christo, á la manera, que el Artífice que fabrica una estatua, no se dice Padre de la estatua, porque no la hace de su propia substancia.

P. Pues quién es su Padre? R. En quanto hombre no tiene Padre, sino Madre, que es la Santísima Virgen; así como en quanto Dios no tiene Madre, y tiene Padre, que es el Padre Eterno de quien procede.

P. Pues no decimos Santa Maria Madre de Dios? R. Si lo decimos, y con verdad; pues que la Santísima Virgen es Madre de Dios, mas esto no es porque en quanto Dios sea su Madre; sino porque lo es de un hombre que juntamente es Dios.

P. Y San Josef por qué se llama Padre de Jesu-Christo? R. Porque aunque verdaderamente no lo fué, hizo para con él los officios de Padre, y en la tierra era el reputado por tal; y así solo fué, y se dice

Padre putativo de Jesu-Christo.

P. Pues segun eso, quien es Jesu-Christo?

R. Es el Hijo de Dios vivo, que se hizo Hombre por nos redimir, y dar exemplo de vida.

P. Y porqué decís que se hizo Hombre por nos redimir, y dar exemplo de vida? *R. Porque habiendo quedado todos los hombres, por el pecado de nuestros primeros Padres, inclinados a lo malo, cautivos del demonio, esclavos del pecado, condenados á muerte eterna en el Inferno; è impossibilitados para entrar en el Cielo; el Hijo de Dios se hizo Hombre para enseñarnos con los exemplos de su Santísima Vida à vivir Christianamente, y con su Pasion y Muerte sacarnos de los males en que haviamos quedado sumergidos.*

P. Pues cómo Jesu-Christo, siendo Dios, pudo padecer, y morir para redimirnos con su Pasion y Muerte?

R. Porque no solamente era Dios, sino tambien Hombre, y aunque en

quanto à la naturaleza Divina era
inmortal ; en quanto à la humana
era mortal.

P. Pues quantas naturalezas entendi-
mientos, y voluntades hay en Chris-
to? **R.** Dos naturalezas, Divina, y
Humana, dos entendimientos, Divino,
y Humano, y dos voluntades, asi-
mismo Divina, y Humana.

P. Y cuántas Personas, y Memorias?

R. Una sola Persona Divina, que es
la segunda de la Santissima Trinidad,
y una sola memoria humana porque
en quanto Dios no tiene memoria.

P. Y después que el Hijo de Dios fue
concebido, quanto tiempo estuvo

en las Purisimas Entrañas de la Vir-
gen? **R.** Nueve meses, después de
los quales nació, ó salió à la luz del
mundo en Belén, y habiendo sido
circuncidado à los ocho dias de su
nacimiento, se le puso por nombre
Jesus.

P. *Què quiere decir Jesus?*

R. *Salvador.*

P. De qué nos salvò? R. De nuestro pecado, y del cautiverio del demonio.

P. Qué quiere decir Christo? R. Ungido.

P. De qué fuè unguido? R. De las gracias, y Dones del Espiritu Santo.

P. Qué quereis decir con esto?

R. Que el Espiritu Santo derramó en el Alma de Christo en el instante de su Concepcion todas sus gracias, y dones, y que desde entonces está llena de ellos.

P. Christo nuestro Señor, cómo fuè concebido, y nació de Madre Virgen?

R. Obrando Dios sobre natural, y milagrosamente.

P. Y por qué? R. Porque además de haver sido concebido del modo dicho, salió del Vientre de Maria Santissima sin detrimento de su virginidad: á la manera que el rayo del Sol sale por un christal sin romperlo, ni mancharlo.

P. Su Madre vivió despues siempre Virgen? R. Si Padre perpetuamente.

P. Y Christo cuánto tiempo vivió en

este mundo? **R.** Treinta y tres años poco mas ó menos.

P. Y en ellos en qué se ocupó?

R. En exercitar las virtudes dandonos exemplo de ellas, para que las imitásemos; y en enseñarnos el camino del Cielo con su doctrina que confirmaba con estupendos milagros.

P. Qué quiere decir que Jesu-Christo padeció debajo del poder de Poncio Pilato, fué Crucificado, muerto, y sepultado? **R.** Que gobernando la Provincia de Judéa Poncio Pilato, que fué el Juez que le condenó á muerte; Jesu-Christo en quanto Hombre sufrió grandes tormentos, y afrentas, que fué preso, azotado, coronado de espinas, clavado en una Cruz, y que habiendo muerto en ella, después su Santísimo Cuerpo fué puesto en un Sepulcro nuevo.

P. Por qué quiso morir muerte de Cruz?

R. Por librarnos del pecado, y de la muerte.

P. Nos libertó? **R.** Si Padre, nos libertó, no solamente del pecado ori-

ginal ; sino tambien de todos los demás , y de la muerte eterna ; nos sacó del cautiverio del demonio ; nos abrió las puertas del Cielo , nos mereció la salvacion , y todos los medios necesarios para conseguirla.

P. Y por qué ? **R.** Porque su Pasion y Muerte fue de infinito merecimiento y valor , para satisfacer copiosamente por nuestros pecados al eterno Padre , y para libertarnos de tantos males , y conseguirnos todos los bienes.

P. Y bastará para que nos salvemos , que Christo haya satisfecho por nosotros , y merecido nuestra salvacion?

R. No Padre , pues tambien requiere recibir los Sacramentos necesarios , y exercitarnos en buenas obras.

P. Por qué motivo ? **R.** Porque para salvarnos es necesario se nos aplique la satisfaccion , y meritos de Jesu-Christo ; y esta aplicacion se hace por medio de los Sacramentos , y buenas obras.

P.

P. *Qué entendéis por el infierno à qué bajò Christo despues de muerto?*

R. *No al lugar de los condenados sino al Limbo donde estaban los Justos.*

P. *Pués hay mas que un Infierno?*

R. *Si Padre, hay quatro en el centro de la tierra, y se llaman : Infierno de los Condenados, Purgatorio, Limbo de los Niños, y Limbo de los Justos, ó Seno de Abrahan.*

P. *Y qué cosas son estos Infiernos?*

R. *El Infierno de los Condenados, es el Lugar adonde vãn los que mueren en pecado mortal, para ser en él eternamente atormentados. El Purgatorio, el Lugar adonde vãn las Almas de los que mueren en gracia y sin haber enteramente satisfecho por sus pecados, para ser alli purificadas con terribles tormentos. El Limbo de los Niños, el Lugar adonde vãn las Almas de los que antes del uso de la razon mueren sin el Bautismo; y el de los Justos, ó seno de Abrahan, el Lugar adonde, has-*

ta que se efectuó nuestra redempcion, iban las Almas de los que morian en gracia de Dios, despues de estar enteramente purgadas, y el mismo à que bajó Christo real, y verdaderamente.

P. Y qué, no bajó de esta suerte à los otros tres? R. Aunque no faltan quienes afirman, que real, y verdaderamente bajó à todos los quatro; pero comunmente los Teólogos con Santo Thomàs, dicen, que al Infierno de los condenados, al Purgatorio, y al Limbo de los Niños solamente bajó con su virtud, y poder, causando con este en ellos varios efectos, acrecentando es à saber, à los condenados sus penas: confirmando en quanto à los Niños la sentencia, de no ver jamás à Dios, dada contra ellos: consolando à las Almas del Purgatorio, y sacando à algunas, no à todas como dice San Buenaventura; y que solo al Limbo de los Padres, ó Seno de Abraham

han bajó real, y verdaderamente.

P. Como bajó? R. Con el alma unida à la Divinidad.

P. Y qué hizo Jesu-Christo en el Limbo de los Padres? R. Glorificar todas aquellas Almas, y sacarlas de aquel lugar: al tercero dia en que resucitó.

P. Y su Cuerpo como quedò? R. Unido con la misma Divinidad.

P. Y donde quedò, ó estuvo?

R. Primeramente en la Cruz, y despues en el Sepulcro.

P. Y no bajó à los Infiernos el Cuerpo de Jesu-Christo? R. No Padre.

P. Pues si no bajó su Santisimo Cuerpo, por qué decimos que bajó Jesu-Christo? R. Porque bajó lo principal, esto es su Alma unida à la Divinidad.

P. Como resucitó al tercero dia?

R. Tornando à juntar su Cuerpo, y Alma gloriosa para nunca mas morir.

P. Y por qué decis su Alma gloriosa?

R. Porque fué gloriosa, y bienaventu-

arrada desde el instante en que Christo
fue concebido.

P. Y su Cuerpo desde entonces fuè
tambien glorioso? R. No Padre; pe-
ro resucito glorioso, y con los cor-
respondientes dotes de gloria.

P. Como subió à los Cielos?

R. Con su propria virtud.

P. Y subió à los Cielos en quanto
Dios, ó en quanto Hombre?

R. No en quanto Dios, sino en quan-
to Hombre con grande Magestad, jù-
bilo, y gloria.

P. Y para qué subió? R. Para estar
sentado à la diestra de su eterno Pa-
dre en premio de los trabajos que
padeció; y ser nuestro abogado en su
divina presencia.

P. Què es estar sentado à la diestra de
Dios Padre? R. tener igual gloria
con èl en quanto Dios, y mayor que
otro ninguno, en quanto Hombre.

P. Quando vendrà à juzgar los vivos, y
muertos? R. al fin del Mundo.

P. Y qué quereis decir con esto?

R.

R. Que éste Mundo se ha de acabar con un dilubio de fuego, y que entonces desde el Cielo ha de venir Je-su-Christo con grande magestad á un lugar que se dice será el Valle de Josafát á tomar estrecha cuenta á todos los hombres de quanto hicieron en esta vida, y á dár la sentencia á los buenos, que son los que en éste articulo se dicen vivos, de eterna gloria, y á los malos, que son los que se dicen muertos, de eterna condenacion.

P. Y entonces han de resucitar todos los muertos? R. Si Padre, con los mismos cuerpos, y almas que tuvieron.

P. Y qué entendéis con esto?

R. Que en este dia del Juicio, por virtud divina se bolverán á formar del polvo, y cenizas á que fueron reducidos los Cuerpos de todos los hombres, y uniendose á ellos sus mismas Almas, bolverán á vivir para nunca mas morir.

P. Y para qué han de resucitar todos los

los muertos con los mismos Cuerpos, y Almas que tuvieron? R. Para comparecer delante del Tribunal de Christo á ser juzgados, y sentenciados, y de allí subir los buenos en Cuerpo, y Alma á los Cielos, y los malos bajar en Cuerpo, y Alma á los Infiernos.

P. *Qué creis, quando decis, creo en la Comunión de los Santos?* R. Que los Fieles tienen parte en los bienes espirituales de los otros, como miembros de un mismo cuerpo que es la Iglesia.

P. Y qué quereis decir con esto?

R. Que como los miembros del cuerpo humano participan del alimento que recibe el estómago; así entre los Christianos por ser miembros del cuerpo místico de la Iglesia; los unos participan (no estando excomulgados) de las buenas obras que los otros hacen.

P. Por qué decis no estando excomulgados? R. Porque á la manera que

el miembro separado del cuerpo no participa del alimento que recibe el estómago; así los excomulgados por ser miembros cortados, y separados de la Iglesia, no participan de las buenas obras de los otros: como ni tampoco los Infieles, Judios, y Hereges.

P. Y los pecadores que no están excomulgados; participan de ellas?

R. Si Padre, aunque por ser miembros muertos de la Iglesia, no tanto como los Justos, que son miembros vivos de ella.

P. Pues cómo participan los unos, y los otros? R. Los Justos participan de las buenas obras de los otros en quanto satisfactorias, é impetratorias satisfaciendo con ellas, y consiguiendo por ellas favores de Dios; pero los pecadores solamente en quanto impetratorias

P. Y por participar los unos fieles de las obras de los otros, será superfluo ofrecerlas en particular por al-

alguno? **R.** No por cierto, sino muy util, y provechoso, porque participan mas de ellas aquellos por quienes se hacen, y aplican en particular.

P. Y la Comunión de los Santos, es solamente entre los Fieles que están en este mundo? **R.** No Padre, sino tambien entre los Fieles, y Santos que están en el Cielo, y almas del Purgatorio.

P. Y cómo es esto? **R.** de este modo: los Santos comunican con nosotros, rogando á Dios por nosotros, y nosotros con ellos dandoles el debido culto, y valiendonos de su intercesion. Nosotros comunicamos con las Almas del Purgatorio, ayudandolas à salir de sus penas con las buenas obras, y ellas comunican con las que las socorren, rogando á Dios por ellos.

P. Quièn es la Iglesia? **R.** Es la Congregacion de los Fieles Christianos, cuya cabeza es el Papa.

P. Y por qué decis que la Iglesia es

Y la Congregacion de los Fieles Christianos? R. Lo uno para dar á entender, que la Iglesia que en el Credo confesamos es la multitud, ó sociedad de todos los fieles que hacen un mismo cuerpo, y no los Templos donde entramos á oír Misa; y lo otro para manifestar, que ni los Infieles, ni los Hereges, ni los Judios, ni los excomulgados son miembros de la Iglesia.

P. Pues quiénes son miembros de ella?

R. Los Fieles que viven en este mundo; los Bienaventurados que gozan de Dios, y los Justos que están en el Purgatorio.

P. Segun esto de cuántas partes se compone esta Congregacion, que decimos Iglesia? R. De tres, que se llaman Triunfante, Purgante, y Militante

P. Y qué cosa es la Triunfante?

R. Es la congregacion, ó multitud de Bienaventurados que están en el Cielo, y se llama así porque estos triunfa-

faron de la Carne, del Mundo, y del Demonio.

P. Y la Purgante? **R.** La multitud de Almas que están en el Purgatorio, y se llama así porque estas en este lugar se están purgando de las manchas de sus culpas.

P. Y la Militante? **R.** La multitud de Fieles bautizados, así Justos como pecadores, que viven en este mundo; y se llama así porque el oficio de estos es pelear contra el Demonio, el Mundo, y la Carne.

P. Y por qué decis en el Credo, que la Iglesia es Santa, habiendo en ella pecadores? **R.** Porque Christo que es su Cabeza invisible, es Santo, Santa su Fé, su Ley, y su Doctrina, y Santos sus Sacramentos.

P. Y qué quereis decir con la palabra Catholica, que añadís? **R.** Que la Iglesia es universal.

P. Por qué es universal? **R.** Porque se estiende à todos los tiempos, à todos los lugares, y admite à todos los

Y que quieren abrazar su Fé.

P. Y por qué decis creo la Santa Iglesia, y no decis las Iglesias? R. Porque aunque tiene tres partes, no es mas que una.

P. Por qué no es mas que una?

R. Porque uno es el Dios á quien adora, una la Fé que profesa, uno el Bautismo por donde en ella se entra, una la cabeza invisible, y otra la visible, que es el Papa.

P. Quién es el Papa? R. El Sumo Pontífice de Roma Vicario de Christo en la tierra, á quien todos estamos obligados á obedecer.

P. Y qué creéis quando decis el perdón de los pecados? R. Que en la Iglesia hay medios para perdonar todos los pecados por graves que sean.

P. Y quando decis la vida perdurable, qué creéis? R. Que despues de esta, hay otra que nunca se ha de acabar, ó feliz en la gloria para los que mueren en gracia de Dios, ó infeliz en el Infierno para los que mueren

ren en pecado mortal.

P. Y la palabra *Amen* que decis al fin del Credo, qué quiere decir?

R. Asi lo es, y asi lo creo.

P. Además del Credo, y los Artículos creéis otras cosas? R. Si Padre, todo lo que está en la Sagrada Escritura, y quanto Dios tiene revelado à su Iglesia.

P. Qué cosas son esas? R. Eso no me lo preguntéis à mi, que soy ignorante: Doctores tiene la Santa Madre Iglesia, que sabrán responder.

M. Bien decis, que à los Doctores conviene, y no à vosotros dar quenta por extenso de las cosas de la Fè: à vosotros bastaos darla de los Artículos, como se contienen en el Credo.

SEGUNDA PARTE DE LA DOCTRINA Christiana, en que se declara lo que se ha de pedir, y las Oraciones de la Santa Madre Iglesia.

Y A hemos visto como sabeis lo que haveis de creer, que es lo primero: vengamos à lo segundo, que es lo que se ha de pedir. Decid: Quièn dixò el Padre Nuestro? *R. Jesu-Christo.*

P. Para què? R. Para enseñarnos à orar.

P. Què cosa es orar? R. Es levantar el corazon à Dios, y pedirle mercedes

P. Y de cuántas maneras es la Oracion? R. De dos: Mental, y Vocal.

P. Qué es oracion Mental?

R. Es aquella que se hace exercitando las potencias del Alma á cerca de Dios, ó de las cosas que pertenecen á nuestra salvacion; acordandonos con la memoria de alguna cosa buena; pensando, y discurriendo con el entendimiento sobre ella, y haciendo.

ciendo con la voluntad varios actos, como de dolor, de humildad, ó varios propositos, y resoluciones como de mudar de vida, de confesar-nos &c.

P. Y cómo explicareis esto con un exemplo? **R.** De la siguiente manera: queriendo tener oracion mental sobre el Infierno me acordaré con la memoria de aquel fuego abrasador, que atormenta á los condenados; pensaré, y discurriré despues con el entendimiento quánto padecerán allí estando por todas partes penetrados de él, y siendo el de acá como pintado en su comparacion; y ultimamente á vista de esto, con la voluntad me doleré de los pecados, porque merecia estar eternamente en él; propondré de confesarlos, y de nunca jamás cometerlos.

P. Y qué cosa es la Vocal? **R.** Es la que se hace con palabras exteriores: v. g. la que hacemos quando rezamos el Padre nuestro.

P. Y cómo se ha de orar? **R.** Con atención, humildad, confianza, y perseverancia.

P. Cómo oraremos con atención?

R. No estando voluntariamente distraídos, sino pensando, ó en Dios, ó en lo que se medita, ó en lo que se pide à su Magestad.

P. Cómo con humildad? **R.** Orando con gran reverencia de Cuerpo, y Alma reconociendonos indignos de estar en la presencia del Señor, y de que su Magestad nos oyga.

P. Cómo con confianza? **R.** Esperando que el Señor, si conviene, nos concederá lo que pedimos.

P. Cómo con perseverancia? **R.** Continuando en suplicar al Señor una misma cosa, aunque dilate concedernos lo que pedimos.

P. Y estamos obligados à orar?

R. Si Padre en ciertas oraciones, y particularmente quando somos combatidos de alguna tentacion.

P. Y hay algunas ocasiones en las que
ca-

cada dia sea conveniente orar con especialidad? R. Si Padre al levantarnos de la cama, al tiempo de comer, y al acostarnos.

P. Y para no faltar á esto, que haremos? R. Por la mañana al levantarnos dar gracias á Dios por los beneficios recibidos, ofrecerle con los meritos de Jesu-Christo los pensamientos, palabras, y obras de aquel dia proponiendo con su gracia no ofenderle en él; y rezando por conclusion el Credo, el Padre nuestro, el Ave-Maria, y acto de Contricion. Al comer, y cenar bendecir antes la comida, haciendo sobre ella la señal de la Cruz, y despues dar gracias al Señor rezando siquiera un Padre nuestro, y Ave-Maria con un Gloria Patri, y al acostarnos dar gracias á Dios por los beneficios de aquel dia, examinar la conciencia, y decir á lo menos las mismas oraciones que al levantarnos.

P. Quando decís el Padre nuestro con
quién

quien hablais? R. Con Dios nuestro Señor.

P. *Dónde está Dios Nuestro Señor?*

R. En todo lugar, especialmente en los Cielos, y en el Santísimo Sacramento del Altar.

P. Y cómo está Dios en todo lugar?

R. Por Esencia, Presencia, y Potencia.

P. Qué es estar Dios en todo lugar por Esencia? R. Estar real, y verdaderamente en todas las criaturas.

P. Qué es estar por Presencia?

R. Estar en todas las cosas viendo, y conociendo quanto hay en cada una de ellas.

R. Qué es estar por Potencia?

P. Estar en todas las criaturas dándoles, y conservándoles con su Omnipotencia el sér que tienen, y ayudándoles en quanto hacen.

P. Y de estos modos está Dios también en el Infierno? R. Si Padre; está en el Infierno, y en los Demonios, y Condenados; mas como los

rayos del Sol pasan por el agua, y no se mojan, así está Dios en el Infierno sin quemarse.

P. Y por qué Dios está especialmente en los Cielos, y en el Santísimo Sacramento del Altar? **R.** En los Cielos; porque allí es adonde mas resplandecen sus atributos dexandose vér como es en sí; y en el Santísimo Sacramento del Altar, por los maravillosos efectos que obra en las Almas, que dignamente le reciben; y porque en él está real, y verdaderamente Christo nuestro Señor, que es Dios, y Hombre Verdadero.

P. Y además de estar Dios de estos modos en los Cielos, y en el Santísimo Sacramento del Altar, está tambien con especialidad en algunas otras cosas? **R.** Si Padre; está en los Justos por gracia, y caridad haciendoles grandes favores; en los Bienaventurados por gloria, manifestandoseles como és en sí, y en la humanidad de Christo nuestro Señor

ñor por la union de la Segunda Persona de la Santisima Trinidad, con aquella.

P. Y Dios antes de criar el Cielo, y la Tierra, en dónde estaba? **R.** En sí mismo, sin tener necesidad de criatura alguna.

P. Y Christo en quanto Hombre, en dónde está? **R.** Solamente en el Cielo, y en el Santisimo Sacramento del Altar.

P. *Qual de las Oraciones es la mejor?*

R. *El Pater noster.*

P. *Por què?* **R.** *Porque la dijo Christo por su boca à petición de los Apostoles.*

P. *Por què mas?* **R.** *Porque tiene siete peticiones bien fundadas en toda caridad.*

P. *Quales son?* **R.** *La primera es, santificado sea el tu Nombre.*

P. *Què pedis en esa petición?* **R.** *Que el nombre de Dios sea conocido, y honrado en todo el mundo.*

P. *Qual es la segunda?* **R.** *Venga à nos el tu Reyno.*

P. Què pedis en esa peticion? **R.** Que reyne Dios en nuestras Almas acà en la tierra por gracia, y despues nos dè la Gloria.

P. Qual es la tercera? **R.** Hagase tu voluntad, asi en la tierra, como en el Cielo.

P. Què pedis en esa peticion? **R.** Que hagamos la voluntad de Dios los que estamos en la tierra, como la hacen los Bienaventurados en el Cielo.

P. Qual es la quarta? **R.** El pan nuestro de cada dia danosle oy.

P. Què pedis en esa peticion? **R.** Que nos dè Dios el mantenimiento conveniente para el cuerpo, el espiritual de la gracia, y Sacramentos para el Alma.

P. Qual es la Quinta? **R.** Perdonanos nuestras deudas, asi como nosotros perdonamos à nuestros deudores.

P. Què pedis en esa peticion? **R.** Que nos perdone Dios nuestros pecados, asi como nosotros hemos perdonado à los que nos han agraviado, o hecho mal.

P. Qual es la sexta? **R.** No nos dexes caer

caer en tentacion.

P. Què pedis en esa petición? *R.* Que no nos dexé Dios caer, ni consentir en los malos pensamientos, y tentaciones, con que el Demonio procura hacernos caer en el pecado.

P. Qual es la septima?

R. Mas libranos de mal.

P. Qué pedis en esa petición? *R.* Que nos libre Dios de todos los males, y peligros espirituales, y corporales.

P. Pues por què decis primero Padre nuestro que estás en los Cielos? *R.* Para levantar el corazon à Dios, y pedirle con humildad, y confianza.

P. Què quiere decir aquella pàlabra Amen, que decis al fin? *R.* Asi sea.

P. Què oraciones decis principalmente à nuestra Señora? *R.* El Ave-Maria, y la Salve.

P. Quièn dixo el Ave-Maria? *R.* El Arcangel San Gabriel quando vino à saludar à nuestra Señora la Virgen Maria.

P. Y esto quando fué? *R.* Quando de parte de Dios le vino á anunciar el
mis-

misterio de la Encarnacion; ó que el Verbo Divino se haría hombre en sus purísimas Entrañas.

P. Y el Arcangel dixo todas las palabras de esta oracion? R. No Padre sino estas: *Dios te salve llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita tu eres entre todas las mugeres.*

P. Pues quién dixo las otras?

R. Santa Isabél quando la Santísima Virgen la visitó dixo estas otras; y bendito es el fruto de tu Vientre: y la Iglesia à las del Arcangel añadió la palabra *Maria*: y à las de Santa Isabél la de *Jesus* con las demás hasta finalizarla.

P. Quién dixo la Salve? R. La Santa Madre Iglesia la tiene recibida.

P. Para qué? R. Para pedir favor à Nuestra Señora.

P. Quando decis el Ave-Maria, ó la Salve, con quién habláis? R. Con Nuestra Señora la Virgen Maria.

P. Quién es Nuestra Señora la Virgen Maria? R. Es una Señora llena de virtudes,

que es Madre de Dios, y está en el Cielo.

P. Por qué decis que és una Señora?

R. Para dar á entender, que no hay muchas Nuestras Señoras, ni Virgenes Marias, sino una sola, y que ésta no es alguna de las que están en los Altares, sino la que está en el Cielo

P. Y cómo está en el Cielo.

R. Gloriosa en Cuerpo, y Alma.

P. Pues no murió? R. Sí murió; pero al tercero dia despues de su muerte, el Señor la resucitó, y en Cuerpo, y Alma subió gloriosa à los Cielos, donde está à la diestra de su Hijo, y sobre todos los Coros de los Angeles.

P. Y la que está en el Altar Quién és?

R. Es una Imagèn, y semejanza de la que está en el Cielo.

P. Para qué está allí? R. Para que por ella nos acordemos de la que está en el Cielo, y por ser su Imagen la hagamos reverencia. M. Pues lo mismo habeis de hacer à las Imagenes de los demás

más Santos. , y á sus Reliquias.

P. Y esto qué quiere decir? **R.** Que no solamente à Nuestra Señora , y á los Santos hemos de hacer reverencia , y adorar , yá con nuestro interior venerando con el espíritu su excelencia , y dignidad ; y yá con nuestro exterior testificando con algunas palabras , oraciones , y señales su excelencia , y la reverencia con que interiormente los veneramos; sino tambien á sus Imagenes , y á sus Reliquias.

P. Y por qué hemos de adorar á los Santos , á sus Imagenes , y Reliquias?

R. A los Santos por la excelencia, y dignidad , y el gran valimento que tienen para con Dios ; á sus Imagenes, no por ellas , ni por lo que son en sí , sino por ser retratos , y semejanzas de los Santos que están en el Cielo , y à sus Reliquias , por ser partes , ó cosas pertenecientes á los Cuerpos de los Santos , que han de

resucitar gloriosos , siendo nuestra intencion adorar , y reverenciar , asi en aquellas , como en estas á los Santos que representan , ó de que son Reliquias.

P. Hemos de hacer oracion tambien á los Angeles , y á los Santos ? R. Si Padre , como á nuestros medianeros.

P. Y con esta respuesta , qué quereis dar á entender ? R. Que no solamente á Dios hemos de hacer oracion levantando á él el corazon , y pidiendole mercedes , sino tambien á los Angeles , y Santos recurriendo á ellos en nuestras necesidades , á fin de conseguir el remedio de ellas ; pues que son nuestros Abogados , y medianeros para con el Señor.

P. Y á los Angeles , y Santos , hemos de hacer oracion del mismo modo que á Dios ? R. No Padre ; pues á Dios como Autor de todo bien , la hemos de hacer , pidiendole tenga misericordia de nosotros , nos perdone nuestras culpas , nos dé su gra-

P.

R.

P.

P.

R.

P.

P.

cia, &c; mas á los Angeles, y Santos, suplicandoles rueguen al Señor por nosotros, y nos alcancen de su Magestad lo que deseamos.

P. Y los Angeles, y Santos, oyen nuestras oraciones, y suplicas?

R. Si que oyen; tanto las vocales, como las mentales.

P. *Què cosas son los Angeles?* R. *Son unos Espiritus Bienaventurados, que están gozando de Dios en el Cielo.*

P. *Para què los criò Dios nuestro Señor?*

R. *Para que eternamente le alaben, y bendigan.*

P. *Y para què mas?* R. *Para que como Ministros suyos gobiernen la Iglesia, y guarden los hombres.*

P. *Luego vos Angel teneis, que os guarde?* R. *Si tengo, y cada uno de los hombres tiene el suyo.* M. *Pues tenedle mucha devocion, y encomendaos à èl cada àia.*

TERCERA PARTE , EN QUE SE
declara lo que se ha de obrar.

Y A hemos visto lo que haveis de creer,
y orar ; veamos como sabeis lo que
haveis de obrar. Mas porque la con-
ciencia es la que dirige nuestras ac-
ciones , y la regla inmediata del bien
obrar , decid primero : Què es con-
ciencia ? R. Es el juicio que uno
forma , juzgando v. g. que esto es
bueno , ó malo , que lo debe hacer,
ú omitir.

P. Y en qué consiste el obrar bien,
ò mal ? R. El obrar bien , en ha-
cer uno lo que debe hacer , y omi-
tir lo que juzga pecaminoso ; y el
obrar mal , en hacer ó no hacer lo
contrario de lo que juzga debe exe-
cutar, *ó evitar.*

P. Y el que duda si una cosa es pe-
cado , ó no , qué debe hacer ?

R. Consultar con persona que le pue-
da desengañar para salir de la duda.

P. Y el que hace una cosa con duda de si es mala , ó no , peca? **R.** Si Padre peca venialmente si está cierto de que la materia es leve , y solo duda de si la accion es , ó no mala ; mas siempre que su duda sea acerca de si la materia es grave , ó leve , ó de si la accion que vá à executar es pecado mortal , ó venial , peca mortalmente.

P. Y el que juzga que una cosa es mala no lo siendo , y la hace , peca?

R. Si Padre mortal , ó venialmente segun fuere la materia , y el juicio que formáre.

P. Y el que por ignorancia cree , que una cosa no es pecado , siéndolo , peca?

R. Si la ignorancia es sin culpa suya , y sin ofrecerse cosa en contrario , no peca ; pero si es por no querer hacer las diligencias para saber la verdad , sin duda peca mortal , ó venialmente contra alguno de los Mandamientos. **M.** Decid : Quál es el primer Mandamiento de la Ley de Dios?

R. Amar à Dios sobre todas las cosas.

P. Quièn ama à Dios?

R. El que guarda sus Mandamientos.

P. Què es amarle sobre todas las cosas?

R. Querer antes perderlas todas , que ofenderle.

P. A què mas nos obliga este Mandamiento? **R.** Adorarle à el solo con suma reverencia de cuerpo , y alma, creyendo , y esperando en el con *Èe viva*.

P. Cómo este Mandamiento nos obliga à adorar à solo Dios , estando tambien obligados à adorar à los Santos, sus Imágenes , y Reliquias?

R. Porque à solo Dios debemos adorar con una suma adoracion , y reverencia , por su infinita excelencia, y à los Santos , sus Reliquias, é Imágenes con otra inferior.

P. Y por qué hemos de adorar à Dios, no solo con reverencia de Alma , sino tambien de Cuerpo? **R.** Porque recibiendo de Dios , no solo el Alma, sino tambien el Cuerpo con todas sus facultades , es muy debido le

ado-

adoremos tanto con nuestro interior, como con nuestro exterior.

P. Y cómo adoraremos á Dios con el alma , y con el cuerpo? **R.** Con el alma protestando , y venerando interiormente con una gran sumision de espíritu , y corazon su infinita excelencia ; y con el cuerpo , testificando con algunas palabras , acciones , ó señales exteriores : como oraciones , genuflexiones , inclinaciones de cabeza &c. su dignidad , y la sumision , y reverencia con que interiormente le veneramos.

P. Cómo le adoraremos creyendo , y esperando en él con Fé viva?

R. Exercitando las tres Virtudes Teologales de Fé , Esperanza , y Caridad , á que tambien nos obliga este Mandamiento.

P. Quien peca contra esto? **R.** El que adora ó cree en *Idolos* , ó *Dioses falsos*. El que cree alguna cosa contra la Fé , ó duda de alguno de sus *Misterios* , ó ignora los necesarios.

P. Y peca algun otro contra este Mandamiento? **R.** Peca tambien el que desconfia de la misericordia de Dios; el que presume salvarse sin su gracia, ó sin buenas obras; el que quando està obligado, no hace actos de Fè, Esperanza, y Caridad, y el que recibe indignamente algun Sacramento, ó profana el Templo de Dios con conversaciones, y otras acciones indecentes.

P. Quièn mas? **R.** *El que cree en agueros, ò usa de hechicerias, ò cosas supersticiosas.*

P. Quièn es el que cree en agueros?

R. El que por las estrellas, voces, ó movimientos de los Animales, ó por los sueños que ha tenido, cree, ó anuncia algunas cosas, que naturalmente no se pueden saber por estos medios.

P. Quièn usa de hechicerias? **R.** El que asistido del Demonio, intenta hacer daño al proximo, ó en su persona, ó en sus bienes, por medios des-

pro-

proporcionados , ó supersticiosos.

P. Quién usa de cosas supersticiosas?

R. El que para conseguir algunas cosas , saber las ocultas , ó curar algunas enfermedades , se vale de palabras , señales , ó cosas que no tienen virtud alguna , ni natural , ni sobrenatural para causar el efecto que pretende.

P. Y cómo pecan todos estos?

R. Regularmente ablando mortalmente.

P. Qual es el segundo? **R.** No jurar su Santo Nombre en vano

P. Y qué cosa es jurar? **R.** Invocar el nombre de Dios , trayendole por testigo para confirmar , ó asegurar alguna cosa.

P. Y de cuántas maneras puede ser el juramento? **R.** de quatro : Asertorio , Promisorio , Comminatorio , y Execratorio.

P. Y qué cosa son estos juramentos?

R. El Asertorio es , quando se jura afirmando , ó negando alguna cosa , v.g. Juro á Dios , que ayer estube en tal

tal parte. Promisorio es, quando se jura prometiendo hacer, ó no hacer alguna cosa, v. g. voto á Dios, ó vive Dios, que mañana he de rezar el Rosario. Comminatorio es, quando se jura amenazando hacer algun daño à otro: v. g. como creo en Dios, ó como Dios está en los Cielos, que le he de quitar la vida. Execratorio es, quando uno jura deseandose à sí algun mal, sino fuere verdad lo que dice, ó no cumpliere lo que promete: v. g. así Dios me salve, aquí me quede muerto, no me perdone Dios, el Diabolo me lleve si esto no es verdad, ó sino hiciere esto ó aquello.

P. Y es pecado jurar? R. Si jura con verdad, justicia, y necesidad, no Padre; pero sí lo és si se jura en vano.

P. Y qué es jurar con verdad, con justicia, y con necesidad? R. Jurar con verdad, es jurar lo que se sabe de cierto: con justicia, es jurar lo que es justo, licito, y santo: y con necesidad, es jurar quando esto no es-

no
co
P.
q
R.
tic
ra
do
el
P.
R.
y
P.
R.
co
alg
P.
sid
es
la
P.
R.
me
pro
P.
Y

necesario, ó conducente para alguna cosa de grave monta.

P. Y es lo mismo jurar con justicia, que jurar en vara de justicia?

R. No Padre, porque jurar con justicia, es jurar una cosa justa, y jurar en vara de justicia, es jurar siendo uno preguntado juridicamente por el Juez.

P. Quien se dice jurar en vano?

R. El que jura sin verdad, sin justicia, y sin necesidad.

P. Y qué es jurar sin verdad?

R. Jurar contra lo que uno siente, ó con mentira; y tambien jurar hacer alguna cosa sin animo de hacerla.

P. Y cómo peca el que jura sin ^{verdad} ~~necesidad~~, ó con duda de si lo que jura es verdad? R. Mortalmente, aunque la cosa sobre que jura sea leve.

P. Y qué es jurar sin justicia?

R. Jurar una cosa injusta, y mala, como v. g. jurar hacer algun mal al proximo.

P. Y el que jura sin justicia cómo peca? R.

R. Si es sin animo de cumplir lo que jura , mortalmente ; porque falta á la verdad del juramento : y si es con animo de executar el mal que jura hacer , comete dos pecados mortales siendo el mal grave , y dos veniales si es leve , y ni en uno , ni en otro caso puede cumplir lo jurado sin pecar de alguna de estas maneras.

P. Y el que jura , ó hace voto , ó promesa de hacer alguna cosa buena , y santa , està obligado á cumplir lo jurado : **R.** Si Padre ; y el no cumplirlo , ó dilatarlo mucho es pecado mortal , siendo la materia grave.

P. Y qué es jurar sin necesidad ?

R. Jurar sin causa grave , ó por cosa de poco momento.

P. Y qué pecado es jurar sin necesidad ? **R.** Pecado solamente venial faltandose , ni á la verdad , ni á justicia del juramento.

P. Y el que en vara de justicia jura vano ; comete mas que un pecado ?

R. Si Padre , y queda con la oblig

cion de restituir los daños , que de esto resultaren.

P. Y es pecado jurar en vano por las criaturas? R. Si Padre , porque jura el Criador en ellas.

P. Cómo se jura por las criaturas?

R. Diciendo v. g. por la Cruz , por los Santos Evangelios , por mi vida , por vida del Rey , por mi alma , por el Cielo , por la tierra , por el Sol que esto es así , ó no es así.

P. Y cómo se peca jurando en vano por las criaturas? R. Del mismo modo , que antes se dixo se pecaba ^{jurando} sin verdad , sin justicia , ó sin necesidad.

P. Y es juramento decir : como soy Christiano , como ahora es de dia , como he de morir , como estoy aqui , à fé mia , en mi conciencia , que esto es así? R. No Padre.

P. Qué remedio hay para no jurar en vano? R. Acostumbrarse à decir si , ò no , como Christo nos lo ensena.

P. Y se prohíbe alguna cosa mas en este Mandamiento , que el jurar en vano? R.

R. Si Padre , se prohíbe también la blasfemia , que es pecado mortal.

P. Y qué es blasfemia? **R.** Decir palabras injuriosas , ó de contumelia contra Dios , ó sus Santos : como por vida de Dios : voto á la Santísima Virgen : por la cabeza de San Pedro , Cuerpo de Dios : Sangre de Dios : pese á Dios.

P. Y estas palabras son blasfemias solo quando se dicen con animo de despreciar á Dios , ó sus Santos , ó también quando se profieren sin tal animo , ó por diversion , ó por desahogar la ira que ^{se} tiene contra alguna criatura? **R.** Que sean blasfemias , y pecados gravísimos quando se profieren con animo de despreciar á Dios , ó sus Santos , no se puede dudar; mas aunque no se digan con este animo , sino por diversion , ó desahogar la ira contra alguna criatura , graves Doctores son de sentir ser blasfemias , y pecados mortales , porque siempre contienen en sí desprecio de Dios,

ó sus Santos , el qual en el hecho de proferirlas , con advertencia se quiere , ya que no explicitamente , á lo menos implicitamente. Y aunque algunos sienten lo contrario , confiesan con todo , que las dichas expresiones , y otras semejantes , son unas irreverentes invocaciones del nombre Santo de Dios , que muchas veces por el escandalo que con ellas comunmente se dà , y por el peligro à que se expone el que las profiere de blasfemar formalmente , son pecados graves de irreverencia , y de irreligiosidad , y asi siempre se deben evitar sean , ó no sean blasfemias.

P. Y qué decis de aquellos , que llevados de colera profieren semejantes palabras sin reparar ni advertir lo que dicen? R. Que si los tales no tienen costumbre de executar esto , por faltarles la advertencia , no pecan gravemente ; mas que si tienen este vicio , pecan mortalmente todas las veces que prorumpen en ellas , por el

descuido culpable , y voluntario en tomar los medios conducentes para desarraigaygar tan deprabada costumbre.

P. *Qual es el tercero?*

R. *Santificar las Fiestas.*

P. *Quièn santifica las Fiestas?*

R. *El que oye Misa entera , y no trabaja sin necesidad en ellas.*

P. *Qué obras se prohiben en las Fiestas?* R. Las serviles , ó de trabajo corporal como arar , cabar , coser , texer , labar cocer &c.

P. *Y el que en las Fiestas trabaja en estas , ó semejantes obras ; cómo pecca?* R. Mortalmente , si es sin necesidad grave , y su trabajo es por mas de dos horas , ó llega á estas como sienten graves Autores ; pero si es por menos tiempo , por lo regular solo venialmente

P. *Por qué decis sin necesidad grave?*

R. *Porque haviendola , como la tiene el Pobre , que el dia de fiesta no tiene que comer , le es licito trabajar para remediarla , con tal que sea sin*

dar

dar escandalo.

P. Y en caso de duda de si la necesidad es grave, ó si uno se puede ocupar en esta ù la otra obra en dia de fiesta, qué ha de hacer? **R.** Consultar con quien le pueda sacar de la duda.

P. Y por qué se prohíben las obras serviles en las fiestas? **R.** Para que los fieles, desocupados de los negocios temporales, atiendan al provecho de ^{sus} Almas, ocupandose en ellos en obras virtuosas.

P. Y se prohíben algunas cosas mas en las fiestas? **R.** Si Padre se prohíben tambien por el mismo motivo los actos judiciales, y el comprar, y vender, exceptuadas las cosas comestibles, y necesarias para el sustento cotidiano.

P. Qual es el quarto?

R. Honrar Padre, y Madre.

P. Quien honra à los Padres? **R.** El que los obedece, socorre, y reverencia.

P. Quiénes faltan à la obediencia debida à los Padres? **R.** Los hijos que no

los obedecen en cosas pertenecientes al gobierno de la casa, y buenas costumbres.

P. Quiénes al socorro que se les debe?

R. Los que pudiendo no los asisten, ni socorren en sus necesidades, tanto corporales, como espirituales.

P. Quiénes á la reverencia? **R.** Los que los maldicen, hacen burla de ellos, les dicen palabras injuriosas, y desatentas, ò les levantan la mano; y los que tratan de contraer matrimonio sin su bendicion, y consejo.

P. Y cómo pecan los hijos que faltan en estas cosas? **R.** Mortalmente las mas de las veces, porque lo que es leve respecto de los estraños, suele ser grave en los hijos respecto de los Padres.

P. Quiénes son otros entendidos por los Padres? **R.** Los mayores en edad, dignidad, y gobierno

P. Y qué quiere decir esto? **R.** Que aunque en este mandamiento expresamente solo se manda honrar á los

Pa

Padres, pero que debajo de este nombre se entienden todos aquellos que tienen alguna Superioridad, como los Obispos, los Párrocos, los Reyes, los Jueces, los Amos, los Maestros &c. y que así à estos sus respectivos subditos les deben honrar con los obsequios de reverencia, obediencia, y otros que les son debidos.

P. Y en este mandamiento, se comprehenden mas obligaciones que las dichas? **R.** Si Padre, se comprehenden tambien las de los Padres para con los hijos, y las de los superiores para con sus inferiores.

P. Y quales son las obligaciones de los Padres para con los hijos? **R.** Las principales cinco, que son alimentarlos, enseñarlos, corregirlos, darles buen exemplo, y estado competente á tiempo oportuno.

P. Y quales las de otros superiores para con sus subditos? **R.** Las mas comunes son enseñarlos, corregirlos, y darlos buen exemplo.

P. Y estas obligaciones de los Padres, y superiores, son graves? **R.** Gravísimas, y por faltar à ellas se cometen muchos pecados mortales.

P. Qual es el quinto? **R.** No matar.

P. Què se manda en este Mandamiento?

R. No hacer mal à nadie ni en hecho, ni en dicho, ni aun por deseo.

P. Y quién peca mortalmente contra este mandamiento por hecho?

R. El que mata, hiere, da de golpes, ó hace algun grave daño corporal al proximo; y tambien el que manda, aconseja, consiente, ó de otro modo coopera à estas maldades; y todos quedan obligados à restituir los daños, que de ellas resultaren.

P. Y pecan algunos otros mortalmente por hecho? **R.** Si Padre los que a sí mismos se matan, ó se ponen temerariamente à peligro de morir, los que se embriagan, ó comen cosas que les hacen notable daño; las mugeres que buscan, ó toman remedios para no parir, ó se exponen à esto llebandose

cargas excesivas , haciendo movimientos violentos , ù otros excesos ; y los Medicos , Cirujanos , y Boticarios , que á esto cooperan con bebidas , y otros remedios.

P. Y quiénes pecan por dicho?

R. Los que así mismos , ú à otros maldicen.

P. Y qué cosa es maldecir ? R. Es pedir uno para sí , ó para el proximo algun mal , ó trabajo , como v. g. diciendo : ay te caygas muerto , el diablo te lleve &c.

P. Y qué pecado es maldecir ? R. Si la maldicion es con deseo de que suceda al proximo algun mal grave , pecado mortal.

P. Y si la maldicion es sin deseo de que le suceda mal grave , qué pecado és ? R. De su naturaleza venial , aunque tambien muchos con ellas pecan mortalmente.

P. Y quiénes son estos ? R. Los Padres que maldicen delante de sus hijos , los Amos , y Superiores , que lo

ha-

hacen delante de sus subditos ; y los que tienen costumbre de maldecir, y no hacen las diligencias debidas para quitarla.

P. Y es pecado maldecir á las criaturas irracionales ; como á los ayres , y animales ? **R.** Si se maldicen en quanto son obras de Dios , es pecado mortal de blasfemia , y si se maldicen en quanto son utiles á los hombres , será mortal , ó venial segun el daño que se desee : mas si se maldicen prescindiendo de los referidos respetos , solo es pecado venial.

P. Quiénes pecan mortalmente contra este mandamiento por deseo ?

R. Los que contra su proximo tienen odio , ó le aborrecen , y los que le desean la muerte , ú otro grave daño , ó se alegran de que le suceda.

P. Y es pecado mortal desearse uno á sí mismo la muerte ? **R.** Si Padre si se desea con cólera , ó impaciencia ; pero si se desea por no pecar, por ver á Dios , y aun por librarse de

de algunos graves trabajos de esta vida, si así conviene para provecho de su alma, y gloria del Señor, no será pecado.

P. Y hay otro modo mas que los dichos de hacer mal al proximo contraviéndose á este mandamiento?

R. Si Padre; incitandole, ó provocandole à pecar con malos consejos, ó malos exemplos, lo que se llama escandalo, y es pecado mortal, si el pecado á que se incita es grave.

P. Y en este mandamiento se nos manda otra cosa mas que no hacer mal à nadie? **R.** Si Padre se nos manda tambien amar à nuestro proximo.

P. Y quién es nuestro proximo?

R. Todo hombre aunque sea enemigo, ó Gentil.

P. Y cómo debemos amar à nuestro proximo? **R.** Exterior, é interiormente; interiormente deseandole bienes espirituales, y temporales, y alegrandonos de su dicha; y exteriormente, socorriendole en sus necesi-

dades , y no negandole las señales comunes de amor , como son , resaludar , responder , y no excluir de los favores , y beneficios comunes.

P. Qual es el sexto? R. No fornicar.

P. Què se manda en este Mandamiento?

R. Que seamos limpios , y castos en pensamientos , palabras , y obras.

P. Cómo se peca contra este mandamiento? R. Por pensamiento , palabra , y obra.

P. Quiénes pecan mortalmente por pensamiento? R. Los que advertidamente se deleytan , ó se recrean con los pensamientos impuros , que se les ofrecen , aunque no los pongan , ni deseen poner por obra.

P. Quiénes pecan mortalmente por palabra? R. Los que hablan , cantan , escriben , ó oyen con complacencia cosas torpes.

P. Quiénes por obra? R. Los que consigo mismos , con hombres , mugeres , ó animales tienen vistas , tocamientos , ú otras acciones deshonestas de qual-
quiera

quiera especie que sean.

P. Y en las cosas prohibidas en este mandamiento se puede cometer con solo un mal pensamiento, ó una obra, mas que un pecado? **R.** Si Padre, y por lo mismo en la Confesion se ha de manifestar el estado de la persona que peca, y con quien peca, y el parentesco que tengan entre si, como tambien el numero, y estado de las personas delante de quienes se pecó; y si esto fue en lugar sagrado.

P. Y pecan contra este mandamiento los que son molestados, ó sienten pensamiento impuro? **R.** No Padre, porque no está el pecado en sentirlos, sino en consentirlos.

P. Y qué es consentirlos? **R.** Deleytarse en ellos voluntaria, y advertidamente, ó desear ponerlos por obra, y en execucion.

P. Y para no consentirlos quando los sintamos, qué hemos de executar?

R. Desecharlos con presteza, recurriendo á Dios por la oracion, ú ocupan-

andose el pensamiento en otras cosas buenas.

P. Qual es el septimo? R. No hurtar.

P. Què se manda en este Mandamiento?

R. No quitar , ni tener , ni querer lo ageno contra la voluntad de su dueño.

P. Qué entendéis quando decís no quitar lo ageno? R. Que en este mandamiento , no solamente se manda no tomar injustamente al proximo lo que es suyo , yá sea ocultamente , yá violentamente , ó en su presencia , en que hay distinto pecado ; sino tambien no hacerle daño alguno en sus bienes.

P. Y quiénes pecan contra esto?

R. Los que quitan , ó toman los bienes agenos ; los que prestan dinero , ú otra cosa con animo , ó pacto de que les den mas de lo que han prestado ; los que en los contratos se sirven de pesos defectuosos , ó en ellos de otra suerte damnifican al proximo ; los que le hacen algun daño en sus bienes , como destruyendole , ó quemando.

P.

P.
R.

P.

P.

mandole las mieses, y los que mandan, aconsejan, ú de otra manera concurrén á estas cosas.

P. Y cómo pecan estos? **R.** Mortalmente si el daño que hacen al proximo, ó materia que le quitan es grave, y venialmente si es leve.

P. Y quando será materia grave?

R. No se puede dar regla fixa en esto, por depender de muchas circunstancias, y aunque regularmente se dice que quatro reales, ó su importe son materia grave, pero muchas veces menor cantidad lo puede ser, por el notable daño que se hace.

P. Y el que quita materia leve con animo de llegar poco á poco á materia grave, cómo peca? **R.** Mortalmente, aunque despues no hurte mas; y lo mismo el que hurta sin este animo, quando llega á ser grave la cantidad hurtada.

P. Y quiénes tienen lo ageno contra la voluntad de su dueño contraviniendo á este mandamiento? **R.** Los que
nie-

niegan las deudas ciertas, ó pudiendo no las pagan quando deben; los que dilatan los salarios à criados, y jornaleros; los que gozan posesiones ajenas sabiendo que lo son, ó dudando de ello; los que no pagan los tributos, ó justas gabelas; y los que habiendo hallado las cosas perdidas se quedan con ellas.

P. Y quando muchos se unen, y hacen algun daño considerable, aunque lo que cada uno lleva sea poco cómo peccan? R. Todos mortalmente porque fueron causa del daño.

P. Y à qué están obligados los que han hecho daño al proximo en sus bienes, ó de alguno de los modos dichos se los han quitado, ó à ello han cooperado, ó retienen injustamente?

R. A satisfacer el daño que le han hecho, y à restituírle, ó bolverle lo que le han quitado, ó retienen.

P. Y están todos estos obligados del mismo modo à la restitucion?

R. No Padre; pues unos están obligados

dos à egecutarla antes que otros; y estos solo en defecto de aquellos.

P. Pues quién, en caso de concurrir muchos á hurtar, está obligado en primer lugar á restituir? R. Aquel, ó aquellos, en cuyo poder está la cosa hurtada, ó que con mala fé *la* consumieron.

P. Y si estos no restituyen, ó el daño que se hizo fue sin utilidad; como quando muchos concurren á quemar las mieses ajenas, quién está obligado á restituir el daño? R. El que mandó, ú obligó á que se executase.

P. Y si ninguno de los dichos lo hace?

R. Está obligado á restituir el executor del daño, ó el que lo hizo como es el que puso fuego à las mieses, ó el que quitó el dinero.

P. Y en caso de no restituir éste, ni los demas? R. Por iguales partes habiendo concurrido igualmente al daño, y sino, á proporcion del influxo que en él tuvieron, están obligados à hacerlo los que positivamente

te concurren á él , como son los que le aconsejaron , los que consintieron en él , los aduladores , ó que con alabanzas , y adulaciones indugeron á él; los encubridores , ó que dieron seguridad á los malhechores acogiendo los , guardando , y vendiendo lo hurtado; y todos los que cooperaron á que se executase el daño suministrando llaves , poniendo escalas , abriendo puertas &c : mas en caso de que los otros no restituyan , cada uno de ellos está obligado à resarcir todo el daño.

P. Y si nadie de los mencionados hace esto? **R.** Entonces los que teniendo obligación de Justicia à impedir el daño , no lo impidieron , ó por callar como el testigo , que preguntado juridicamente , en daño de tercero niega la verdad ; ó por no hacer las diligencias conducentes para esto , como los Magistrados obligados à estorbar los daños ; ó por no manifestar los delinquentes , como Guardas

das de Puertas , de Viñas , y los Criados que no manifiestan el mal-echor , para reparar el daño ; están obligados à executarlo , ó por partes iguales , ó à proporcion del influxo , que en él tubieron : mas en defecto de los demás , cada uno de ellos en particular está obligado à restituir todo lo que se debe.

P. Y si el primero de los dichos restituye , están libres de esta obligacion los demas? **R.** Si Padre.

P. Y si por no hacerlo éste , alguno de los otros lo hace? **R.** En este caso están esentos los que se le siguen en la obligacion ; pero no los antecedentes , ni los igualmente obligados: como si restituye el que hizo el daño , están esentos los obligados en quarto , y quinto lugar , pero no los anteriores ; y si uno de los obligados en quarto ó quinto lugar restituye , no están esentos de esta obligacion los antecedentes , ni los obligados en el mismo lugar.

P. Y en este caso á quiénes han de hacer la restitucion los que quedan obligados? **R.** Por su orden están obligados à hacerla á aquel, ó à aquellos que restituyeron.

P. Y en caso de ser muchos los que mandan, ó executan el daño, qué han de hacer? **R.** Restituir por partes iguales, ó á proporcion del influxo que huvieren tenido en él: mas si los otros no lo hacen, cada uno de ellos está obligado à satisfacer todo el daño, y en este caso, los otros deben restituirle, lo que debian restituir por su parte.

P. Y cuándo los que están obligados à restituir, lo han de executar?

R. Quanto antes puedan.

P. Y sino lo executan así? **R.** Siendo la materia grave, y la dilacion notable pecan mortalmente, y quedan obligados à restituir tambien todos los daños, que de esto se sigan.

P. Y los que no puedan restituir enteramente; qué deben hacer?

R.

R. Restituir quanto antes lo que puedan, y en quanto á lo demás tener animo de hacerlo quando pudieren.

P. Y á quiénes se debe hacer la restitucion? **R.** A aquel, ó á aquellos que padecieron el daño, ó á sus herederos, si aquellos huvieren muerto.

P. Y si no se sabe quienes fueron los que padecieron el daño, ni quienes sean sus herederos, qué se debe hacer? **R.** Lo que ordenare un Sabio

Confesor á quien se ha de consultar sobre todo esto, por no exponerse á errar, pues pudiendo hallarse el dueño, no se cumple esta obligacion con dar limosnas, ni con mandar decir Misas.

P. Y qué quereis decir quando respondéis, que en este Mandamiento se manda tambien, no querer lo ageno contra la voluntad de su dueño?

R. Que en él, además de lo dicho, y de bajo de pecado mortal, ó venial segun fuere la materia, se prohíbe el pensamiento, y voluntad de hurtar de damnificar, y retener lo ageno

P. Qual es el octavo? **R.** No levantar falso testimonio, ni mentir.

P. Què se manda en este Mandamiento?

R. No juzgar ligeramente, esto es sin motivo, ni fundamento; mal del proximo, ni decir, ni oír sus defectos.

P. Quien quebranta este Mandamiento?

R. El que contra razon juzga, infama, destubre secreto, o miente.

P. Quien es el que contra razon juzga, que es el primer modo de quebrantar este Mandamiento? **R.** El

que no habiendo fundamento bastante para ello, hace juicio, o ciertamente, cree alguna cosa mala de su

Proximo.

P. Y es pecado mortal este juicio?

R. Siendo con perfecta advertencia, y consentimiento, y la materia grave, si Padre.

P. Y quando la cosa mala acerca del Proximo no se cree ciertamente; pero

se inclina uno mas à que lo sea, o

uno se inclina mas à uno, que à otro,

será esto juicio? **R.** No Padre; se

será si lo primero sospecha, y lo segundo duda, que se prohíben tambien en este Mandamiento.

P. Y qué pecado es esta sospecha, ó duda sin fundamento acerca del Proximo? R. Regularmente venial; mas si la materia fuese muy grave, será mortal.

P. Quién es el que infama, que es el segundo modo de quebrantar este Mandamiento? R. El que al Proximo quita la fama, ó el crédito, y buena opinion que tiene diciendo mal de él, ó contando sus defectos, lo que en rigor se dice detraccion, aunque vulgarmente se llama murmuracion.

P. Y de cuántos modos se puede murmurar, ó infamar al Proximo?

R. De ocho, de los quales, quatro se dicen directos, y los otros quatro indirectos.

P. Y cuáles son los directos? R. El primero diciendo del Proximo algun delito que no ha cometido, ó defecto

que no tiene, como de una persona casta, que vive amancebada, de una ilustre, que descende de Judios. El segundo, contando del Proximo algun delito, ó defecto verdadero pero oculto, ó que no se sabía, como que es deshonesto, ó que da mala vida á su Consorte. El tercero aumentando, exagerando, y ponderando el delito, ó defecto cometido, como diciendo de un sujeto, que es Borracho, porque alguna vez se le vió alegre, ó que es un Ladron, porque en una ocasion quitó alguna cosa. El quarto, interpretando siniestramente, ú echando á mala parte las acciones, y buenas obras del Proximo, como diciendo de él, por verle frequentar las Iglesias, y los Sacramentos, que no es oro todo lo que reluce, que lo hace porque lo estimen, ó lo tengan por Santo.

P. Y quales son los modos indirectos de murmurar, ó infamar al Proximo?

R. El primero, negando sus buenas obras

obras , ó las virtudes , y prendas que tiene , como si alabandose alguna persona de algunas acciones buenas , el que lo oye , ó expresamente las niega , ó indirectamente , como diciendo : si se supiera lo que yo sé de esa Persona , no la alabaran tanto. El segundo , disminuyendo con palabras , ó con algun pero las prendas , y buenos procederés del Proximo , como diciendo : Fulano es muy bueno , pero se irrita , y no hay quien le sufra ; Fulana frequenta los Sacramentos ; pero gusta de componerse , y de ser cortejada. El tercero , callando lo bueno , y loable del Proximo , en ocasion , que con callar se le puede dañar en su fama , como si preguntandose con justo motivo à una Persona , que trata intimamente con fulano , ó fulana , si èsta es de buena conducta , y si tiene estas , ó las otras partidas , la tal se encoge dé hombros , y no contexta á lo que la dicen. El quarto , alabando al

Proximo menos de lo que se debe, ó con tal tibieza, y floxedad, que mas parece se le vitupera, que se le alaba; como diciendo de algun Maestro tenido comunmente por excelente en una facultad, que no es mas que mediano; ó de cierta persona, que con exactitud desempeña sus obligaciones, que lo hace asi, asi ó medianamente.

P. Y qué pecado es murmurar, ó infamar al Proximo de alguno de los modos dichos? **R.** Si se le daña notablemente en su fama, credito, ó buena opinion, pecado mortal; y venial si solo levemente.

P. Y es necesario para pecar mortalmente en esta materia, contar algun delito, ó defecto grave del Proximo?

R. No es necesario, porque la gravedad de la murmuracion, no se ha de medir por ser, ó no ser pecado mortal lo que se dice, sino por la gravedad de la infamia que resulta al Proximo; y asi muchas veces es

pecado mortal contar algunas culpas ligeras, ó cosa que no es pecado, como v.g. el ser uno de casta de Moros, ó Judios no es pecado, y con todo infamar à alguno de esto lo dan los Doctores por pecado mortal; el mentir sin daño del Proximo, no es mas que pecado venial, y no obstante esto, decir de un Obispo, ó persona de gran virtud, que miente à cada paso sería mortal siendo esto oculto, porque mas infamia, y descredito puede ser esto para aquellos, que acaso contar una cosa grave de un Secular.

P. Y si uno cuenta del Proximo algunos defectos no afirmando que los tiene, sino que los ha oido, como diciendo: cuentan, que à fulano le pasó esto; corre que fulano ha echo lo otro; pero no lo creo, será esto pecado? **R.** Regularmente es pecado mortal, si los defectos son graves, ó tales, que de contarlos se pueda seguir grave infamia al Proximo como

no ordinariamente se sigue.

P. Y si los defectos se cuentan, no de los vivos sino de los muertos, se pecará también? **R.** Si Padre, mortal, ó venialmente conforme á lo que antes diximos, porque se les quita la fama en orden á la qual aun viven.

P. Y quando se injuria al Proximo en su presencia diciendole algunas palabras injuriosas, ó echandole á la cara sus defectos, se le quita la fama?

R. Si no hay otras personas delante, no se le quita la fama, pero se le quita la honra, lo que es pecado mortal de contumelia siendo la materia, ó la injuria grave: mas si delante hay otras personas, juntamente con la honra se le quita la fama, y el que de este modo lo injuria, comete dos pecados mortales, ó veniales conforme á lo dicho.

P. Y queda con alguna obligacion el que de alguno de los modos dichos quita la fama, ó la honra al Proximo? **R.** Si Padre, queda con la de

restituirle lo que le ha quitado, con todos los daños, que de esto se hayan seguido.

P. Y cómo cumplirá con ella?

R. Consultando antes sobre esto, para no errar, á un prudente Confesor, y executando lo que le ordenare.

P. Y el que en materia grave oye infamar al Proximo queda obligado á executar alguna cosa? **R.** Si induce á esto ó preguntando, ó mostrando que gusta de ello, peca mortalmente, y queda tambien obligado á restituirle la fama que se le ha quitado; pero si solo oye con gusto, y complacencia, aunque no quedará obligado á esto pecará gravemente.

P. Pues qué debe hacer para no pecar el que se halla en tales conversaciones? **R.** Si es superior impedir las, reprehendiendo á los que las excitan; pero si no es Superior, ni con facilidad las puede impedir, deberá mudar de conversacion ó lugar, ó mostrar en su semblante disgusto de ellas.

P.

P. Y en algun caso será licito descubrir las faltas ocultas del Proximo.

R. Si Padre es licito quando esto se hace á fin de pedir consejo, y obrar con acierto en algun caso que ocurre: tambien es licito, y hay obligacion de hacerlo quando esto es necesario para impedir algun daño grave corporal, ó espiritual; y asi el que sabe el delito oculto gravemente pernicioso al bien comun, ó particular sino puede remediar los daños, que de él se siguen, lo debe manifestar al Superior que los puede remediar; lo mismo el que sabe el impedimento del Matrimonio quando se leen las proclamas: y los que supieren haber alguna persona cometido algun delito de los pertenecientes á la Santa Inquisicion debajo de excomunion mayor están obligados á declararla omitida qualquiera correccion, ó amonestacion al Santo Tribunal, ú á alguno de sus Ministros, dentro de seis dias.

P. Y
lic
to
q
ur
en
te
cl
no
cc
se
ó
pe
q
C
re
m
ta
sa
P.
se
u
R.
se
n
ta

P. Y además de estos casos en que es licito descubrir los defectos, y delitos del Proximo, se podran tambien quando son publicos, y notorios en un lugar, contar sin pecar à los que en él no lo saben, y en otras partes donde no son publicos? **R.** Muchos graves Autores con San Antonino, sienten que quando son publicos, y notorios en un lugar, ó porque se cometieron en presencia de muchos; ò por sentencia publica del Juez, y pena à que se condenó al Reo, ó porque lo sabe la mayor parte de una Ciudad, Villa, ó Lugar, por lo regular, se pueden sin pecar mortalmente referir á otras personas, y contarse en otros Pueblos donde no se sabian.

P. Y serán por esto dignos de alabarse aquellos, que sin necesidad, ni utilidad se ocupan en referirlos?

R. No por cierto, porque aunque no sea pecado alguno contar para escarmiento, y exemplo de otros, los publi-

bli-

blicos latrocinios, muertes, y otros graves delitos con los castigos à que fueron condenados los que los cometieron: mas referir qualesquiera defectos, y delitos aunque publicos solo por ligereza, y gana de hablar gastando el tiempo ociosa, é inutilmente, siempre es pecado venial, y en algunos casos tambien puede ser mortal.

P. Y por qué puede ser pecado mortal?

R. Lo primero porque muchas veces en realidad no son publicos, y solo porque se oyeron à una Persona, se cree con ligereza que lo son, y con la misma se manifiestan lo que no se puede excusar de pecado; lo segundo porque el que los cometió puede haver recuperado su fama, y entonces no es licito manifestarlos; lo tercero porque aunque sean publicos, no raras veces se manifiestan, ó por odio al Proximo, ó por venganza, y lo quarto, porque de su manifestacion se puede seguir al delinquente, ó à los suyos algun detrimento

not
P. Si

ven

en

ten

ver

me

sac

pu

gu

y:

P. C

de

ta

dic

gó

P.

co

ta

na

ta

P.

cu

P

ev

m

notable ademàs de la infamia.

P. Siendo esto asi , qué medio será conveniente tomar para no incurrir en semejantes culpas? R. El de abstenerse , y apartarse de semejantes conversaciones , quando no es necesario mezclarse en ellas , ni de ellas se ha de sacar utilidad , ni provecho alguno; pues esto es lo mejor , y lo mas seguro para evitar muchos escrupulos , y acaso muchos pecados mortales.

P. Quién es el que descubre secreto , de cuya manera tambien se quebranta este Mandamiento? R. El que dice á otro aquello que se le encargó , no lo manifestase.

P. Y qué pecado es esto? R. Si la cosa es de importancia pecado mortal (como tambien el abrir cartas ajenas) y venial si es de poca importancia.

P. Y en algun caso será licito descubrir el secreto de otro? R. Si Padre quando esto es necesario para evitar algun daño grave del Proximo.

P. Y Quién es el que miente, pues que tambien quebranta este Mandamiento? R. El que dice lo contrario de lo que siente.

P. Y qué pecado es el mentir?

R. Regularmente venial, pero si la mentira es en perjuicio grave del Proximo, será mortal.

P. Y en algun caso será licito mentir?

R. En ninguno aunque con una sola, y leve mentira se huvieran de sacar todos los Condenados del Infierno.

P. Qué se veda en el nono, y decimo Mandamiento? R. Las codicias sensuales, y deseo de hacienda.

P. Y qué entendeis por codicias sensuales, que se vedan en el ^{deceimo} noveno Mandamiento? R. Todos los deshonestos de hacer ó conseguir alguna cosa impura.

P. Pues qué; estos deseos son pecado?

R. Si Padre son pecado mortal, habiendo advertencia, y consentimiento perfecto, aunque por alguna casualidad no se execute la cosa deseada.

P. Y
dei
de
M.
hit
lo
du
tal
nia
do
ne
tie
po
de
cit
no
P, Y
en
pr
me
qu
me
se
ex
no

P. Y qué quereis decir quando respondeis, que se veda tambien el deseo de hacienda? R. Que en el decimo Mandamiento, no solamente se prohibe el deseo de hurtar, y de tener lo ageno contra la voluntad de su dueño, cuyo deseo es pecado mortal si la materia fuere grave, y venial si fuere leve; sino tambien todos los deseos desordenados de bienes, y riquezas, quales son los que tienen aquellos que todo su cuidado ponen en lo temporal, sin acordarse de lo eterno, ó con demasiada sollicitud apetecen las riquezas, aunque no tengan deseo de hurtarlas.

P. Y por qué estas cosas se prohiben en estos Mandamientos, estando ya prohibidas por el sexto, y el septimo? R. Porque era conveniente, que se prohibiesen no solo implicitamente. como se hace en el sexto, y septimo Mandamiento; sino tambien expresamente, como se hace en el nono, y decimo; para que ninguno juz-

gase, que se prohibian' solos los pecados de obra, y no los internos de pensamiento, y deseo.

P. Y por qué estos diez Mandamientos se llaman de la Ley de Dios?

R. Porque la Magestad Divina los dió á su Pueblo como Ley en el Monte Sinái.

P. Y à quiénes obligan? R. A todos los hombres, que tienen uso de razón, sean Christianos, Gentiles, ó Judios.

M. Decid los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.

Los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia son cinco.

El primero, oír Misa entera todos los Domingos, y Fiestas de guardar.

El segundo, confesar à lo menos una vez en el año, ò antes si espera haver peligro de muerte, ò si ha de comulgar.

El tercero, comulgar por Pasqua Florida.

El quarto, ayunar quando lo manda la

Santa Madre Iglesia.

El quinto, pagar diezmos, y primicias á la Iglesia de Dios.

P. Para qué son estos Mandamientos?

R. Para mejor guardar los Divinos.

P. Y por qué se llaman de la Iglesia?

R. Porque la Iglesia, que tiene potestad, para poner leyes á los Fieles Christianos, les ha dado, ó intimado estos cinco Mandamientos.

P. Y qué cosa es la Misa, que se manda oír por el primero?

R. Es un Sacrificio en el qual debajo de las especies de pan, y vino Jesu-Christo se ofrece á Dios Padre.

P. Y quién ofrece este Sacrificio?

R. Principalmente, aunque de un modo invisible, el mismo Jesu-Christo, despues el Sacérdote como Ministro suyo; y finalmente todos los fieles, expecialmente los que dan la limosna, ó asisten á él.

P. Y para qué se ofrece este Sacrificio?

R. Para dar á Dios la adoracion que le es debida, y gracias por los beneficios

cios recibidos ; para satisfacerle por nuestras culpas ; libertarnos de los castigos por ellas merecidos ; y conseguir los divinos auxilios , con todos los bienes , asi espirituales , como temporales.

P. Y á quiénes aprovecha? **R.** A los vivos , y á los Difuntos del Purgatorio , aunque mas que á otros , á los que están en gracia de Dios , á los que asisten á él , y á aquellos por quienes con expecialidad se ofrece.

P. Y el precepto de oír Misa á quiénes obliga? **R.** á todos los bautizados que tienen uso de razon.

P. Y cómo la han de oír para cumplir con él? **R.** Estando presentes á ella con atención á alguna cosa espiritual , como meditando , ó rezando con devocion.

P. Y qué se puede rezar , ó meditar en ella? **R.** Cada uno puede meditar , ó rezar lo que gustare ; pero será mejor meditar los Misterios de la Vida , Pasion , y Muerte , de Christo , porque en la Misa se representan. **P.**

P.

P.

P.

P.

P.

&

P. Y el que no oye Misa en día de fiesta, ó está voluntariamente distraído en toda ella, como hablando, durmiendo, ó pensando en las cosas temporales, cómo peca? **R.** Mortalmente.

P. Y el que falta á alguna parte de ella, ó está voluntariamente distraído, cómo peca? **R.** Si la parte es notable, mortalmente; pero si es leve, como desde el principio hasta la Epístola, ó desde que sumió el Sacerdote, hasta el fin, venialmente.

P. Y el que se pone á peligro de no llegar á oír Misa, aunque por casualidad llegue, y la oiga, peca? **R.** Si Padre mortalmente.

P. Y están algunos excusados de oír Misa? **R.** Si Padre los que se hallan legitimamente impedidos, como los enfermos, los presos, y otros que no pueden asistir á ella sin grave detrimento suyo, ó del Proximo.

P. Y qué entendeis quando decís, que el segundo Mandamiento es confesar, &c? **R.** Que en él nos manda la I-

glesia confesar en tres tiempos.

P. Quales son? **R.** El primero una vez en cada año; el segundo quando estuviéremos en peligro de muerte como es el de una grave enfermedad; y el tercero, siempre que huvieremos de comulgar, si estuviéremos en pecado mortal.

P. Y á quiénes obliga este Mandamiento? **R.** A todos los Christianos, que tengan uso de razon.

P. Y cómo peca el que no cumple con él? **R.** Mortalmente.

P. Y el que se confiesa mal, cumple con este Mandamiento? **R.** De ninguna manera, y tanto en este caso, como en el de arriba, queda obligado (si la confesion habia de ser para cumplir con el precepto anual) á confesarse quanto antes, y no lo haciendo comete otro pecado mortal.

P. Y si uno en peligro de muerte, no tiene confesor, qué debe hacer? **R.** Un acto de perfecta contricion con proposito de confesarse.

P. Y á quienes obliga el tercero , que es comulgar? R. A todos los Christianos que tienen uso de razon.

P. Y se cumple con él ; comulgando en qualquiera Iglesia , ó en qualquiera dia del año? R. No Padre ; pues cada uno lo debe hacer en su Parroquia , y todos por Pasqua florida , ó en el tiempo señalado , para cumplir con la Iglesia.

P. Y el que no cumple con este Mandamiento , cómo peca? R. Mortalmente , y lo mismo los Padres , que á sus hijos no los instruyen en la Doctrina , para que puedan comulgar , quando lleguen al uso de la razon.

P. Y el que comulga en pecado mortal , cumple con este Mandamiento?

R. No Padre , antes comete dos pecados gravisimos : y así éste , como el que de ninguna manera comulga , queda obligado á comulgar quanto antes con las debidas disposiciones , aunque haya pasado el tiempo señalado para cumplir con la Iglesia.

P. Y hay obligacion de comulgar mas que por la Pasqua? **R.** Si Padre tambien hay quando uno está en peligro de muerte; y el no comulgar entonces es pecado mortal.

P. Y por el quarto, que es ayunar, en qué tiempos la Iglesia manda executar? **R.** En la Quaresma, en las quatro Temporas, y en las Vigilias de algunos Santos.

P. Y á qué fin se manda ayunar en la Quaresma? **R.** para imitar de alguna manera á Jesu-Christo, que ayunó quarenta dias en el Desierto; para disponernos á celebrar la solemnidad de la Pasqua, y comulgar dignamente en ella.

P. A qué fin en las quatro Temporas? **R.** Para consagrar á Dios por la penitencia cada estacion del año; para alcanzar de su Magestad buenos temporales, y abundantes frutos de la Tierra, y para pedirle dé á su Iglesia dignos Ministros.

P. Y á qué fin en las Vigilias de al-

gunos Santos? R. Para disponernos por medio del ayuno, à celebrar dignamente sus Festividades.

P. Y à quiènes obliga este Mandamiento? R. A los que han cumplido veinte y un años,

P. Y en qué edad cesa esta obligacion?

R. En ninguna, porque mientras uno pueda, debe ayunar.

P. Y qué se ha de hacer para ayunar como lo manda la Iglesia? R. Abstenerse de manjares prohibidos, y çomer una sola vez al medio dia.

P. Y se puede tomar algo por la noche? R. Si Padre, se puede hacer colacion tomando de los manjares de que se suele hacer, lo que fuere costumbre entre gentes temerosas de Dios; preguntando en caso de ofrecerse alguna duda sobre esto, à un docto Confesor.

P. Y es licito tomar alguna parvidad por la mañana? R. Con causa, aunque leve, será licito tomar como una onza de manjares propios de colacion,

pero sin causa será pecado venial.

P. Y hay algunos que estén escusados del ayuno? **R.** Si Padre, están los que no pueden ayunar sin notable daño, como los enfermos, y convalescientes; los que se ocupan en algun trabajo corporal incompatible con el ayuno, como los Herreros, Labradores, y otros; los Pobres que no tienen para hacer una comida suficiente, para sustentarse; y las mugeres que están embarazadas, ó crían.

P. Y los que no están escusados del ayuno, y no ayunan pecan? **R.** Si Padre mortalmente.

P. Y se comprehende alguna cosa mas en este Mandamiento que ayunar?

R. Se comprehende tambien el precepto de no comer carne en los dias de ayuno, y abstinencia; el de no mezclar carne, y pescado en una misma comida, los que en ellos por serles nociva la comida de viernes, ó por dispensacion comen carne; y el de no comer huebos, y laticinios en la Quares-

res
la
P. Y
R. A
zo
sie
P. Y
va
al
da
P. A
pl
pa
cc
ra
añ
be
le
P.
te
q
se
y
P.
m
res

resma no teniendose ya tomada la Bu-
la de la Santa Cruzada.

P. Y á quiénes obligan estos preceptos?

R. A todos los que tienen uso de ra-
zon, el qual regularmente entra à los
siete años.

P. Y cómo pecan los que no los obser-
van? R. Mortalmente quantas veces
al dia comieren cosas en él prohibi-
das.

P. A qué se ha de atender para cum-
plir el quinto Mandamiento, que es
pagar diezmos, y primicias? R. A las
costumbres recibidas entre los timo-
ratos de los Pueblos, pagando cada
año conforme à ellas lo que se de-
be por primicias, con los diezmos de
lo que se usare diezmar.

P. Y se cumple con este Mandamien-
to entregandose qualquier cosa de lo
que se coge? R. No Padre, porque
se debe pagar, de lo bueno, bueno,
y de lo mediano, mediano.

P. Y los que no pagan Diezmos, y Pri-
micias, ó lo hacen de lo peor cómo
pe-

pecan? R. Mortalmente si la materia es grave, y quedan obligados à la restitution, y à resarcir los daños que por su culpa se hayan seguido.

M. Decid las obras de Misericordia.

Las Obras de Misericordia son catorce, las siete Espirituales, y las siete Corporales.

Las Espirituales son estas.

La primera, enseñar al que no sabe.

La segunda, dar buen consejo al que lo ha menester.

La tercera, corregir al que yerra.

La quarta, perdonar las injurias.

La quinta, consolar al triste.

La sexta, sufrir con paciencia las adversidades, y flaquezas de nuestros próximos.

La septima, rogar à Dios por los vivos, y muertos.

Las Corporales, son estas.

La primera, visitar los enfermos.

La s
La t
La q
La q
La s
La s
P. l
R. l
P. C
R. l
br
P. C
gu
ti
de
b
ta
P
t
P.
R.
h
y
n
P.
n

La segunda, dar de comer al hambriento.

La tercera, dar de beber al sediento.

La quarta, redimir al cautivo.

La quinta, vestir al desnudo.

La sexta, dar posada al peregrino.

La septima, enterrar los muertos.

P. Por què se llaman de Misericordia?

R. Porque no se deven de justicia.

P. Quando obligan de precepto?

R. En necesidades, que à juicio de hombres discretos, sean graves.

P. Què quiere decir esto? R. Que algunas veces, ya que no sea por justicia, por caridad, estamos obligados debajo de pecado à exercitar estas obras, hallandose el Proximo necesitado: mas que otras veces no es de precepto, sino de consejo el exercitar estas, y otras obras buenas.

P. Y qué entendeis por buenas obras?

R. Todas aquellas cosas, que hace el hombre ayudado de la gracia de Dios, y en orden à conseguir el fin sobrenatural.

P. Y cuántos generos hay de obras buenas?

R.

R. Dos : unas de precepto , y otras de consejo.

P. Quáles son las de precepto? R. Aquellas que el Christiano debajo de pecado está obligado à hacer , para cumplir con los Mandamientos , y con sus obligaciones.

P. Y quáles son las de consejo? R. Aquellas , que hacerlas es bueno , y agradable à Dios ; mas el dejarlas de hacer , no es pecado , como rezar el Rosario.

P. Y estos dos generos de obras de quantas maneras pueden ser? R. De tres , vivas , muertas , y mortificadas.

P. Quáles son las vivas? R. Las que hace el hombre estando en gracia , que es vida del Alma.

P. Quáles las muertas? R. Las que hace estando en pecado mortal , que es muerte del Alma.

P. Y quáles las mortificadas? R. Las que habiendose hecho en gracia , estan privadas del derecho que tenian al premio eterno , por la siguiente culpa mortal.

P. Y qué efectos tienen las buenas obras? **R.** Hechas con las devidas condiciones, el ser meritorias, el ser satisfactorias, y el ser impetratorias.

P. Y cómo, y de qué son meritorias, satisfactorias, é impetratorias? **R.** Son meritorias en quanto por ellas merecemos aumento de gracia, y mayor gloria; son satisfactorias, en quanto por ellas satisfacemos por las penas temporales, debidas por los pecados ya perdonados; y son impetratorias en quanto por ellas alcanzamos favores, y beneficios de Dios, así espirituales, como temporales.

P. Y qué condiciones se requieren para que sean meritorias? **R.** Lo primero se requiere, que el que las hace sea viador, esto es, que viva en carne mortal; lo segundo, que las haga con libertad; y lo tercero, que esté en gracia de Dios.

P. Y quién es el que merece por estas obras aumentos de gracia, y mayor gloria? **R.** Solamente el que las hace,
por.

porque el merito de ellas no se puede comunicar, ni aplicar á otros.

P. Y qué se requiere para que sean satisfactorias? R. Las mismas condiciones, que para ser meritorias.

P. Y quiénes satisfacen por ellas? R. No solamente los que las hacen, sino tambien, y estando en gracia de Dios, los demás fieles, particularmente si por ellos se aplican; pues por ellos se puede aplicar la satisfacción, y tambien por las Almas del Purgatorio.

P. Y qué se requiere para que sean impetratorias? R. Aunque para que rigurosamente lo sean se requiere, que el que las hace esté en gracia; pero esto no es necesario, para que de algun modo por ellas se consigan de Dios algunos favores.

P. Y para quiénes son impetratorias? R. Para los que las hacen, y para otros, asi justos, como pecadores, particularmente si se aplican por ellos.

P. Segun esto solas las obras vivas, ó echas por los que estan en gracia de Dios

Di
y
dr
P. Y
est
me
P. L
mi
est
qu
ev
á
lir
y
á
de
P. Y
da
las
pa
vi
ci.
to

Dios son meritorias, satisfactorias, y en rigor impetratorias? R. Si Padre,

P. Y las muertas, ó echas por los que están en pecado mortal? R. Ni son meritorias, ni satisfactorias.

P. Luego será conveniente que las omitan los que se hallan en tan mal estado? R. De ninguna manera, porque sirven à los que las hacen para evitar muchos pecados; mueven à Dios à que les conceda auxilios, para salir del pecado, y otros favores; y (como algunos sienten) aprovechan à las Almas del Purgatorio, aplicandose por ellas.

P. Y qué decís de las obras mortificadas? R. Que aunque mientras el que las hizo esté en pecado mortal sean para él inútiles; pero que si se convierte à Dios, juntamente con la gracia se le restituye el valor, y merito de ellas.

Quarta parte en que se declaran los Sacramentos, que se han de recibir.

Y A hemos visto, como sabeis lo que haveis de creer, orar, y obrar; veamos como sabeis lo que haveis de recibir, que es lo postrero. *Decid los Sacramentos.*

Los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia son siete: Los cinco primeros son de necesidad, de echo, ú de voluntad, sin los quales no se puede salvar el hombre, si los deja por menos precio: Los otros dos son de voluntad.

EL primero, *Bautismo.*
 El segundo, *Confirmacion.*
 El tercero, *Penitencia.*
 El quarto, *Comunion.*
 El quinto, *Extrema-Uncion.*
 El sexto, *Orden.*
 El septimo, *Matrimonio.*

P. Y qué entendéis quando decís que los cinco primeros son de necesidad, de echo, ú de voluntad? **R.** Que para salvarse uno es necesario el recibirlos de echo, ó realmente; mas si esto es imposible, que es preciso recibirlos de voluntad, esto es, tener deseos de hacerlo acompañados de la gracia santificante, ó de perfecta contrición.

P. Y quando añadís que los otros dos son de voluntad, qué quereis decir con esto? **R.** Que la obligacion de casarse, y ordenarse, no es comun á todos, sino que en esto es licito á cada uno seguir su inclinacion, ó voluntad siempre que se juzgare conforme con la vocacion de Dios, despues de haver examinado esta.

P. Y qué entendéis por vocacion de Dios?

R. Cierta llamamiento, impulso, ó inspiracion con que el Señor, inclina, llama, y estimula á uno á abrazar mas un estado, que otro.

P. Y es arriesgado no conformarse con ella

ella, ó no seguirla? R. Tan arriesgado, que es ocasion de que muchos se condenen.

P. Y cómo podrá conocer uno si está llamado de Dios para abrazar mas el estado del matrimonio, que el de Sacerdote, Religioso, ó al contrario? R. Consultando con personas doctas, y virtuosas, y practicando lo que ellas dixeren.

P. *Qué cosas son los Sacramentos?* R. *Son unas señales exteriores, instituidas por Christo nuestro Señor, para darnos por ellas su gracia, y las virtudes.*

P. Por qué decís, que los Sacramentos son señales? R. Porque significan, y nos dan á entender cosas distintas de lo que ellos son.

P. Y qué cosas son estas que significan? R. La gracia que Dios nos dá por ellos, la gloria que esperamos, y la Pasion, y muerte de Jesu-Christo.

P. Y por qué despues que decís que son unas señales, añadís, exteriores?

R.

R. Para manifestar que son unas cosas externas , y sensibles , que se perciben por los sentidos.

P. Y qué cosas son estas exteriores, que decimos Sacramentos? **R.** Son aquellas que sirven para hacerlos , con las palabras que en su uso dicen los Ministros : como en el Bautismo el agua natural derramada sobre el que se bautiza , y estas palabras : yo te bautizo , &c. proferidas al mismo tiempo , son el Sacramento del bautismo , y asi de los demás.

P. Y nos dà Dios siempre la gracia, y las virtudes por medio de los Sacramentos? **R.** Si Padre siempre que los recibimos dignamente.

P. Y por qué decis que da Dios siempre la gracia , y las virtudes por medio de los Sacramentos recibiendo los dignamente quando muchos los reciben adornados de aquella , y estas? **R.** Porque á los que de ésta suerte los reciben , se les aumenta la gracia que tenian , y asi respecto de las virtudes.

P. *Què cosa es gracia ?* **R.** *Es un ser divino , que hace al hombre hijo de Dios , y heredero del Cielo.*

P. *Y cómo se llama esta gracia ?* **R.** *Santificante.*

P. *Por qué asi ?* **R.** *Porque da al Alma un ser divino , como ésta dá al Cuerpo un ser natural , que nos hace Santos , amigos de Dios , hijos suyos , y herederos de su gloria.*

P. *Y hay algun otro genero de gracia además de ésta que llamamos santificante ?* **R.** *Si Padre hay otras que llamamos actuales , y auxilios.*

P. *Y qué son estas gracias ?* **R.** *Son unos socorros que Dios nos da para evitar el mal , y obrar bien.*

P. *Y de cuántas maneras son ?* **R.** *De dos : exteriores , è interiores.*

P. *Y qué cosas son las unas , y las otras ?* **R.** *Las exteriores son todas aquellas cosas que estan fuera de nosotros , y pueden movernos à obrar bien , ó à apartarnos del mal como los Sermones , los buenos exemplos,*

las muertes repentinas, &c.

Y las interiores son unas luces con que Dios ilustra nuestros entendimientos, y unos santos impulsos con que excita nuestras voluntades para que podamos evitar el mal, y hacer el bien que nos da à conocer.

P. Y en qué se distinguen estas gracias de la santificante? R. En que ésta nos hace Santos, hijos, y amigos de Dios, &c. y aquellas no: ésta no se puede hallar con el pecado mortal, y aquellas sí.

P. Y nosotros necesitamos de las gracias interiores para evitar los pecados, y obrar bien? R. de tal suerte las necesitamos, que si ellas, ni justos, ni pecadores pueden principiar, ni continuar, ni acabar cosa buena.

P. Y quién nos socorre con ellas? R. Dios por su bondad, y meritos de Jesu-Christo da estas gracias quando, y como quiere à los pecadores, y à los justos, particularmente quan-

do con las debidas disposiciones se reciben los Sacramentos.

P. Què virtudes dan los Sacramentos juntamente con la gracia? R. Principalmente tres, Teologales, y Divinas.

P. Quales son? R. Fè, Esperanza, y Caridad.

P. Què cosa es Fè? R. Creer lo que no vimos, porque Dios lo ha revelado.

P. Què cosa es Esperanza? R. Esperar la Gloria, mediante la gracia de Dios, y nuestras buenas obras.

P. Què cosa es Caridad? R. Amar à Dios sobre todas las cosas, y à nuestros proximos, como à nosotros mismos, haviendonos con ellos, como quisiéramos, que se huviesen con nosotros.

P. Y que quereis dar à entender quando decis, que los Sacramentos juntamente con la gracia dán principalmente las tres virtudes Teologales?

R. Que además de la gracia santificante, y éstas tres virtudes, dán, ó aumentan todas las virtudes infusas, y dones del Espiritu-Santo.

P. Y además de estas cosas, comunes à todos los Sacramentos, algunos de ellos causan algun efecto, que los otros no causan? **R.** Si Padre el Bautismo, la Confirmacion, y el Orden (que no se pueden recibir segunda vez sin pecar mortalmente) imprimen en el Alma del que los recibe una señal espiritual, que se llama caracter, la qual no se puede quitar, ni en esta vida, ni en la otra: permaneciendo en los Bienaventurados para su mayor gloria, y en los condenados para su mayor tormento.

P. Qué cosa es el Sacramento del Bautismo? **R.** Es un laboratorio exterior del cuerpo humano echo con agua natural (qual es la del Mar, Rios, Pozos, Fuentes, ó llovediza) con ciertas, y determinadas palabras.

P. Y es necesario recibir este Sacramento? **R.** Si Padre es necesario, para que el hombre sea capaz de recibir los demás, y para conseguir su salvacion.

P. Con que ni los Niños, que antes del uso de la razon mueren sin recibirlo se salvarán, ni irán al Cielo?

R. Asi es cierto.

P. Pues adonde van las almas de estos? **R.** Al Limbo donde estarán para siempre privadas de ver á Dios.

P. Y en éste lugar padecen alguna tristeza, dolor, ó tormento? **R.** Aunque no pocos son de parecer, que no solo no experimentan tormento, dolor, ó tristeza, sino tambien, que están contentas, y alegres: mas otros con San Agustin afirman, que por estar privadas de la vista de Dios, padecen una gran pena, y tristeza, y que además de esto se abrasan, y son atormentadas no menos que con el fuego del Infierno, aunque no con tanto rigor como los condenados á él por pecados personales.

P. Segun esto tendrán obligacion los Padres de procurar que sus hijos se bauticen quanto antes para libertarlos del peligro en que están de morir

rir sin este Sacramento, y de ser infelices por toda una eternidad? R. Si Padre, y pecan mortalmente si, aun no habiendo peligro de muerte, por su causa se dilata el Bautismo notablemente, esto es, por mas de diez dias.

P. Y en caso de necesidad, ó habiendo peligro de que la Criatura muera sin ser bautizada, podrá bautizar quien no sea Parroco, ni Sacerdote?

R. Si Padre qualquiera hombre, ó muger que tenga uso de razon lo puede hacer.

P. Y cómo ha de bautizar? R. Deramando agua natural sobre la cabeza del que se bautiza, y diciendo al mismo tiempo con intencion de hacer lo que hace la Iglesia, ó de bautizar: yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo.

P. Y en caso de sacar la criatura solamente la cabeza, ó un pie, ó una mano, y temerse no salga viva, se le ha

ha de bautizar? R. Si Padre del modo dicho derramando el agua sobre la parte que manifestase; mas si despues saliere viva, y el agua, no se le echó en la cabeza se le bolverá a bautizar con esta condicion: si no estás bautizada, yo te bautizo, &c.

P. Dudandose de si la Criatura está viva, ó muerta, se le ha de bautizar?

R. Tambien aunque debajo de ésta condicion: si estás viva, yo te bautizo, &c.

P. Y si la Criatura no manifiesta parte alguna, y se teme no salga viva, qué se ha de hacer? R. Si la Comadre, ó Cirujano experto la puede labar dentro del vientre de la Madre, como por lo regular se puede, segun opinion comun, se deberá bautizar con ésta condicion: si eres capaz, yo te bautizo, &c. y despues si saliere viva, se le ha de bolver á bautizar con esta otra: si no estás bautizada, yo te bautizo, &c.

P. Y quando sucede algun mal parto-

y el feto no da señales de movimiento, ni en su cuerpo aparecen figurados los miembros se le ha de bautizar? R. A no ser que eydentemente conste no tener vida, tambien se le ha de bautizar con esta condicion: si eres capaz, yo te bautizo &c.

P. Por qué asi? R. Porque los fetos humanos, segun opinion muy probable, y fundada, se animan, y tienen Alma racional desde el instante de su concepcion, quando los miembros principales no pueden estar formados; y salir muchas veces á luz sin señal alguna de vida, estando en la realidad vivos.

P. Segun esto en los malos partos qualquiera masa que ^{se} arroge, se deberà bautizar con la condicion de si eres capaz? R. Se debe sopena de pecado mortal, dice un Autor grave, bautizar qualquiera masa que se crea prudentemente ser embrion, ó feto humano, aunque no abulte mas que un grano de cebada, y por mas corto que

que sea el espacio de tiempo que ha pasado desde la concepcion , y aunque no haya movimiento alguno , que indique que está vivo , con tal que no esté corrompido , ó manifestamente muerto.

P. Pues siendo esto asi no obrarán bien aquellas personas que en los malos partos arrojan , y hechan entre las inmundicias , lo que no parece sino un quajaron de sangre , ó una carne no organizada **R.** Asi es , pues con gran cuidado , y diligencia se debe examinar , lo que en ellos se arrojó , porque muchas mugeres , segun testifica un grave Escritor , que no juzgaban estar embarazadas arrojaron fetos humanos en la figura de un quajaron de sangre en el que se encontró el niño vivo.

P. Y en caso de salir estos pequeños fetos embueltos en las membranas cómo se han de bautizar ? **R.** Si se teme que morirían á qualquiera dilacion , nuse les bautizará con las membranas , y en la condicion de si eres capaz : despues

se rasgarán aquellas, y dando señales de vida se les bolverà á bautizar con esta otra: si no estás bautizado: mas si no las dà, ni consta esté muerto, con estas dos: si eres capaz, y si no estás bautizado, yo te bautizo &c.

P. Y quando la Madre estando embarazada muere, están los Parientes obligados debajo de pecado mortal à permitir se la abra para sacar la criatura, y bautizarla? R. No solo estan obligados á esto, sino tambien á dar cuenta antes que muera, al Parroco, ú otra persona, de estar embarazada, para que se disponga á hacer esta operacion sin pérdida de tiempo.

P. Y los Cirujanos, ó personas instruidas en el modo de ponerla por obra, están obligados à executarla? R. Sí Padre debajo de pecado mortal.

P. Mas esto se deberá entender solamente siendo el embarazo de nueve meses, ó poco menos? R. No por cierto, porque el Ritual Romano, que ordena se execute esto muriendo la

Mu-

Muger embarazada, no exceptúa alguna: con todo el Señor Cangiamila por varias razones, es de opinion, que si la embarazada mandase, ó los Parientes pidiesen que se execute esto, se podrá practicar: mas no siendo asi, que antes de los quarenta dias no se ha de imponer obligacion de hacer esta operacion, aunque se puede persuadir, é instar, à que se practique desde el dia veinte, y aun antes.

P. Para què fue instituido el Sacramento del Bautismo? R. Para quitar el pecado original, y otro qualquiera, que huviere en el que se bautiza.

P. Què es pecado original? R. Aquel con que todos nacemos, heredado de nuestros primeros Padres.

P. Y Quiénes fueron nuestros primeros Padres? R. Adan, y Eva, á quienes crió Dios adornados de la gracia, y virtudes, y entre otros dones, y privilegios con los grandes de no padecer, ni morir, tanto ellos como sus descendientes.

P. Pues cómo morimos? R. Porque estos dones, y privilegios, á ellos, y á sus descendientes los concedió el Señor con la condicion de que Adan no pecase.

P. Y pecó Adan? R. Si Padre pecó con su muger comiendo de la fruta de un Arbol, que estaba en medio del Paraíso en que Dios los havia puesto, de que les havia mandado no comiesen.

P. Y qué consecuencias trajo este pecado? R. El hacer desgraciados, con un sin numero de miserias á Adan, á Eva, y á todos sus descendientes.

P. Y por qué á todos sus descendientes?

R. Porque por esta culpa de Adan todos somos concebidos, y nacemos en pecado, esclavos del Demonio, enemigos de Dios, sugetos á la muerte, al Infierno, y á toda suerte de miserias.

P. Y á quiénes comprehendéis quando decis, que todos somos concebidos, y nacemos en pecado? R. A todos

dos los descendientes de Adan concebidos por obra de varon , y que por privilegio especial no fueron exemptos de esto.

P. Segun esto algunos fueron concebidos , y nacieron sin pecado original?

R. Si Padre es de fé , que Christo nuestro bien fue concebido , y nació sin él , y la Iglesia nuestra Madre piadosamente cree , que la SS. Virgen Maria gozó de igual privilegio , y excepcion : mas exceptuado nuestro Salvador , y su SS. Madre , todos los demás fueron , y son concebidos en pecado original ; aunque algunos Santos como Jeremias , y el Bautista nacieron sin él por haver sido santificados en el vientre de sus Madres.

P. Y por qué se llama original ? R. Porque nos viene de nuestro origen, que es Adan , en quien , y con quien todos pecamos.

P. Y se quita este pecado por medio del Bautismo ? R. Si Padre con los demás que tuviere el Adulto , que
lo

lo recibiere , perdonandosele todos, no solamente en quanto á la culpa, y pena eterna , sino tambien en quanto á la temporal.

P. Y causa otro algun efecto el Bautismo , mas que el de perdonar los pecados ? **R.** Además de esto , y de imprimir un Carácter con que queda señalado el que le recibe por obaja de Jesu-Christo , é hijo de su Iglesia ; por medio de él se le dá la gracia santificante , las virtudes sobrenaturales , y los dones del Espiritu-Santo , con auxilios especiales para poder cumplir con las obligaciones de Christiano.

P. Y qué cosa es el Sacramento de la Confirmacion ? **R.** Es una Uncion echada por el Obispo en la frente del bautizado , en figura de Cruz con Chrisma , y ciertas palabras.

P. Y quiénes son capaces de recibir este Sacramento ? **R.** Todos los Christianos, yá tengan uso de razón , yá no : aunque no ocurriendo causa pa-

ra lo contrario, es mas convenien-
te, como enseña el Catecismo del Sa-
grado Concilio de Trento, que lo reci-
ban despues de haber llegado à él.

P. Y tienen los Christianos obligacion,
en llegando al uso de la razon de re-
cibirlo? **R.** Tan grande la tienen, se-
gun gravisimos Teólogos, que peca-
rà mortalmente el que teniendo oportu-
nidad no lo recibe.

P. Y el que estando en pecado mortal
recibe este Sacramento peca? **R.** Si
Padre mortalmente.

P. Pues qué ha de hacer éste para reci-
birlo dignamente? **R.** Ponerse antes
en gracia de Dios por medio de una
buena confesion.

P. *Para qué es el Sacramento de la Con-
firmacion?* **R.** *Para confirmarnos, y
fortalecernos en la Fè, que recibimos
en el Bautismo.*

P. Y qué quereis decir en esto? **R.** Que
por este Sacramento se aumenta en
el Christiano la gracia santificante con
las virtudes, y se le dan espe-
cia

ciales socorros, y auxilios con que se radica mas en la fe, y consigue fuerzas para vencer las tentaciones contra ella, y confesarla publicamente.

P. Y tiene algun otro efecto este Sacramento? R. Si Padre, imprime tambien caracter con el qual el confirmado es señalado por Soldado de la Milicia de Jesu-Christo.

P. Qué cosa es el Sacramento de la Penitencia? R. No es otra cosa que la confesion dolorosa, que el Penitente hace de sus pecados al Confesor, con las palabras, que éste dice quando le absuelve.

P. Y es necesario recibirlo para salvarse uno? R. A todos los que han cometido algun pecado mortal despues del Bautismo es necesario el recibirlo, ó de echo haciendo una buena confesion, ó (no siendo esto posible) de voluntad, haciendo un Acto de perfecta contricion, con proposito de confesarse, y emmendarse.

P. *Para què es el Sacramento de la Penitencia?* **R.** *Para perdonar los pecados cometidos despues del Bautismo.*

P. *Què pecados son estos?* **R.** *Los mortales, y tambien los veniales.*

P. *Segun esto qué efectos consigue, por este Sacramento el que le recibe con las debidas disposiciones?* **R.** *Si está en pecado mortal, se le perdonan todos los mortales, en quanto à la culpa, y pena eterna; infundesele la gracia santificante, y la Caridad con otras virtudes, y los dones del Espiritu-Santo, y se le dan auxilios para no bolver à caer en las culpas: y si està en gracia, esta con las demás virtudes, y dones se le aumenta, y á uno, y á otro se perdonan los pecados veniales, teniendo de ellos dolor.*

P. *Què es pecado mortal?* **R.** *Es decir, hacer, pensar, ò desear algo contra la Ley de Dios en materia grave.*

P. *Y qué entendeis por Ley de Dios?*
R. *No solamente los diez Mandamientos del Decálogo, sino tambien los*

P. de la Iglesia con las demás leyes, y preceptos.

Y solo es pecado mortal decir, hacer, pensar, ó desear algo contra la Ley de Dios? **R.** No Padre es tambien pecado mortal dejar de hacer, ú omitir lo que por esta se nos manda en cosa grave.

P. Y qué se requiere para pecado mortal? **R.** Advertencia, y consentimiento perfecto, y que la materia sea grave.

P. Por qué se llama mortal? **R.** Porque mata el alma del que le hace.

P. Y cómo mata el Alma? **R.** Espiritualmente privandola de la gracia santificante, que le dá un ser, y vida sobrenatural.

P. Y trae otro mal el pecado mortal al que le comete? **R.** Si Padre, le hace merecedor del Infierno, y enemigo de Dios; le priva del merito de las buenas obras, le despoja de la caridad, de los dones del Espiritu-Santo, y de todas las virtudes morales

infusas, quedando solamente en él la fé, y la esperanza para que con mas facilidad pueda salir de su mal estado.

P. Y cómo quedan las dos virtudes de fé, y esperanza despues del pecado mortal? **R.** No solo imperfectas, y débiles; sino tambien muertas por faltarles la caridad, que es la que las vivifica, y perfecciona.

P. Y siempre que uno peca mortalmente quedan en él estas dos virtudes, de fé, y esperanza? **R.** Siempre, à no ser que su pecado sea de heregia negando alguna cosa de fé, ó de desesperacion desconfiando de la misericordia de Dios; pues por este se pierde la virtud de la esperanza; y por aquel, tanto ésta como la de fé, porque no puede haver esperanza sin fé.

P. Y quando recibimos el Sacramento de la Penitencia, por què se perdona el pecado mortal? **R.** Quando nos confesamos bien, y recibimos la absolucion.

P. *Que partes tiene la penitencia para quitar el pecado mortal?* **R.** *Tres.* P.

P. *Quales son ?* **R.** *Contricion de corazon , confesion de boca , y satisfaccion de obra.*

P. *Y qué quereis decir con esto ?* **R.** *que este Sacramento, además de la absolucion , se compone de estas tres cosas; y que por lo mismo, como aquella, es necesaria de parte del Confesor ; asi estas son necesarias de parte del que se confiesa para que se le perdone el pecado mortal.*

P. *Y en estas tres cosas que decis necesarias , se incluyen algunas otras?*

R. *Si Padre en la contricion se incluye el proposito de la emmienda, y en la confesion el examen de la conciencia.*

P. *Pues segun esto cuántas cosas son necesarias para recibirse el Sacramento de la penitencia , ó confesarse uno bien ?* **R.** *Cinco , que son : examen de conciencia , contricion de corazon, proposito de la emmienda , confesion de boca , y satisfaccion de obra.*

P. *Y qué es examen de conciencia ?* **R.**

Es hacer las diligencias conducentes, para acordarse uno de todos los pecados cometidos despues de la ultima confesion.

P. Y cómo se ha de hacer este examen? **R.** Poniendose uno à solas; ante todas cosas pedirá à Dios luz para conocer sus pecados; y despues à fin de acordarse de ellos, discurrirá por los Mandamientos de la Ley de Dios, por los de la Iglesia, y obligaciones de su estado, considerando los parages por donde ha andado, las personas con quienes ha tratado, y las ocupaciones que ha tenido.

P. Y cuánto tiempo ha de gastar uno en examinar la conciencia? **R.** No se puede dar regla fija; porque mas tiempo necesita el que se confiesa raras veces, que el que lo hace con frecuencia; mas el de muchos negocios, que el de pocos; y asi solo se puede decir, que cada uno debe gastar en esto aquel tiempo que juzgue necesario, para acordarse de todos los pecados mortales.

P.

z

l

t

p

t

s.

y

P.

c

c

t

P.

c

:

:

i

l

P.

b

P.

P. Y qué cosa es contrición de corazón? **R.** Es un dolor, ó pesar de lo íntimo del corazón, y por motivo sobrenatural, ó que se conoce por la fé, de todos los pecados mortales no confesados bien, con propósito de confesarlos, de emmendarse, y cumplir la penitencia.

P. Y de cuántas maneras es la Contrición? **R.** De dos, una perfecta, y otra menos perfecta, que llaman Atrición.

P. Y qué es contrición perfecta? **R.** Un dolor, ó pesar, sobre todos los pesares de haver ofendido á Dios por ser quien es, esto es por ser sumamente bueno, y digno de ser amado sobre todas las cosas, con proposito de confesarse, emmendarse &c.

P. Y qué es contrición menos perfecta, ó Atrición? **R.** Es un dolor, ó pesar de haver ofendido á Dios, ó por la fealdad del pecado, ó por temor de las penas del Infierno, ó por haver perdido la gloria, con proposito de confesarse, &c. **P.**

P. Y quál de estas dos especies de contrición, ó dolor es la mejor? **R.** Sin duda es mejor la perfecta Contrición, que la Atrición, ó menos perfecta Contrición.

P. Y porque? **R.** Porque la perfecta Contrición nace de amor filial, y la Atrición de temor: por la Contrición perfecta, antes que uno se confiese, se le perdonan los pecados mortales, y se pone en gracia de Dios: mas por sola la Atrición no se consiguen estos efectos.

P. Y para confesarse uno bien basta la Contrición menos perfecta, que se dice dolor de Atrición, ó se requiere dolor de perfecta Contrición? **R.** Muchos Autores dicen bastar el de Atrición; pero siendo no pocos de contrario parecer, lo mejor, y mas seguro es llevar el de perfecta Contrición; y así este ha de procurar tener el que se confiesa.

P. Y quando ha de tener el penitente el dolor necesario para confesarse bien?

R.

R. Antes que el Confesor le absuelva.

P. Y bastará el que lo forme mientras se confiesa? R. Si bastará; mas es muy peligroso dilatar esto hasta entonces; y por lo mismo cada uno ha de procurar formarlos antes que llegue á los pies del Confesor.

P. Qué cosa es proposito de la emmienda? R. Es una firme resolución de nunca jamás volver á ofender gravemente á Dios por los mismos motivos sobrenaturales, que antes se dijo, se havia de doler uno de haverlo ofendido.

P. Y por dónde podrá uno juzgar haver tenido dolor, y proposito en sus confesiones? R. Lo podrá juzgar, si se ha apartado de las ocasiones del pecado; si ha tomado los medios conducentes, para arrancar las malas costumbres; y si se ha emmendado de sus culpas, pues estas son señales de haver havido dolor, y proposito.

P. Y quiénes pueden temer haver sido sus

sus confesiones malas por falta de dolor, ó proposito? R. Los que despues de ellas no se apartan de las ocasiones; los que no toman los medios oportunos para arrancar las malas costumbres; y los que luego buelven à caer en los mismos pecados que confesaron.

P. Y el que desea que sus confesiones no sean malas por estos dos capitulos, qué ha de hacer para tener el dolor, y proposito necesario?

R. Ante todas cosas pedir al Señor le socorra con sus divinos auxilios; y le convierta; despues meditar por un rato antes de confesarse, ó en los beneficios que el Señor le ha echo, ó en su Pasion, y Muerte, ó en su bondad, ó en alguna otra cosa que pueda ^{traxle} excitada à dolor, y proposito, y finalmente una, y muchas veces decir de corazon el acto de contricion.

P. Y qué es confesion de boca? R. Es una secreta manifestacion, y acusacion que el penitente hace de sus pecados al Con-

esor , con esperanza de conseguir
perdon y absolucion de ellos.

P. Y de cuántas maneras es la confesion? **R.** De dos : particular , y general.

P. Qué es confesion particular? **R.** Aquella en que se manifiestan los pecados cometidos desde la ultima.

P. Y qué es confesion general? **R.** Aquella en que se manifiestan , no solo los pecados cometidos desde la ultima , sino tambien los yà confesados , ó pertenecientes á otras confesiones.

P. Y la general es de consejo , ó de obligacion? **R.** Es de consejo , y muy util para los que nunca la hicieron ; para los que quieren tomar estado , ó entablar una vida devota , aunque no sospechen haver sido malas sus confesiones ; pero es necesaria , y de obligacion para los que saben , ó con fundamento , pueden temer haver sido nulas las suyas , o por callár algun pecado , ó por falta de dolor , ó de proposito.

P. Y cómo ha de ser la confesion, yá sea general, yá particular? **R.** Verdadera; entera, y obediente.

P. Y cómo será verdadera? **R.** Confesando el Penitente los pecados mortales sin engaño, ni mentira, diciendo los ciertos como ciertos, y los dudosos como dudosos.

P. Y cómo será entera? **R.** Confesando segun su especie todos los pecados mortales, las veces que cayó en cada uno con aquellas circunstancias, que sobre el pecado principal, añaden otro nuevo; como es v. g. pecar con casada; sin dejar de explicarse si hay costumbre de cometer éste, ú aquel.

P. Y si uno no puede averiguar el numero fixo de los pecados qué ha de hacer? **R.** Decir los que poco mas, ó menos le pareciere haver cometido; y si esto le fuere imposible, expresará las veces, que juzgue pecaría poco mas, ó menos à la semana, ó al mes: y si aun no pudiere hacer esto,

to, dirà el tiempo que durò la costumbre de caer en este, ú aquel vicio, si pecaba los mas, ó los menos de los dias, y si una, ó muchas veces al dia caía en él.

P. Y cómo será obediente? R. Confesandose uno con resolucion, y animo de cumplir la penitencia, que el Confesor le impusiere, y de obedecerle en todo lo demás que le mandare.

P. Y los que mienten en la confesion, confesando advertidamente algun pecado mortal, que no cometieron; los que por verguenza, ó malicia callan pecados graves, ó otra de las cosas que se deben confesar; y los que llegan á confesarse sin animo de cumplir la penitencia, ó sin dolor, ó proposito verdadero, se confiesan bien? R. No Padre; sus confesiones son malas, y sacrilegas; y quedan los tales con la obligacion de bolver á confesar, no solo los pecados, que no confesaron, sino tambien los que confesaron con otro mortal que cometen confesandose mal. P.

P. Y aquellos á quienes despues del suficiente examen se les olvida alguno, ó algunos pecados mortales en la confesion se confiesan bien ? **R.** Si Padre, y todos se les perdonan : mas quedan obligados , á confesar los olvidados en la primera confesion.

P. Y cómo se ha de portar el Penitente al confesarse ? **R.** Lo primero puesto de rodillas á los pies del Confesor (si es hombre, sin espada , ni gorro , y con el pelo desatado , y si es muger con la cabeza cubierta) se persignará , é inclinado dirá la confesion general ; lo segundo con las manos cruzadas , y los ojos bajos principiará su confesion diciendo quanto tiempo ha que no se ha confesado, si cumplió, ó no la penitencia, y despues sus pecados de este modo : Padre en el primer Mandamiento me acuso de &c. Lo tercero , concluida la confesion responderá con humildad á las preguntas , que el Confesor le hiciere , escuchará con atencion los conse-

jos, que le diere; y finalmente, mientras le echa la absolucion, inclinándose detestará de nuevo sus pecados diciendo con fervor el acto de Contrición.

P. Qué cosa es satisfaccion de obra?

R. Es dar una satisfaccion à Dios por los pecados, y penas temporales debidas por ellos, cumpliendo la penitencia que impuso el Confesor.

P. Pues cómo es esto, si se perdonan los pecados por medio de la Confesion? R. Porque aunque el Señor por medio de ésta perdona los mortales en quanto à la culpa, y pena eterna; ésta la commuta en una pena temporal, que se ha de pagar, ó en ésta vida, ó en la otra en el Purgatorio.

P. Y de cuántas maneras es la penitencia que impone el Confesor? R. De dos: medicinal, y satisfactoria.

P. cuál es la medicinal? R. La que se impone para no bolver à caer en el pecado, como la de no entrar en tal Casa

L

P.

P. Y qual es la satisfactoria ? **R.** La que se impone para satisfacer por los pecados pasados como la de rezar un Rosario.

P. Y quando se ha de cumplir la penitencia ? **R.** Si el Confesor no señala tiempo para cumplirla, quanto antes cómodamente se pueda : mas si lo señala , en el señalado , y el que en éste no la cumple , queda con la obligacion de hacerlo despues.

P. Y cómo peca el que no cumple la penitencia grave , que el Confesor le impuso ? **R.** Si es medicinal , todas las veces que dege de cumplirla, comete dos pecados mortales : y si es satisfactoria , y dada por sola una vez , faltando á ella , cometerá un solo pecado mortal ; pero si se le dá para distintos dias , pecará mortalmente tantas veces , quantos sean los dias , que no la cumpliere.

P. Y á aquel á quien se impone alguna penitencia medicinal , como v. g. que arrastre la lengua por tierra, siem-

siempre que echare algun juramento, ó maldicion, está obligado à cumplirla solamente hasta la primera confesion, ó mas tiempo? R. No solamente hasta la primera confesion, sino tambien despues, y mientras que el Confesor no dispusiere otra cosa en contrario.

P. Y cumpliendo el Penitente la penitencia que se le impone, satisface enteramente por toda la pena temporal, que debe pagar por sus pecados? R. Algunas veces satisfará, pero las mas no, porque regularmente no iguala la penitencia à la pena que se debe.

P. Y el que desea dar à Dios entera satisfaccion, cómo lo podrá hacer en caso de no ser suficientes para esto las penitencias impuestas? R. Con ayunos, oraciones, limosnas, y otras obras buenas echas en gracia de Dios.

P. Y además de lo dicho, hay otro modo de satisfacer à Dios por la pe-

na temporal ? R. Si Padre, por medio de las Indulgencias.

P. Y qué cosa es Indulgencia ? R. Es un Indulto, ó gracia por medio de la qual, los que tienen potestad para ello, á los verdaderos Penitentes conceden la remision de la pena temporal, que deben pagar por sus pecados, aplicandoles los meritos superabundantes de Jesu-Christo, y sus Santos, que son lo que se dice: Tesoro de la Iglesia.

P. Y de cuántas maneras son las Indulgencias ? R. De dos: Plenarias, y Parciales.

P. Y cuáles son las que se dicen Plenarias ? R. Aquellas, por las quales se perdona toda la pena temporal debida por los pecados.

P. Y cuáles las Parciales ? R. Aquellas porque se perdona parte de la pena temporal, como las que se dicen de quarenta, y ochenta dias.

P. Y qué cosas son necesarias para ganar las Indulgencias ? R. Ademas de

ser preciso en España á los Seculares tener la Bula de la Santa Cruzada, para ganar las concedidas por autoridad Apostólica: à todos es necesario practicar, conforme á la intencion del que las concede, quanto éste manda executar á este fin; estar en gracia de Dios, y limpios hasta de todo pecado venial, para conseguir enteramente la Plenaria.

P. Y las Almas de los que por no satisfacer enteramente en esta vida por sus pecados, vãn al Purgatorio, con qué pagan en él lo que aqui no pagaron? R. Con tan graves penas, y tormentos, que segun dicen los Santos, exceden à quantos en esta vida se pueden, ó padecer, ó pensar.

P. Pues qué penas padecen? R. las mismas que los condenados en el Infierno; porque no solo están privadas con gran sentimiento suyo, de ver à Dios; sino que además de esto se abrasan no menos que en las mismas llamas del Infierno, y padecen otros

horribles tormentos ; aunque con la diferencia de que los de los condenados son eternos , y los del Purgatorio son temporales , ó por tiempo determinado.

P. Y quanto tiempo padecen las Almas en el Purgatorio ? **R.** No se puede decir cosa fija , pues solamente es cierto , que unas padecen mas tiempo , y otras menos ; y todas conforme á las culpas que cometieron en esta vida , y de que en ella no dieron á Dios satisfaccion.

P. Y nosotros las podemos ayudar , y socorrer para que salgan de las penas que en él padecen ? **R.** Si Padre , con todo genero de buenas obras , y ganando , y aplicandoles Indulgencias.

P. *Y es menester siempre que uno cae en pecado mortal , confesarse luego para que se le perdone ?* **R.** *Bien sería ; pero no es necesario.*

P. *Pues qué ha de hacer ?* **R.** *Tener verdadero dolor de contricion perfecta de*

sus pecados , con proposito de enmendarse , y confesarse quando lo manda la Santa Madre Iglesia.

P. Y està obligado el que cae en pecado mortal á formar luego este dolor ? R. Muchos Doctores son de parecer estar obligado , ó à esto , ó á confesarse , y que dilatar lo uno , y lo otro por mucho tiempo , es nuevo pecado mortal.

P. Y será conveniente , que el que cayó en pecado mortal se contente solo con procurar formar luego de él dolor de perfecta contricion , con proposito de enmendarse , y confesarse , sin tratar de executar lo , aunque tenga oportunidad , hasta que lo mande la Santa Madre Iglesia ? R. Ni es conveniente , ni lo mejor , ni mas seguro : yá porque la confesion es medio mas facil para ponerse el pecador en gracia de Dios , que la perfecta contricion ; yá porque la dilacion voluntaria de aquella hasta que inste el precepto anual , no es po-

cas veces señal de no estar verdaderamente contrito, y de no haver recuperado la gracia, y yà porque los que se contentan con confesarse solo quando lo manda la Iglesia, por lo comun se confiesan mal, y son muy pocos los que se salvan como dice Santo Tomàs de Villanueva. Y así, quando en éste caso el confesarse antes que obligue el precepto anual, no sea de obligacion habien-oportunidad para hacerlo, como sienten algunos Autores, es sin duda lo mas seguro, lo mejor, y mas conveniente, y por lo mismo sobre manera recomiendan los Santos, que quanto antes lo execute el que cayó en pecado mortal.

P. Qué cosa es pecado venial? R. Es una disposicion del pecado mortal.

P. Y porqué decís, que es disposicion del mortal? R. Porque el venial entivia en el Alma el amor de Dios, la debilita para obrar bien, y muchas veces Dios por él niega los auxi-

x
t
u
n
e
n
P.
g
h
P.
S
l.
s
p
n
c
p
P.
I
La
La
La
La
La
La
La

xilios especiales para vencer las tentaciones, y así poco, à poco viene uno á caer de él, en el mortal, como de una enfermedad leve, se cae en una grave, y ultimamente se viene á morir.

P. Porque se llama venial? R. Porque ligeramente, esto es con facilidad cae el hombre en él, y ligeramente se le perdona.

P. Por cuántas cosas se le perdona? R. Si está junto con algun mortal, por las dos con que se perdona éste, que son confesion, ó perfecta contricion; pero si está solo, además de perdonarse por éstas, y por los demás Sacramentos habiendo dolor de él; se perdona tambien por nueve.

P. Quales son? R. La primera por oír Misa.

La segunda, por comulgar.

La tercera, por decir la Confesion General.

La quarta, por Bendicion Episcopal.

La quinta, por Agua Bendita.

La sexta, por Pan Bendito.

La septima, por decir el Pater-noster.

La

La octava, por oír Sermon.

La nona, por golpe de pechos, pidiendo à Dios perdon.

P. Y por qué añadís pidiendo á Dios perdon? **R.** A fin de dar á entender, que para conseguir el perdon de los veniales por estas nueve cosas, además de usar de ellas, hemos de hacer algun acto de dolor, ó detestativo de ellos como de contrición perfecta, ó de caridad, ó á lo menos de atrición sobrenatural, que (conforme al parecer de algunos) en este caso es suficiente.

P. Y cómo tendremos dolor de perfecta contrición, ó de atrición de los pecados veniales? **R.** Si nos pesa de estos por haver con ellos ofendido á un Dios infinitamente bueno, tendremos dolor de perfecta contrición, y le tendremos de atrición, si nos pesa de haverlos cometido, ó porque son impedimento para entrar en el Cielo, ó porque se castigan en el Purgatorio, ó por los daños espirituales que ocasionan al Alma.

P. Y
pec
es

P. Y
nia
dol
enr
tal

P. Y
pro
es

P. S
exe
cac
con

ta
Cc
cac
v.

del
P. Y
cil
de

P. C
C

P.

P. Y estamos obligados á confesar los pecados veniales. R. No Padre, mas es bueno, y provechoso.

P. Y el que se confiesa solamente de veniales, deberá llevar contricion, ó dolor de ellos con proposito de la enmienda? R. Debajo de pecado mortal está obligado á esto.

P. Y es cosa facil formar dolor, y proposito acerca de los veniales? R. No es tan facil como muchos imaginan.

P. Segun esto, qué será conveniente executar al que solo ha cometido pecados veniales despues de la ultima confesion, para asegurarse mas en ésta de su dolor, y proposito? R. Confesar con los veniales algun pecado mortal ya confesado diciendo v. g. y de la vida pasada me acuso del ultimo Juramento con mentira.

P. Y por qué asi? R. Por ser mas facil dolerse uno de los mortales, que de los veniales.

P. Qué cosa es el Sacramento de la Comunión, ó del Altar? R. Son las

es-

especies de pan , y vino Consagradas por el Sacerdote con ciertas , y determinadas palabras,

P. Y hay en la Hostia pan , y en el Caliz vino despues de la Consagracion ? R. No Padre , sino solamente las especies , ó accidentes de pan , y vino como son , color , olor , sabor &c.

P. Pues què se hace del pan , y vino que havia antes de la Consagracion?

R. El pan en virtud de las palabras de la Consagracion se convierte en el Cuerpo de nuestro Señor Jesu-Christo ; y el vino se convierte en la Sangre del mismo Jesu-Christo.

P. Segun esto , quièn está en la Hostia Consagrada en fuerza de las palabras de la Consagracion ? R. El Cuerpo vivo , y entero de nuestro Señor Jesu-Christo.

P. Y está solo ? R. No Padre , porque estando su Santisimo Cuerpo unido con la Sangre , Alma , y Divinidad , juntamente con el Cuerpo està en la Hos-

Ho
vin

P. Y
de

R.
su-

P. Y
est

co
jur

Ca
vir

P. S
tar

R.
en

lo
da

te
cie

P. Y
Ci

en
C.

po

Hostia la Sangre, el Alma, y la Divinidad del mismo Jesu-Christo.

P. Y quién está en el Caliz en fuerza de las palabras de la Consagracion?

R. La Sangre de nuestro Señor Jesu-Christo.

P. Y está sola? R. No Padre, porque estando su Santissima Sangre unida con el Cuerpo, Alma, y Divinidad, juntamente con la Sangre está en el Caliz el Cuerpo, el Alma, y la Divinidad de nuestro Señor Jesu-Christo

P. Segun esto, está todo Jesu-Christo tanto en la Hostia como en el Caliz?

R. Si Padre, todo Jesu-Christo tan entero, y perfecto como en los Cielos, está de un modo milagroso en toda la Hostia, y en qualquiera parte de ella: y lo mismo en las especies de vino que hay en el Caliz.

P. Y deja Jesu-Christo de estar en el Cielo, quando está en la Hostia, ó en las especies de vino que hay en el Caliz? R. No Padre, al mismo tiempo que está en el Cielo, está en las

especies Consagradas de pan , y vino que hay en los Calices y Hostias de todo el mundo.

P. Y quando se parte la Hostia , ó divide lo que se vé en el Caliz , se parte , ó divide Jesu-Christo ? **R.** No Padre , sino que queda todo entero en todas , y cada una de las partes.

P. Para qué es el Santísimo Sacramento de la Comunión ? **R.** Para que recibiendo dignamente , sea mantenimiento de nuestras almas , y nos aumente la gracia.

P. Y qué quereis dar à entender con estas palabras ? **R.** Los maravillosos efectos que causa el Sacramento de la Comunión , y la disposicion que es necesaria para recibirla.

P. Y cuáles son los efectos que causa ? **R.** Los mismos en su modo que el alimento corporal en nuestros cuerpos.

P. Pues cómo ? **R.** Porque como el alimento corporal sustenta , aumenta , repara , y deleíta nuestros cuerpos ; así la Comunión que es mantenimiento espiritual de nuestras almas , las sus-

su
el
ell
ra
ter
las
vic
P. Y
rec
él
Pa
na
ne
co
P. I
de
ca
cia
P. Y
có
ga
se
pu
un
P. Y

sustenta , para que no desmayen en el camino de la virtud : aumenta en ellas la gracia , y las virtudes : repara en ellas las fuerzas para resistir las tentaciones : y las deleita , llenandolas de una inefable dulzura , y suavidad.

P. Y es necesario alguna cosa en el que recibe este Sacramento , para que en él cause tan maravillosos efectos ? R. Si Padre , es necesario que lo reciba dignamente , esto es , con la disposicion necesaria tanto de parte del alma , como de parte del cuerpo.

P. Pues qué disposicion es necesaria de parte del alma ? R. Debajo de pecado mortal es necesario estar en gracia de Dios el que comulga.

P. Y el que cayó en pecado mortal , cómo se ha de disponer para comulgar dignamente ? R. Necesariamente se ha de confesar , aunque se haya puesto en gracia de Dios , haciendo un acto de perfecta contricion.

P. Y el que despues de haverse confe-

sado , se acuerda de algun pecado grave que se le olvidó confesar , qué deberá hacer ? R. Confesarlo antes que comulgue.

P. Yes necesaria de parte del alma alguna otra disposicion ? R. Para comulgar sin pecar mortalmente , nõ se requiere mas; pero para comulgar con mayor fruto , se requiere ir con mucha devocion , y reverencia; con viva fé, con humilde esperanza , y ardiente caridad.

P. Y qué se ha de hacer para llegar à la Comunion de esta suerte ? R. Ocuparse antes en meditar con atencion , quién es el Señor que viene al pecho del que comulga , á quién viene , y à qué viene , excitando varios actos de humildad , fé, esperanza , y caridad , con algunas otras obras buenas además de las acostumbradas.

P. Y de parte del cuerpo , qué disposicion se requiere para comulgar dignamente ? R. Debajo de pecado mortal se requiere estar en ayunas, ó

si
gu
te
fe
ti
de
P.
pa
qu
qu
se
ni
P. Y
ce
oj
de
pe
la
de
de
re
ti
P. (to
da

ha

sin haver comido , ni bebido cosa alguna desde las doce de la noche antecedente ; á no ser que uno esté enfermo , y haya de comulgar por viático , pues que en éste caso se puede comulgar sin este requisito.

P. Y se requiere alguna otra cosa de parte del cuerpo ? **R.** se requiere (aunque no debajo de pecado mortal) el que los fieles vayan labados , y aseados , con decencia , y sin profanidad.

P. Y despues de esto , què ha de hacer uno para comulgar ? **R.** Con los ojos vajos , y gran compostura se ha de arrodillar delante de la barandilla ; poner estendida debajo de la barba la sabanilla que hay en ella , y abriendo regularmente la boca , y poniendo la lengua sobre el labio inferior , recibirá con suma reverencia el Santísimo Sacramento de la Comunión.

P. Qué recibís en el Santísimo Sacramento de la Comunión ? **R.** A Christo verdadero Dios , y Hombre , que está ver-

verdaderamente en los Cielos, y en el Santisimo Sacramento del Altar.

P. Y que quereis decir con esto? **R.** Que recibimos el Cuerpo, la Sangre, la Alma, y la Divinidad, y en fin á todo Jesu-Christo, tan entero, y glorioso como está en los Cielos.

P. Y los que se llegan á la Sagrada Comunión sin las disposiciones, que debajo de pecado mortal son necesarias, reciben lo mismo? **R.** Si Padre.

P. Y á los tales aprovecha algo? **R.** No Padre, antes llegandose de esta suerte cometen un gravisimo pecado mortal de sacrilegio.

P. Y entre los que reciben la Comunión con las debidas disposiciones, á quiénes aprovecha mas? **R.** A los que á ella llegan no solamente limpios de las culpas mortales, sino tambien de las veniales, y mas bien preparados; y despues emplean mejor el tiempo que tienen á Jesu-Christo en su pecho.

P. Pues qué se ha de hacer despues de

de la **Comunion**? **R.** Recogerse á lo menos por un cuarto de hora (pues que éste será el tiempo que Jesu-Christo esté en el pecho del que le recibe) á considerar la Magestad del Señor que se recibió, á darle gracias por tan grande beneficio, y á pedirle mercedes.

P. Y si despues de recibir la **Comunion**, la forma se pegare al paladar, qué se ha de executar? **R.** Despegarla poco á poco con la lengua, ó tomar un poco de agua, á fin de pasarla mejor.

P. Y es licito comer, ó escupir despues de la **Comunion**? **R.** No habiendo sospecha de que quedase partícula alguna en la boca, no será pecado grave, pero practicar sin motivo, lo uno, ó lo otro antes que pase un cuarto de hora, es indecente.

P. Qué cosa es el **Sacramento de la Extrema-Uncion**? **R.** Es la **Uncion** que con aceite bendito hace el Sacerdote al que está enfermo, en diversas partes del cuerpo. **P.**

P. Y hay obligacion de recibir este Sacramento? **R.** Si Padre, todos los Christianos, que tienen uso de razon, tienen esta obligacion, quando se hallan enfermos de peligro, como enseñan no pocos Doctores.

P. Y se ha de aguardar á que el enfermo esté agonizando para darle este Sacramento? **R.** No Padre, porque conviene lo reciba estando con todo conocimiento.

P. Y qué disposicion es necesaria para recibirlo dignamente? **R.** Estar en gracia de Dios.

P. Y el que estubiere en pecado mortal cómo deberá disponerse para recibirlo? **R.** Confesandose, y si no puede executar esto, haciendo un acto de perfecta contricion.

P. Y el que recibe este Sacramento en pecado mortal, ó no lo recibe pudiendo, cómo peca? **R.** gravemente sin duda, si en pecado mortal, y de este modo tambien peca segun muchos Teologos, si pudiendo no lo recibe.

P.
ti
P.
g
m
La
cc
La
le
P.
to
m
c
m
p
te
p
d
l
r
P.
li
a
c
l

P. Para qué es el Sacramento de la Extrema-Uncion? R. Para tres cosas.

P. Quales son? R. La primera, para quitar los rastros, y reliquias de la mala vida pasada.

La segunda, para dar esfuerzo al alma contra las tentaciones del demonio.

La tercera, para dar salud al cuerpo si le conviene.

P. qué quereis dar à entender con esto? R. Que el efecto de este Sacramento, además de aumentar la gracia santificante en el que dignamente le recibe, es dar auxilios especiales para vencer con esfuerzo las tentaciones del demonio, y llevar con paciencia los trabajos de la enfermedad; dar salud al enfermo quando le conviene; y quitar los rastros, y reliquias de la mala vida pasada.

P. Y qué entendeis por rastros, y reliquias de la mala vida pasada? R. algunos malos efectos que deja el pecado en el alma; como son las malas inclinaciones, el desmayo, y flo-

gedad para las obras buenas, los temores, y tristezas que se originan, pensando en las culpas que hemos cometido en esta vida, y en las cosas de la eterna, y venidera.

P. Qué Sacramento es el de el Orden?

R. Es el que el Señor Obispo administra, quando hace Ordenes; y se llama así porque en él hay varios grados de Ministros, Superiores, é inferiores.

P. Para qué es el Sacramento de la Orden?

R. Para Consagrar, y Ordenar dignos Ministros de la Iglesia como son Sacerdotes, Diáconos, y Subdiáconos.

P. Y qué efectos causa en ellos este

R. Les imprime un Carácter con el qual quedan señalados perpetuamente por Ministros de Jesu-Christo; les dà potestad para las Funciones Sagradas propias de sus Ministerios, auxilios para ejercerlas bien, con aumento de la gracia santificante.

P. Y con qué fin se ha de recibir este

te Sacramento? R. No por conveniencias temporales, sino con el fin de servir à Dios, y siendo uno llamado para esto de su Magestad.

P. Y obran bien los Padres, que por fines temporales, ó sin tener vocacion sus hijos, los inducen à que lo reciban? R. No Padre, pues pecan mortalmente, y à sus hijos los ponen en un manifiesto peligro de condenacion.

P. Y los que lo reciben, ó los Ministros de la Iglesia particularmente Sacerdotes, deben ser respetados, y reverenciados con especialidad? R. Si Padre, y no pocas veces Dios à los que les faltan al respeto, y reverencia debida suele castigar aun en esta vida.

P. Qué cosa es el Sacramento del Matrimonio? R. Es un contrato, por el qual el hombre, y la muger se juntan legitimamente para vivir en perpetua compañia.

P. Y qué se requiere en los que han

de recibir este Santo Sacramento? R. Precisamente se requiere el consentimiento libre de ambos, y que lo manifiesten delante del Párroco, y testigos con intencion de casarse; que tengan la edad competente, y que no tengan impedimento alguno de los que llaman dirimientes del Matrimonio.

P. Y los que se llegasen sin estos requisitos á recibir este Sacramento pecarian? R. Sin duda pecarian mortalmente, y no quedarían casados, aunque fuese con ignorancia invencible.

P. Y no faltando cosa alguna de estas tan necesarias, se requiere con todo algo mas para recibirle dignamente? R. Se requiere tambien estar en gracia, saber la Doctrina Christiana, particularmente la que pertenece á este Sacramento y obligaciones del estado Matrimonial; y no tener impedimento alguno de los que llaman impedientes, como voto de castidad.

ó de Religion, ó dada palabra á otro de casamiento.

P. Y el que se casa estando en pecado mortal, ó faltandole alguna de las cosas dichas quedará casado? R. Si Padre, pero pecará mortalmente.

P. Y qué han de hacer los que se hallan en pecado mortal para recibir dignamente este Sacramento? R. Confesarse, ó recibir antes el de la Penitencia.

P. Para qué es el Sacramento del Matrimonio? R. Para casar, y dar gracia á los casados, con la qual vivan entre sí pacíficamente, y crien hijos para el Cielo.

P. Por qué decis para casar? R. Porque por este Sacramento (que se recibe quando los Contrayentes delante del Párroco, y Testigos celebran el contrato matrimonial) quedan unidos, casados, y ligados entre sí.

P. Y por qué añadís, y dar gracia á los casados? R. Para manifestar, que el efecto que causa en los que le reci-

ciben dignamente, es aumentarles la gracia santificante, y darles auxilios especiales para cumplir con las obligaciones del nuevo estado, y llevar con paciencia sus cargas.

P. Y por qué conclusis diciendo: Con la qual vivan entre sí pacíficamente, y crien hijos para el Cielo? **R.** Por dos motivos, el uno para dar á entender, que el estado del matrimonio, no se ha de tomar por fines terrenos, poniendo la mira, ó en el deleite, ó en la hacienda; sino por fines santos, como para servir á Dios; criar hijos para el Cielo, y vivir entre sí santa, y pacíficamente. El otro para manifestar, que los que se casan quedan obligados, lo primero á vivir, y á habitar juntos sin poder ausentarse el uno del otro sin causa legitima; lo segundo á amarse, honrarse y asistirse, sufriendo con paciencia el uno al otro sus defectos; lo tercero, á pagarse, no habiendo causa para lo contrario, el débito

con

cc
du
P. Y
ta
ci
m
P. Y
sig
ca
m
P. J
ti
pa
m
fe
sc

L
El
El
El
El
El
El
El

conyugal, y lo quarto à criar, y educar christianamente á sus hijos.

P. Y qué pecado es en los casados faltar al cumplimiento de estas obligaciones? **R.** Pecado mortal regularmente hablando.

P. Y pueden los casados cometer consigo mismos, ò con sus consortes pecados graves contra el sexto mandamiento? **R.** Muchisimos.

P. Pues segun esto qué convendrá practicar à los que toman este estado, para no exponerse à pecar? **R.** Informarse de un prudente, y sabio Confesor de las cosas que son, ó no son lícitas en el matrimonio.

Los pecados Capitales, son siete.

El primero, Sobervia.

El segundo, Avaricia.

El tercero, Luxuria.

El quarto, Ira.

El quinto, Gula.

El sexto, Embidia.

El septimo, Pereza.

P. Por què llamasteis pecados Capitales à los siete que comunmente se llaman mortales? **R.** Llamanse Capitales, porque son cabezas, como fuentes y raizes de otros vicios, que de ellos nacen; y llamarse mortales no les quadra tambien; pues muchas veces no son mas que veniales.

P. Quando son mortales? **R.** Quando son contra la caridad de Dios, y del proximo.

P. Quando son contra la Caridad? **R.** Quando por ellos se quebranta algun Mandamiento de Dios, ù de la Iglesia en cosa grave.

P. Què es Sobervia? **R.** Un apetito desordenado de ser preferido à otros.

P. Què es Avaricia? **R.** Un apetito desordenado de hacienda.

P. Què es Luxuria? **R.** Un apetito desordenado de sucios, y carnales deleites.

P. Què es Ira? **R.** Un apetito desordenado de venganza.

P. Què es Gula? **R.** Un apetito desordenado de comer, y beber.

P.

P.

Con

Con

Con

Con

Con

Con

Con

Con

P.

P. Què es Embidia ? R. Un pesar del bien ageno.

P. Què es accidia , ò pereza ? R. Un caimiento de animo en bien obrar.

Contra estos siete Vicios , hay siete Virtudes.

Contra Sobervia , Humildad.

Contra Avaricia , Largueza.

Contra Luxuria , Castidad.

Contra Ira , Paciencia.

Contra Gula , Templanza.

Contra Embidia , Caridad.

Contra Pereza , Diligencia.

P. Y qué es Humildad ? R. Una virtud con la qual el Hombre considerando sus defectos , siente vagisimamente de sí ; desea que otros sientan de la misma suerte de él ; y á Dios refiere , y atribuye quanto bueno executa , y se halla en él.

P. Qué es Largueza ? R. Una virtud con que el hombre modera el amor de las riquezas ; y distribuye con discrecion las que Dios le ha dado.

P. Qué es Castidad ? **R.** Una virtud con que uno refrena , y se abstiene de los placeres sensuales.

P. Y qué es Paciencia ? **R.** Una virtud con que se sufren , y llevan con igualdad de ánimo las cosas adversas, y agravios del Proximo

P. Qué es templanza ? **R.** Una virtud con la qual el hombre toma los alimentos con moderacion , y segun lo dicta la razon.

P. Qué es Caridad ? **R.** Una virtud con la qual amamos à nuestros Proximos , nos alegramos de sus felicidades , y encubrimos sus defectos.

P. Qué es Diligencia ? **R.** Una virtud con la qual acudimos con presteza al cumplimiento de nuestras obligaciones , y á los ejercicios piadosos.

Los Enemigos del Alma de que hemos de huir , son tres.

El primero , es el Mundo.

El segundo , el Demonio.

El tercero , la Carne.

P. Quién es el Mundo? **R.** No es este que vemos compuesto de Cielos, y Tierra; sino los hombres mundanos, malos, y perversos.

P. Quién es el Demonio? **R.** Es un Angel, que habiendolo criado Dios en el Cielo adornado de dones sobre-naturales, por haverse revelado contra su Magestad con otros muchos, lo precipitó el Señor en el Infierno con los compañeros de su maldad, que llamamos Demonios, ó Angeles malos.

P. Quién es la Carne? **R.** Es nuestro mismo cuerpo con sus sentidos, pasiones, y malas inclinaciones.

P. Y por qué estos tres se llaman Enemigos del Alma? **R.** Porque la hacen continuamente guerra, tentandola para inducir-la á pecar, y perderla eternamente.

P. Y cómo tienta el Mundo? **R.** Provocando al mal con sus deprabados exemplos; con sus escandalosas palabras; y con las mofas, y desprecios que

que hace de los buenos, y sus piadosos ejercicios.

P. Y cómo el Demonio? **R.** Sugeriendo malos pensamientos, incitando à obras pecaminosas, y preparando ocasiones de ofender à Dios.

P. Y cómo la Carne? **R.** Procurando apartarnos de las mortificaciones, y obras de virtud, y arrastrarnos à los placeres, y deleites sensuales, representandonos aquellas como penosas, y estos como deleitables.

P. Por qué permite Dios que estos Enemigos nos tienten? **R.** Para que nos humillemos, recurramos à su Magestad, y aumentemos el merito y la corona, venciendo los valerosamente.

P. *Cómo se vence, y huye del Mundo?* **R.** *Este se huye, y vence con menosprecio de sus pompas, y vanidades.*

P. *Cómo se vence, y huye del Demonio?* **R.** *Con Oracion, y Humildad.*

P. *Cómo se vence, y huye de la Carne?* **R.** *Este se huye, y vence con asperezas, disciplinas, y ayunos; este es*

el
la
do
La
La p
La se
La t
P. Y
des
Di
dia
P. Y
vel
tró
hac
toc
mo
to
am
P. Y
de
la
no
ha
sia

el mayor enemigo, porque la Carne no la podemos echar de nosotros; al mundo, y al demonio sí.

Las Virtudes Teologales son tres.

La primera, *Fè*.

La segunda, *Esperanza*.

La tercera, *Caridad*.

P. Y por qué se llaman estas Virtudes Teologales? R. Porque tienen á Dios por objeto, ó le miran inmediatamente.

P. Y cómo? R. la Fé como á eterna verdad; la Esperanza como á nuestro summo, é infinito bien que nos hace bienaventurados, y felices por toda una eternidad; y la Caridad como á un Señor infinitamente perfecto, y bueno en sí, y digno de ser amado sobre todas las cosas.

P. Y por qué motivo con la fé hemos de creer las verdades que nos enseña la Iglesia? R. Porque Dios, que no puede engañarse, ni engañar, las ha revelado, y manifestado á su Iglesia.

P. Y por qué motivo con la Esperanza hemos de esperar la gloria, y los medios conducentes para conseguirla?

R. Por la infinita misericordia de nuestro Dios, y meritos de Jesu-Christo, mediante los quales, su gracia, y nuestras buenas obras se nos ha de dar.

P. Y por qué motivo con la Caridad hemos de amar à Dios sobre todas las las cosas, y à nuestros Proximos como à nosotros mismos? **R.** A Dios por su infinita bondad, y ser digno de infinito amor; y al Proximo, no porque sea nuestro Pariente, ó bien-echor, porque éste no sería amor sobrenatural; sino por Dios, por mandárnoslo su Magestad, por ser imagen suya redimido con la Sangre de Jesu-Christo, y criado para su Gloria.

P. Y en qué tiempos hay obligaciones de hacer actos de esas tres Virtudes? **R.** quando uno llega al uso de la razon; en el artículo de la muerte; quando es tentado contra ellas;

P.

- I

- e

I

- t

- d

- F

e

nd

y

sa

d

C

p

b

fi

a

La

La

La

La

La

P. Y

y tambien por el año algunas veces.
 P. Y cómo haremos los actos de ellas?

R. Los de Fé rezando con devocion el Credo , ó diciendo v. g. Creo en Dios , creo todo lo que cree la Santa Iglesia porque Dios lo ha revelado. Los de Esperanza , rezando el Padre-nuestro , ó diciendo : Espero en Dios , espero , que por los meritede Jesu-Christo me ha de perdonar , y dar la gloria con la gracia necesaria para alcanzarla. Los de Caridad , diciendo de corazon el acto de Contricion , ó el Padre-nuestro ; ó profiriendo : Dios mio yo os amo sobre todas las cosas , porque sois infinitamente bueno , é infinitamente amable.

Las Virtudes Cardinales son quatro.

La primera , Prudencia.

La Segunda , Justicia.

La tercera , Fortaleza.

La quarta , Templanza.

P. Y por qué estas quatro Virtudes se

llaman Cardinales? R. Porque son las principales entre las Morales, y éstas en quanto á su exercicio estriban sobre ellas, como la puerta sobre su quicio.

P. Y qué es Prudencia? R. Una virtud, que enseña el buen orden y método, que se ha de observar en todas las obras, y los medios que se han de elegir, para conseguirse el fin bueno que se pretende con ellas.

P. Qué es Justicia? R. Una virtud, que inclina, y ayuda á dar á cada uno lo que es suyo, y á nadie perjudicar en cosa alguna.

P. Qué es Fortaleza? R. Una virtud con la qual se vencen todas las dificultades que se ofrecen, para executar lo que es bueno, y virtuoso.

P. Qué es Templanza? R. Una virtud con que se moderan los deleites de los sentidos, especialmente del gusto, y del tacto, desechandose los prohibidos, y usandose de los honestos, conforme á la razon.

P. Y qué cosas son estas, y las demás Virtudes, que hasta aquí hemos referido? **R.** Son unos habitos, (y por esto se llaman virtudes habituales) ó unas facultades sobre-naturales, que Dios nos infunde, y comunica, las quales nos inclinan á obrar bien, y nos ayudan à conseguir la vida eterna, por medio de las buenas obras que con ellas hacemos.

P. Y cuándo infunde Dios las Virtudes? **R.** Quando se recibe el Bautismo, ó quando despues que se pierden por el pecado mortal, se pone el pecador en gracia de Dios por la Penitencia.

P. Y además de estas virtudes, que llamamos habituales, no hay otras que se dicen actuales? **R.** Si Padre.

P. Y éstas qué son? **R.** Son los actos, que hacemos por medio de las habituales; v. g. los actos de Fè, Esperanza, y Caridad, que hacemos por medio de las habituales de Fè, Esperanza, y Caridad, los actos de Hu-

mildad, Paciencia, y otros que hacemos por medio de las virtudes habituales de Humildad, Paciencia, y otras.

P. Y cuántas son las Virtudes? **R.** Son muchas en número; mas todas ellas se reducen à dos especies, à Teologales, que son las tres que diximos tenían à Dios por objeto; y à Morales, que son las que tienen por objeto alguna cosa criada, y se ordenan à que vivamos santa y christianamente, como las quatro que llamamos Cardinales; la Humildad, la Largueza, la Castidad, y todas las demás.

Los Sentidos Corporales son cinco.

El primero, ver con los ojos.

El segundo, oír con los oídos.

El tercero, gustar con la boca.

El quarto, oler con las narices.

El quinto, tocar con las manos.

P. Por qué estos cinco se llaman Sentidos Corporales? **R.** Porque perte-

necen al Cuerpo, y como de éste el Hombre se llama mortal, así tambien de él se llaman corporales estos sentidos.

P. Para qué nos dió Dios los sentidos, y todos los demás miembros? R. Para que con todos le sirviésemos en todas cosas.

P. Y cómo haremos esto? R. Ocupandolos en cosas santas, apartandolos de las ilícitas, y mortificandolos en las lícitas.

Las Potencias del Alma son tres.

Memoria, Entendimiento, y Voluntad.

P. Para qué nos dió Dios la Memoria?

R. Para acordarnos de él, y de sus beneficios.

P. Para qué nos dió Dios el Entendimiento?

R. Para conocer à nuestro Señor, y pensar en él.

P. Para qué nos dió la Voluntad? R.

Para que le amemos como à suma Bondad, y al Proximo por él.

P. Y por qué estas se llaman Potencias del Alma? R. Porque por ellas

ésta se rige , y con ellas hace sus operaciones.

P. Y qué cosa es nuestra Alma cuyas son estas Potencias? **R.** Un espíritu inmortal criado por Dios de la nada á su imagen y semejanza , con el qual vivimos , y obramos.

P. Por qué decís que es espíritu? **R.** Porque es una substancia invisible , y espiritual , que no consta de miembros , ni depende del cuerpo.

P. Por qué añadís inmortal? **R.** Porque aunque el hombre muere , el alma no muere jamás , sino que despues de la muerte de aquel , permanece siempre viva en donde Dios la pone.

P. Y por qué decís criado por Dios de la nada? **R.** Porque el Alma no es engendrada de alguna cosa como el cuerpo , sino criada de nada por Dios.

P. Por qué añadís á su imagen , y semejanza? **R.** Porque el alma en su sér , y perfecciones representa á su Magestad , como un retrato muy cabal representa á su original.

P. Y por qué concluís diciendo con el quál vivimos, y obramos? R. Porque el alma es la que dá el sér, y vida al cuerpo, y el principio de todas nuestras operaciones.

P. Y en qué parte del cuerpo está el Alma? R. Toda ella está en todo el cuerpo, y toda en qualquiera parte de él.

Los Dones del Espiritu-Santo son siete.

El primero, Dòn de Sabiduría.

El segundo, Dòn de Entendimiento.

El tercero, Dòn de Consejo.

El quarto, Dòn de Ciencia.

El quinto, Dòn de Fortaleza.

El sexto, Dòn de Piedad.

El septimo, Dòn de Temor de Dios.

P. Y por qué estos siete se llaman Dones del Espiritu-Santo? R. Porque al Espiritu-Santo se atribuye la bondad, y el amor, y estos son dádivas de la bondad, y amor de Dios, que los dà, é infunde en las almas juntamente con la gracia.

P.

P. Y qué cosas son estos Dones ? **R.** Unos hábitos , ó perfecciones , que nos hacen prontos , para obrar conforme a las inspiraciones del Espíritu-Santo , á fin de conseguir , y llegar à la perfeccion christiana.

P. Qué es Dón de Sabiduria ? **R.** Un hábito sobre-natural por medio del qual con suma suavidad y dulzura, percibimos las cosas divinas , y eternas.

P. Qué es Dón de Entendimiento ? **R.** Un hábito con que del modo que en esta vida es posible , conocemos los misterios oscuros de nuestra Santa Fé , con un conocimiento claro , y profundo.

P. Qué es Dón de Consejo ? **R.** Un hábito por medio del qual deliberamos, y resolvemos , lo que en las cosas arduas , y dudosas conviene executar para gloria de Dios , y bien de nuestras almas , y de los Proximos.

P. Qué es Dón de Ciencia ? **R.** Un hábito con que se conocen las cosas na-

tu
ri
P.
h
v
co
I
P.
bi
I
b
c
P.
U
si
h
m
Los
El
El
El
El
El

turales , en quanto conducentes , para conseguir nuestro ultimo fin.

P. Qué es Dón de Fortaleza ? **R.** Un habito , que nos dà fuerzas , para vencer las dificultades que hay en las cosas pertenecientes al servicio de Dios.

P. Qué es Dón de Piedad ? **R.** Un habito , que nos inclina á dar culto à Dios como á nuestro Padre ; y á ser benignos con nuestros Proximos , socorriendolos en sus necesidades.

P. Qué es Dón de Temor de Dios ? **R.** Un habito por medio del qual nos sujetamos al Señor , y le respetamos humildemente , considerando lo supremo de su excelencia.

Los Frutos del Espiritu-Santo son doce.

El primero , Caridad.

El segundo , Paz.

El tercero , Longanimidad.

El quarto , Benignidad.

El quinto , Fè.

El

El sexto, Continencia.

El septimo, Gozo.

El octavo, Paciencia.

El nono, Bondad.

El decimo, Mansedumbre.

El undecimo, Modestia.

El duodécimo, Castidad.

P. Qué cosas son estos Frutos del Espiritu-Santo? **R.** Son unos actos de diversas virtudes, que se dicen del Espiritu-Santo; porque los exerce el Alma, mediante la gracia de este divino espíritu.

P. Y porqué se dicen Frutos? **R.** Porque á la manera que el gusto percibe una gran suavidad quando come una fruta sazónada; así el Alma exercitando estos actos percibe una gran dulzura, y suavidad.

P. Qué es Caridad? **R.** Amar à Dios por su infinita Bondad, y à el Proximo por Dios.

P. Qué es Paz? **R.** Una serenidad, y santa tranquilidad, que goza el que tiene sujetas las pasiones, y su voluntad conforme con la Divina.

P. C

ca

ve

co

ra

lo

le

sis

di

el

P. C

vi

J

do

e

e

P.

e

y

l

P.

é

l

s

e

P.

l

s

e

P.

P. Qué es Longanimidad? **R.** Una eficaz, y constante determinacion de la voluntad con que el hombre, por conseguir algun bien conducente para la gloria del Señor, con gran valor y perseverancia, trabaja, y tolera qualesquiera penalidades, sin desistir, ni acobardarse, ó porque se dilate su consecucion, ó porque en ella se presenten dificultades.

P. Qué es Benignidad? **R.** Cierta suavidad, y afabilidad, que tienen los Justos en el trato humano, mostrándose agradables à todos en el hablar, en el obrar, en el preguntar, y en el responder.

P. Qué es Fé? **R.** Una extraordinaria creencia de las cosas sobre-naturales; y una grande y segura confianza en las promesas divinas.

P. Qué es Continencia? **R.** Contener, ó refrenar los sentidos Corporales con los movimientos, y deseos de las cosas terrenas aunque lícitas; por no entregarse desordenadamente à los deleites, y agradar à Dios. **P.**

Es-
de
del
de el
di-

Por-
erci-
ome
xer-
gran

Dios
pro-

que
vo-
P.

P. Qué es Gozo? **R.** Una alegría espiritual, que nace de la buena conciencia, con la qual el Justo se regocija, en las cosas espirituales, y en Dios.

P. Qué es Paciencia? **R.** Tolerar, y sufrir con igualdad de ánimo las adversidades, y trabajos.

P. Qué es Bondad? **R.** Un deseo eficaz de hacer bien al Proximo, y de socorrerle en sus necesidades, tanto espirituales, como corporales.

P. Qué es Mansedumbre? **R.** Llevar con serenidad de ánimo, y sin enojarse, ni querer vengarse, las injurias, y malos tratamientos.

P. Qué es Modestia? **R.** Componer, y arreglar los actos exteriores de suerte que sirvan de exemplo á nuestros Proximos.

P. Qué es Castidad? **R.** Mortificar, y reprimir las concupiscencias de la carne, y movimientos sensuales.

Las Bienaventuranzas son ocho.

- 1 Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reyno de los Cielos.
- 2 Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra.
- 3 Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.
- 4 Bienaventurados los que han hambre, y sed de la Justicia, porque ellos serán hartos.
- 5 Bienaventurados los misericordiosos porque ellos alcanzarán misericordia.
- 6 Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán á Dios.
- 7 Bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios.
- 8 Bienaventurados los que padecen persecucion por la Justicia, porque de ellos será el Reyno de los Cielos.

P. Què hemos dicho ahora? R. Las ocho Bienaventuranzas.

P. Què cosas son estas ocho Bienaventuranzas? R. Las mejores obras de las Virtudes, y Dones del Espiritu-Santo.

P. Quiénes son los pobres de espíritu? R.

Los

Los que no quieren à lo menos con el afecto honras , ni riquezas , ni aun moderadas.

P. Y con esto qué quereis decir? **R.**

Que pobres de espíritu son no solamente , los que voluntariamente dejan por Jesu-Christo los bienes terrenos ; sino tambien los que poseyendo estos , tienen su corazon desasido de ellos ; y los que no teniendolos viven conformes con la voluntad del Señor , sin desearlos con ansia.

P. Y qué entendéis por el Reyno de los Cielos , que se dice ser de estos?

R. No solo la Gloria eterna que de ellos es por la esperanza , y derecho que à ella tienen : sino tambien cierta tranquilidad de ánimo acompañada de un gran gozo espiritual , que los Justos en esta vida poseen , como preludio de la eterna felicidad , que les espera , y San Pablo llama Reyno de Dios.

P. Quiènes son los mansos ? **R.** Los que no tienen ira , ni aun casi movimiento de ella

P. Y con esta respuesta, qué intentais decir? R. Que mansos son aquellos que aunque los opriman, y mortifiquen, no solamente, no se enojan, ni tratan de vengarse; sino que tambien sufren con gran serenidad, qualquiera desprecios, y adversidades.

P. Como poseerán la tierra? R. Como Señores de sí mismos.

P. Y qué entendéis por la Tierra que decís poseerán como Señores de sí mismos? R. La tierra de sus corazones, de sus miembros, y pasiones.

P. Y por qué decís, que la poseerán como Señores de sí mismos? R. Porque sujetando los ímpetus de ira, reprimiendo las turbaciones del corazón, y conservando la quietud interior del Alma, y exterior del Cuerpo, sin dejar, que les dominen las pasiones de la irascible, llegarán á ser como dueños, y señores de sí mismos.

P. Y poseerán solamente los Mansos la tierra de sus corazones, miembros, y

pasiones? R. No Padre Porque tambien en esta vida poseerán la tierra de los corazones humanos, ganando las voluntades de todos con su mansedumbre, y afabilidad; y despues la tierra de los vivos, que es la Gloria.

P. Quiénes son los que lloran? R. Los que dexan los placeres aun moderados.

P. Y con esto, qué quereis decir? R. Que en esta bienaventuranza, por los que lloran, se entienden, no los que derraman lagrimas corporales por pérdidas temporales, sino aquellos que por Dios se privan de los gustos, y pasatiempos del mundo aunque permitidos; se ocupan en hacer penitencia por las ofensas echas contra Dios: y olvidados de las cosas terrenas, frecuentemente suspiran por las eternas, y celestiales.

P. Y en dónde serán estos consolados? R. No solo en el Cielo por el Dios de toda consolacion; sino tambien en este valle de lagrimas con un admirable gozo y alegria, que el Espiritu-Santo derramará en sus Almas.

P. Quiénes son los que han hambre, y sed de la Justicia? R. Los que hacen con ansia el deber en todo.

P. Y quiénes son estos? R. Los que con gran diligencia, y cuidado cumplen con todas sus obligaciones; y deseosos siempre de crecer mas, y mas en las virtudes, continuamente trabajan con gran fervor por llegar à la perfeccion.

P. Y estos, quando serán hartos? R. Enteramente en la otra vida con la vista clara de Dios; pero de alguna manera tambien en ésta.

P. Y cómo? R. Porque el Señor en ella les concederá las cosas que desean; les comunicará copiosa gracia, y abundancia de merecimientos, con tan gran gusto interior de espíritu, que digan: Qué quiero yo en el Cielo? y fuera de tí, qué deseo sobre la tierra?

P. Quiénes son los misericordiosos? R. Los muy piadosos aun con los extraños.

P. Y con esto, qué quereis decir? R.

Que misericordiosos son aquellos que frecuentemente con los necesitados, sean parientes, ó estraños exercitan las obras de misericordia asi espirituales, como corporales.

P. Y por qué estos alcanzarán misericordia? **R.** Porque en la presente vida el Señor manifestará su misericordia, y clemencia para con ellos, perdonandoles sus propias culpas, haciendoles grandes beneficios, concediendoles los auxilios que necesitan para conseguir la vida eterna, y colmandolos despues en ella de eternos bienes.

P. *Quiénes son los limpios de corazón? R.* Los que son del todo mortificados en sus pasiones.

P. Y qué quereis decir con esto? **R.** Que limpios de corazón son aquellos que todas sus pasiones tienen mortificadas, ó sujetas á la razón; sus Almas puras, y limpias de pecados, y llenas de santos pensamientos, y deseos, sin tener su aficion puesta en cosa alguna de la tierra.

P. Y estos adonde veràn à Dios? **R.** En el Cielo cara, á cara, y acá en las criaturas, y en la Oracion, con un conocimiento claro por medio de las luces, é ilustraciones que el Señor les comunicará

P. Quiènes son los pacíficos? **R.** Los obradores de la paz en sí, y en otros.

P. Y con esto, qué quereis decir? **R.** Que pacíficos son los que consigo mismos tienen paz, sujetando la carne al espíritu, las pasiones á la razon, y el alma á Dios: los que con sus Proximos la conservan, perdonandoles las injurias, evitando las discordias, y no dandoles ocasiones de disensiones: los que procuran pacificar los proximos entre sí, concordando los unos con otros; y finalmente los que cooperan à pacificar ó reconciliar las almas con Dios, y à reducir las al servicio de su Criador.

P. Y por qué estos seràn llamados hijos de Dios? **R.** Lo uno, porque con especialidad imitan à Jesu-Christo Rey

pacífico, y Autor de la paz, que por pacificarnos con su eterno Padre, murió en una Cruz: lo otro, porque el Señor con particularidad acogerá à los tales debajo de su paternal providencia, mirandolos como hijos muy queridos, regalandolos, y enriqueciendolos con sus dones; y finalmente porque serán herederos de su Gloria, en la que cumplidamente conseguirán la dignidad de hijos de Dios, y con ella inmensa, y eterna paz.

P. Quiénes son los que padecen persecucion por la Justicia? R. Los que están firmes en todo aunque los persigan.

P. Y quiénes son estos? R. Los que perseveran firmes, y constantes en exercitar las virtudes, y todo genero de buenas obras aunque los persigan y mortifiquen, á fin de que desistan de cosas tan justas, y santas.

P. Y qué entendeis por el Reyno de los Cielos que será de estos? R. Lo que en la primera bienaventuranza;
 por.

porque el Señor á los tales, no solamente dará un premio muy grande en la Gloria, sino que tambien en ésta vida llenará sus almas en en medio de sus mortificaciones, y tribulaciones, de un extraordinario gozo, y de una inefable alegría como lo hizo con los Martires en medio de los mayores tormentos.

P. Por qué éstas se llaman Bienaventuranzas? R. Porque en ellas consiste la de esta vida, y la esperanza de la otra.

El Señor nos lleve á todos allá. Amen.

Los Novísimos, ó Postrimerias del Hombre son quatro.

La primera, es la Muerte.

La segunda, el Juicio.

La tercera, el Infierno.

La quarta, la Gloria.

P. Y por qué esas cosas se llaman Novísimos? R. Porque son lo ultimo que nos ha de suceder.

P. Qué cosa es la muerte? R. Es la separacion del Alma racional, del cuerpo humano.

P. Y qué creemos en orden à ella? **R.**

Que el cuerpo es el que muere, y no el Alma, sino que ésta entra por la muerte en la eternidad.

P. Y cuántas cosas hacen espantosa la muerte? **R.** Principalmente tres.

P. Quáles son? **R.** La primera el ser cierta, é infalible: la segunda, el ser una sola: y la tercera, el ser incierta la hora de ella.

P. Y por qué quiso Dios que la hora de ella fuese incierta? **R.** Para que nunca estuviésemos desprevenidos, y sin cesar nos dispusiésemos, para morir bien.

P. Y cómo suele ser la muerte? **R.** Regularmente como la vida, buena, si la vida lo fue, y mala, si tal fue la vida.

P. Qué cosa es Juicio? **R.** Es una residencia rigurosa, en que Dios nos ha de tomar estrecha cuenta de quanto hicimos en esta vida, tanto bueno, como malo, sentenciandonos por ello, ó à eterna Gloria, ó à eterno Infierno.

P.

U

u

P.

E

n

P.

c

c

P.

P. Y cuántos Juicios hay ? **R.** Dos, Uno particular , y oculto , y otro universal , y público.

P. Y cuándo será el Juicio particular?

R. En el momento mismo en que nuestra Alma se separe del cuerpo.

P. Y en dónde se ha de hacer este Juicio ? **R.** En el mismo lugar , y sitio donde uno muera.

P. Y adónde van à parar las almas despues de él ? **R.** Al Cielo , si al momento de la muerte estan enteramente purificadas de sus culpas ; al Purgatorio estando en gracia de Dios ; pero no del todo purificadas de ellas ; y al Infierno , si estan en pecado mortal.

P. Y qué es de nuestro cuerpo despues?

R. Se reduce à polvo hasta el dia de la resurreccion general , en el que resucitado recibirá premio eterno en el Cielo , ó castigo eterno en el Infierno , segun la sentencia , que en el Juicio particular se diere al Alma.

P. Y de este Juicio se ha de añadir,

ó quitar alguna cosa en el universal?

R. No Padre , porque la sentencia que en él se diere será irrevocable.

P. Y cuándo será el Juicio universal?

R. Quando Christo al fin del mundo venga á juzgar , y sentenciar à los vivos , y à los muertos.

P. Y por qué motivo se ha de hacer este Juicio despues de haver sido cada uno juzgado al momento de la muerte? R. Para gloria de los buenos , y confusion de los malos ; para que los hombres en cuerpo y alma oigan la sentencia de sus obras ; y para que todos vean , y conozcan la justicia , y providencia del Señor en el gobierno del mundo.

P. Qué cosa es el Infierno de los condenados? R. Es un lugar obscuro , y tenebroso que está en lo mas profundo de la tierra ; adonde van à parar los que mueren en pecado mortal , para ser alli eternamente atormentados con grandes penas.

P. Pues con qué penas serán atormentados.

tados? R. Con pena de daño, y con pena de sentido.

P. Y en qué consiste la pena de daño?

R. En estar los condenados privados de ver à Dios, por toda una eternidad.

P. Y la de sentido? R. En estarse abrazando eternamente sus cuerpos, y sus almas en un fuego tan activo, que el de acá es como pintado en su comparacion; y en padecer todos sus miembros, potencias, y sentidos otros imponderables tormentos.

P. Y qual de estas penas es la mayor?

R. La de daño sin comparacion, por privar de un bien infinito.

P. Y padecerán todos igualmente? R. No Padre, sino conforme á sus malas obras.

P. Qué cosa es la Gloria, ó bienaventuranza? R. Es un estado perfectísimo, en el qual se hallan todos los bienes, sin experimentarse mal alguno.

P. Y qual es el lugar propio de la Gloria? R. El Cielo Empireo, que es el Palacio donde Dios con especialidad reside.

P. Y gozarán de esta Gloria, y Bienaventuranza las Almas , ó los Cuerpos?

R. Antes de la resurreccion general solamente las Almas ; mas despues de ella , las Almas , y los cuerpos tendrán la gloria correspondiente á estos , y á aquellas.

P. Pues en qué consiste la Gloria de las Almas? **R.** En vér , poseer , y gozar de la hermosura de Dios , fuente , y principio de toda bondad , y perfeccion.

P. Y cómo las almas , que con las naturales fuerzas no pueden hacer obra alguna meritoria , llegan á exercitar actos tan sobre-naturales , y divinos , como son vér , poseer , y gozar de Dios? **R.** Porque como Dios , para que en esta vida hagamos actos sobre-naturales de Fé , Esperanza , y Caridad , nos infunde las tres virtudes Teologales , asi tambien á las almas en la otra , à fin de que lo vean , posean , y gocen , les comunica tres maravillosos dotes correspondientes á aquellas tres virtudes.

P. Y qué cosas son estos dotes? **R.** Son, segun Santo Tomás; unos habitos sobre-naturales, ó unos dones permanentes, con que Dios eternamente adorna las almas de los bienaventurados.

P. Y cómo se llaman? **R.** El primero, vision, que corresponde á la fé, para premio del entendimiento. El segundo, comprehension que corresponde á la Esperanza, para premio de la memoria; y el tercero, Fruicion que corresponde á la Caridad, para premio de la voluntad.

P. Y el alma, que con estos dotes es adornada, qué consigue con cada uno de ellos? **R.** Con el de vision, que su entendimiento vea á Dios clara, y distintamente como es en sí, y en Dios quanto conduzca para su bienaventuranza. Con el de Comprehension, que su memoria continuamente tenga presente, y posea al sumo bien, que es Dios; y con el de Fruicion, que su voluntad eternamente goce con su

mo

no deleite, y complacencia de la hermosura infinita de Dios.

P. Y los cuerpos de los Bienaventurados despues de la resurreccion, poseerán estos tres dotes, ó verán á Dios? **R.** No Padre, mas luego que sus almas se les unán, les harán participantes conforme á su capacidad de la felicidad que poseen, y quedarán gloriosos, y bienaventurados.

P. Pues en qué consistirá la Gloria, y bienaventuranza de los cuerpos? **R.**

En que estos estarán adornados con quatro dotes nobilissimos, que el alma les comunicará; y todos sus sentidos se recrearán con dulcissimos deleites.

P. Y cómo se llaman estos dotes, que adornan los cuerpos de los Bienaventurados? **R.** Impasibilidad, Claridad, Agilidad, y Sutileza.

P. Y qué lograrán por ellos? **R.** Por el de Impasibilidad, estar esentos, y libres de morir, y padecer cosa que les dé pena. Por el de Claridad, quedar
mas

mas hermosos, y resplandecientes que el Sol. Por el de Agilidad, poder moverse con mas velocidad, que un rayo, quando, adonde, y como quisieren. Y por el de Sutileza, poder penetrarse, y pasar, sin hallar algun impedimento por qualquiera cuerpo, aunque sea mas duro que el diamante.

P. Y los sentidos de los Bienaventurados con qué se recrearán? **R.** La vista con el aspecto del Cielo Empireo, y de los cuerpos gloriosos que en él habrá, especialmente con el de nuestro Redentor Jesu-Christo, y el de su Santisima Madre. El oído, con cánticos, y músicas celestiales. El gusto, con una dulzura, y suavidad indecible. El olfato, con suavísimos olores, que exalarán los cuerpos gloriosos. Y el tacto, con celestiales deleites.

P. Y será igual la gloria de las Almas, y de los cuerpos en todos los Bienaventurados? **R.** No Padre, sino á la medida de sus merecimientos.

P. Y qué es necesario al Christiano hacer para asegurar una buena muerte; oír favorable sentencia en el Juicio; libertarse del Infierno, y conseguir la Gloria? **R.** Evitar los pecados, y ocuparse en buenas obras, entablado à este fin una vida verdaderamente christiana, y poniendo en execucion los medios conducentes para esto.

P. Pues cómo tanto, si es cierto, que el que guardare los mandamientos se salvará? **R.** Porque como para guardar una Ciudad son necesarios muros, y ante muros, y para guardar los frutos de las Viñas, se requieren Guardas; así tambien para guardar los mandamientos santos, es necesario al Christiano hacer una vida verdaderamente christiana practicando los medios conducentes para esto.

P. Y estos, cuántos, y quáles son? **R.** Los principales son doce, de los quales El primero, es resolverse de veras à ello, y elegir Confesor. El segundo, hacer una confesion general. El

El tercero, un Santo retiro; y huir los peligros. El quarto, sujetar el vicio, ó pasion dominante. El quinto, la frecuencia de Sacramentos. El sexto, un proposito firme de no pecar aquel dia, y oír Misa. El septimo, ofrecer à Dios cada obra, para su gloria. El octavo, examen de conciencia, y el Santo Rosario. El nono, leccion espiritual. El decimo, oracion mental, ó consideracion. El undecimo, el uso de las oraciones jaculatorias. El duodécimo, y ultimo conformidad con la voluntad de Dios.

Maestro, muy bien decís, asegurando, que estos doce son los medios principales, para que el que desea salvarse, éntable, y tenga una vida verdaderamente Christiana; y por que de ellos compuso un Librito excelente el Padre Geronimo Dutari, intitulado: *Vida Christiana, ó Práctica facil de entablarla con medios, y verdades fundamentales contra ignorancias, ó descuidos comunes; para tu mayor ins-*

P

truc-

instruccion, y á fin de que te excites
 à emprenderla, quiero ponerte aqui
 quanto en él se contiene,

MEDIO PRIMERO.

RESOLVERSE DE VERAS,
 y elegir Confesor.

Preg. **QUE** significa la señal de la
 Cruz en la frente? **R.** Que
 no nos hemos de avergonzar de ser,
 ni parecer Christianos.

P. Por qué no dirán de quien desprecia
el què diràn? **R.** Porque no la-
 dran los perros, á quien no hace ca-
 so de ellos.

P. Quál ha de ser el principio para no
 errar el camino del Cielo? **R.** Esco-
 ger una buena guia.

P. Qué guia ha de ser esta? **R.** Un
 Confesor fixo, santo, Sabio, y pruden-
 te, y celoso de las Almas.

P. Quál es la primera regla para ir con
 el seguro? **R.** Darle quenta de todo,

F
 dad
 Igle
 Let
 te
 y c
 goc
 dea
 los
 otr
 tier
 este
 tier
 imp
 nos
 ce
 pier
 sup

aur-

aun de las tentaciones, y obedecerle ciegameute.

CONCLUSIÓN.

EL único, ó mayor negocio de todos los hombres en éste Mundo; de los Reyes entre todos sus cuidados; del Papa en el gobierno de su Iglesia; del Soldado en la guerra; del Letrado en su estudio; y del Negociante en su trato, es el de servir à Dios, y de salvarse. A éste solo fin, ó negocio, se deben encaminar todas las idéas, pretensiones, y pensamientos de los mortales. Las guerras, las pacés, y otros negocios, que en el Mundo se tienen por los mayores, comparados con éste, no son más que sueños, y pasatiempos. Nada son, y nada realmente importan, si no conducen para salvarnos: *Què le aprovecha al hombre (nos dice Christo) (a) ganar todo el Mundo, si pierda su alma?* Quid prodest? supongamos, en buen hora, que te veas

en ésta vida con los mayores tesoros,
 rentas, y posesiones, que puede fingir
 tu idéa. Llegará, finalmente, la hora
 de tu muerte: *Quid prodest?* Qué te a-
 provecharán todas tus riquezas en aque-
 lla hora? Nada, antes bien te servirán
 de mucho embarazo para tu alma. Ima-
 gina por otra parte, que te ha entroni-
 zado la fortuna en los mas altos pue-
 tos de General, de Presidente, ó de Pri-
 vado de un Monarca entre sumas honras, y
 adoraciones: *Quid prodest?* Qué te apro-
 vechará todo esto á la hora de tu muer-
 te? Nada, porque venás no haver sido
 todo mas, que aire. Demos, que sano,
 y robusto llegues á vivir mas de cien
 años, con quanto regalo, recreos, y
 conveniencias puede apetecer tu gusto:
Quid prodest? De qué te servirá todo
 esto á la hora de tu muerte? De nada,
 sino de hacertela mas amarga. Solo el
 haver servido á Dios es lo que te apro-
 vechará en aquella hora para siempre.

Emprende, pues, con mas veras,
 que hasta ahora, este único negocio

de
 en
 te
 pe
 ra
 tie
 po
 se
 pe
 acc
 Re
 bre
 hal
 ra
 tal
 les
 de
 de
 seg
 (b)
 pue
 ta
 mie
 gua
 cor

de tu Alma. Embebido quizá siempre en tus ganancias, ó adelantamientos temporales, apenas te habrás puesto á pensar de espacio sobre él algun dia. Para todo lo demás has hallado, y hallas tiempo, menos para esto, que te importa sobre todo. Casi toda tu vida se te ha pasado en puros deseos, y esperanzas de servir à Dios, ó en ciertas acometidas inconstantes, y con solo un Rosario mal rezado; una Misa la mas breve; y otras ligeras devociones, te habrá parecido que llevabas muy segura tu salvacion. Mas ay! que no basta llamar à las puertas del Cielo con tales oraciones, y medios ineficaces. Pide otros medios, que mas cuesten. Pide resolucion, fortaleza, y constancia, segun lo que nos dice nuestro JESUS: (b) *Procurad con esfuerzo entrar por la puerta estrecha.* Si haces, pues, la cuenta á no mas que guardar los Mandamientos, tén por cierto, que no los guardarás. Si empiezas con tibieza, ó con muchos reparos, ya en el *què dirán,*

ya en el gusto, ó conveniencia que dexas, no harás nada: *Importa mucho, y el todo* (dice Santa Teresa de Jesus) *una grande*, (c) *y determinada determinacion* *Estas primeras determinaciones* (d) *son gran cosa*. El Soldado, que no acomete à carga cerrada, ó con buena resolucion, rara vez consigue la victoria.

Pero estos, y otros dictámenes necesarios te los irà imprimiendo un Confesor experimentado, y sabio, y nunca te es mas necesario el escogerle, que en estos principios de una vida devota: tanto, que San Francisco de Sales (e) llama à ésta eleccion de Confesor *la advertencia de las advertencias*; y añade sobre ella las palabras siguientes: *Por eso dice el Maestro Avila, escoged uno entre mil, y yo digo entre diez mil; porque se hallan muchos menos de los que pensamos, que sean capaces de èste oficio. Ha de ser lleno de caridad, de ciencia, de prudencia; y saltandole una de èstas tres partes, tiene mucho peligro. Como compo-*
nes,

nes, pues, el no querer errar el camino del Cielo, y el no mirar bien quién te guía? Si para tu salud, pleyto, ó hacienda escoges siempre el mejor Médico, el mejor Abogado, y Administrador que puedes: cómo pones tu Alma, y tu salvacion en manos de qualquiera, ó del primero que encuentras? O quán poco piensas, que de ese descuido en no elegir Confesor, ó de esa malicia insensible en escoger al que no debes, puede pender tu salvacion, ó condenacion.

En una Ciudad (f) de Italia, llegó à confesarse cierto Caballero con su Cura; mas fuè despedido de él sin absolucion, por la dureza que mostraba, para restituír ciertas malas ganancias. Anduvo de Convento en Convento, pensando acaso lo que á muchos les parece, que la culpa estaría en el Confesor, ó que sería escrupuloso, hasta que finalmente encontró con un Religioso, que le absolvió con gran bizarría: de lo qual quedó tan pagado el Caballero, que continuó en confesarse con él, y

aun en hacerle varios regalos, y com-
 bidarle muchas veces à su mesa: Una
 noche, despues de haver cenado juntos,
 el Confesor se bolvió à su Convento,
 y el Caballero se fué à la cama: mas en
 ella le asaltó de repente un accidente tan
 furioso, que sin dar mas tiempo, le de-
 jó allí muerto. Al mismo tiempo lla-
 maroná toda priesa al Confesor, dos
 que parecian criados del Caballero; pe-
 ro en realidad eran dos demonios. Llegó
 el Religioso à la casa, y al subir la esca-
 lera vió, que al fin de ella le salía à
 recibir el Caballero, cubierto de una
 ropa larga de levantar; y teniendolo por
 chasco, se empezó à quejar del susto,
 y de que le huviesen dicho, que de un
 accidente estaba ya sin remedio. Res-
 pondió entonces el Caballero con voz
 fiera: tan sin remedio estoi, que estoy
 yá ardiendo en los Infiernos, por ha-
 verme confesado mal tantos años. Mas
 porque tú tambien fuiste parte en mi cul-
 pa con tus absoluciones, y no me desen-
 gañaste, ordena la Divina Justicia, que
 me

me acompañes tambien en la pena. Tembló en esto casi toda la casa con un grande terremoto, y estruendo, y agarrando aquellos dos demonios el uno al Caballero, y el otro al Religioso, desaparecieron con ellos, sin que despues se pudiesen encontrar, ni rastro de sus cadáveres. Y tuvo éste caso por testigo al Padre Juan de Lorino de la Compañia de Jesus, tan conocido en el mundo por sus doctisimos Libros, y comentarios de la Escritura.

-
- (a) Math. 16. 26. (b) Luc. 13. 24.
 (c) S. Teres. c. 21. del Camin. de perfec.
 (d) Cap. 13. de su Vida. (e) S. Franc.
 de Sal. p. 1. de la Introduc. c. 4.
 (f) Señor. p. 3. del Christiano instruido,
 disc. 17.

M E D I O I I.

CONFESION GENERAL.

- P.** Quiénes están obligados à hacer Confesion general ? **R.** Todos aquellos , cuyas Confesiones antecedentes han sido malas , ó nulas.
- P.** Puede haver muchas Confesiones malas , en quien jamás calló ningun pecado ? **R.** Si Padre , porque suele faltar el dolor , ó proposito verdadero.
- P.** Quien no tuvo alguna enmienda en muchas Confesiones , tuvo proposito ó fueron éstas buenas ? **R.** Regularmente no Padre.
- P.** Pues por qué , si á él le parece que tuvo proposito ? **R.** Porque si no hay enmienda , suelen ser propositos de boca , y no de obra.
- P.** Cómo es posible hacer Confesion general , quien se vé cargado de pecados ? **R.** Con quererlo , y desearlo de veras.

P. Aunque apenas tenga entendimiento, ni memoria? R. Si Padre, como él tenga voluntad, y ponga los medios.

P. Qué medio debe poner para acordarse de sus pecados? R. Un examen diligente, según su capacidad, y vida.

P. Basta el confesar los pecados, que ha callado en otras confesiones? R. No Padre, que debe también examinar, y confesar los mismos que en ellas había confesado.

P. Pues por qué, si los tiene ya confesados? R. Porque es lo mismo, que si no los hubiera confesado.

P. Qué medio es el mejor para el dolor, y proposito? R. Retirarse á ratos con Dios á clamar, y pensar lo mucho que le ha ofendido.

C O N C L U S I O N .

SI vuelves los ojos á tus años, y Confesiones pasadas, hallarás acaso, que te es precisa para salvarte una Confesion general. Mira si en ellas has calla-

Hado, ó descontado, ó rebozado al-
 gunos pecados, ó circunstancias, que
 se deben confesar, como algunas desho-
 nestidades, que en tu niñez, ó despues
 cometiste con los de tu edad; y en es-
 tos casos te será precisa. Mira si entre
 muchas Confesiones has perseverado sin
 enmienda, y sin proposito eficaz en al-
 guna ocasión, ó con alguna costumbre,
 y vicio grave; y en tales casos te se-
 rá precisa. Mas dado, que no haya si-
 do así, qué concepto hacías en los pri-
 meros años de tu edad, de lo que era
 dolor, y proposito verdadero, ni de
 lo que era éste Sacramento? Pues Qua-
 les irían aquellas Confesiones? Conside-
 ra, pues, si hallandote à la hora de la
 muerte, querrias hacer una Confesion
 general? Pero mira, que si aquella es
 hora de verdades, tambien lo es de difi-
 cultades, y quando apenas se puede rez-
 zar un Padre-nuestro, mal se podrá ha-
 cer una Confesion general de espacio.
 Mas nada de esto habla con tu Al-
 ma, si en este punto la tienes escrupu-
 lo-

losa à juicio de Confesor , que sea de satisfacion , de cuyo dictamen no debes apartarte , si no quieres sea tu veneno, lo que presumes será tu consuelo. A los demás la aconsejan mucho los Santos, especialmente para fundamento de una nueva, y devota vida , para la qual te dice : (a) San Francisco de Sales : *Considero , que te será en extremo provechosa en este principio , y así te la aconsejo con todo encarecimiento.* Pensar que te será imposible , es un lazo con que á muchos dexa enredados el demonio. Dios no te manda , que te acuerdes de todos los pecados , sino que hagas la diligencia para acordarte de ellos ; y hecha esta , segun tu capacidad , aunque se te olvide un millon de pecados no peligras por este lado tu Confesion : para la qual puedes prevenirte con este orden. Toma lo primero el primer Mandamiento , y despues el segundo , y corre con él los pasos , y ocasiones de tu vida , desde los siete , hasta los quince , y desde los quince , hasta los veinte , y demás años:

ños : cuántos juramentos hecharías con mentira , poco mas , ó menos , ó al mes , ó à la semana ? Si no puedes averiguar el numero , dí la duda que tienes , ó quanta costumbre has tenido , segun pudieres , y esto basta. Haz lo mismo , y corre tus años con los demás pecados , y Mandamientos , aunque sea con la labor entre manos , si no tienes otro tiempo. Lo segundo , fuera de este tiempo , recogete un rato por algunos dias á pensar con Dios á solas lo mucho que le costaron tus pecados , ó lo que mas te mueve al dolor , y proposito verdadero , que es lo principal , y lo que mas debes pedirle.

Y mira , no seas de aquellas Almas engañadas , que toda su ansia es desbuchar todos sus pecados , y con esto les parece que no hai mas que hacer. El hacer Confesion general sin tomar , y practicar desde luego las medidas de una nueva , y christiana vida , es lo mismo que echar el cimiento para no proseguir la casa : descuido , bien necio , y
mas

mas quando la Confesion general es cimiento , que por sí mismo ayuda á proseguir el edificio de la virtud , por los grandes provechos que trae consigo: pues infunde en el Alma una saludable confusion de sí misma , y agradecimientos à Dios ; librala de muchas zozobras, y espinas ; facilita , y asegura el dolor, y proposito ; ensancha el corazon ; alienta el espiritu ; infunde mayor gracia ; remite mas la pena ; aplaca la ira de Dios ; dexa una gran paz , y consuelo ; y consigue una perfecta victoria del demonio , como se verá en el caso siguiente.

(b) Haviendo vivido torpemente en la Ciudad de Bona una muger llamada Alheida , y haviendose retirado á un Convento por ver que se ahorcó á sí mismo un Cura con quien vivía amancebada , entabló en la Religion una penitente , y exemplar vida. No obstante era mui perseguida , dia , y noche del demonio , apareciendosele muchas veces mui terrible , hasta derribarla en el suelo,

lo, y quererla arrojar en un pozo. Aconsejaronla varios remedios Santos, como el que hiciese la señal de la Cruz, y que se valiese del agua bendita; pero aprovechando esto poco, una de las Religiosas mas ancianas, y prudentes la dixo, que al aparecèrsela el demonio, rezáse en alta voz el Ave-Maria: hizo lo asi, y lo mismo fue oírla el enemigo, que huír al punto, como si le huvieran traspasado con una saeta, diciendo: *Mal rayo caiga sobre la boca que tal te enseñò.* Y de alli adelante no se atrevió à aparecerse, sino de lexos: hasta que finalmente confiriendo ésta un dia con un Varòn espiritual, le dixo este: *haced una Confesion general de toda vuestra vida, con verdadero dolor, y proposito, y no dudeis, que del todo os vereis libre del demonio.* Asi sucedió, porque habiendose prevenido Alheida para su Confesion general, é yendo un dia à hacerla, le salió al encuentro el demonio, y la dixo: *Adònde vas Alheida?* A que ella respondió: *voy à*

confundirme à mi, y à confundirte à ti.
 Y prosiguiendo sin temor su camino,
 aunque la iba siguiendo el demonio por
 encima de su cabeza en figura de un
 Milano, confesó todos sus pecados con
 gran dolor, y nunca mas la inquietó,
 ó se le apareció el demonio despues de
 aquella Confesion general.

-
- (a) S. Francisco de Sales, *part. 1.*
Introduc. cap. 6.
- (b) Cesar. Cisterc. *lib. 3. miracul.*
cap. 13.

MEDIO III.

EL RETIRO, O HUIR LOS pecados.

Preg. **Q**Uál ha de ser el primer paso de un alma ya arrepentida?

R. Un santo retiro, y el huir mayormente de tres cosas.

P. Quáles son esas? R. Los demonios, que no espantan; las cadenas, que no suenan; y el veneno, que no mata.

P. Quáles son los demonios que no espantan? R. Los malos amigos, ó compañeros.

P. Por qué ha de huir tanto de esos? R. Porque lo que el diablo no puede hacer por sí, lo hace por ellos.

P. Quáles son las cadenas que no suenan? R. Las ocasiones, y peligros.

P. Por qué ha de temerlas tanto el Alma? R. Porque antes de caer en lo mas, ni sentirlo, suele caer, y quedar presa en ellas.

P. Quál es el veneno que no mata? R.

Los pecados veniales.

P. Por qué ha de cuidar tanto de atajarlos? R. Porque no haciendo caso de las goteras, se viene á caer la casa.

P. Qué otro mal ha de huír para huír todos los males? R. El ocio, que es la puerta para todos.

P. Por qué es puerta para todos ellos?

R. Porque no pensando el ocioso en nada, piensa en todo.

CONCLUSION.

Siempre correrá gran peligro tu virtud, y tus propositos aun recientes, si no te resolvieres á lo menos por algunos meses á un santo retiro, y abstraccion del mundo, de los corrillos, visitas, y conversaciones vanas, y ociosas; y aun del tropél de negocios, y ocupaciones, que pudieres. Los cuidados de este mundo suelen sofocar, segun el Evangelio, las mas vivas inspi-

raciones, y determinaciones: *No se halla à Christo*, dice San Ambrosio, (a) *en los Tribunales, ni en las plazas.* Las tiernas plantas, y flores, que están expuestas à todos vientos, facilmente se marchitan; y un enfermo àun convaleciente, como lo está tu alma, suele recaer, y resfriarse las mas veces, sino se resguarda de los aires. Quiéres vér cuánto importa para la virtud este retiro? Pues mira como todas las Religiones, aunque entre sí tan diversas en sus Reglas, é Institutos, convienen uniformes en guardarle, y enseñarle, especialmente en sus principiantes, ó Novicios.

Si no obstante este retiro te vieres acosado de tentaciones, no desmayes: eso mismo es buena señal, pues el mismo Christo vino á ser tentado en el Desierto; y para tu mayor aliento te dice el Señor estas palabras: (b) *Hijo, al empezar à servir à Dios, persevera en temor, y justicia, y prepara tu alma para la tentacion.* Quando tanto ladra con-
tra

tra tí el perro infernal, es señal, que
 yá no eres de su casa. Traheráte qui-
 zá de continuo pensamientos feísimos,
 y horrendos contra la Fé, contra Dios,
 y sus Santos, mas guarda no te tur-
 bes, ni congojes con ellos, (porque
 eso es lo que él intenta) ni los resis-
 tas á cabezadas, ó cabíles en si los con-
 sentiste, ó no, porque se arraigan mas
 con eso. Veráste libre de ellos poco á
 poco con estas dos reglas: con no ha-
 cer caso de ellos por mas que buelvan:
 y con desterrar de tí un vano miedo,
 con que acaso los tiembas, y es la raiz
 de donde ellos saltan. Pararte en refle-
 xas de si has consentido, ó no, es ati-
 zarlos mas: haz quenta en buen hora,
 que consentiste; y dile á Dios de co-
 razon: *O mi Dios, y Quanto me pesa
 el ofenderos! Quanto mas os ofendiera,
 si Vos me dexàrais!* Y pasa adelante con
 quietud, sin hacer caso de esas reflexas.
 En otras tentaciones, como las de la
 carne, aprovecha esto mismo muchas ve-
 ces, aunque en éstas solamente vence

quien hūye; pero en todas es malo el turbarte, ó inquietarte: todo tu cuidado debe ser, si das algun motivo, ú ocasion para ellas con la vista, ó la bu-lla, ó con alguna vana confianza.

Nadie está en mayor peligro, que el que no teme el peligro. Si no hu-yes, pues, tal visita, y conversacion, porque no llevas mal fin, ó te sientes con grandes propositos, nunca estás en mayor peligro. Qué importa, que tú no tengas mala intencion, si el diablo la tiene? Quando tus propositos serán tan valientes como los de San Pedro, pues llegó à ofrecer la vida por Chris-to? Pues si no obstante cayó San Pe-dro, con ser San Pedro, y á la voz flaca de una muger, y por no huir la o-casion, qué seguridad puedes tú pro-meterte? Quando te hicieras para con-tigo aquella cuenta: *Pues esto, qué im-porta? Pues esto no es pecado*, date ca-si por perdido, pues ella es, segun San Chrisóstomo (c) el principio de toda maldad, y perdicion. Nunca el diablo nos

hace caer en pecado , sino empezando por lo que no es pecado , ni suele romperse un vestido , sino empezando por un hilo , ó rasguño : *De los veniales* , dice de sí Santa Teresa , (d) *hacia poco caso* , y esto fue lo que me destruyó . Mira mucho con quién te juntas , pues si vuelves los ojos à los primeros pecados de tu niñez , á ese vicio que aprendiste , ó à ese lazo en que te enredaste , hallarás quizá , que fue la causa tal , ó tal mal lado con quien te juntaste .

Huye sobre todo la ociosidad , que es la almohada de todos los malos pensamientos , y la roña del alma ; y nunca fies de tí mismo , por mas ocasiones en que hayas salido victorioso , como lo verás en este exemplo . Vivió Santiago Hermitaño (e) mas de quarenta y cinco años en el desierto , metido en una cueba , lanzando muchos demonios de los cuerpos , y haciendo otros muchos milagros , no siendo el menor entre ellos el triunfo que (siendo un joven) consiguió de una mugercilla liviana , y torpe .

Inducida ésta del demonio, y de ciertos hombres, peores que el demonio, fue una noche adonde vivía Santiago, fingiendo que le havia cogido la noche en aquel desierto; y aunque al principio le cerró la puerta con grande ímpetu, clamando ella despues, que podía ser de pedazada de las fieras: y movido el Santo del peligro, porque en la realidad havia allí muchas, abrió la puerta; pero dexándola á ella en la primer entrada, se metió, y se cerró él en otra celdilla mas adentro. Mas poco despues empezó á llorar, y clamar la embustera: *Por la Sangre de Christo, Padre Santo, que hagas la señal de la Cruz sobre mí, porque me muero de una angustia, y dolor de corazon.* Abrió él una ventanilla, y viendo á la muger tendida en el suelo con raros extremos, y visages, por no faltar á la caridad, ni ponerse él á ningun peligro, encendió un grande fuego; y mientras la untaba, á ella el corazon con la mano derecha, con aceite bendito, tuvo la izquierda.

quiera sobre el fuego por mas de una hora, hasta caérsele quemados, y derretidos los dedos. De lo qual atónita la muger, y tocandola Dios el corazon, confesó su culpa, y se convirtió de veras á su Magestad.

Mas qué hombre podrá fiar de su corazon, por mas santo, y valiente que le experimente?

Andando el tiempo, y siendo ya viejo Santiago, libró de los demonios, que la atormentaban, á una doncella, hija de un hombre rico. Mas queriendo asegurarse sus Padres de que no bolviese á entrar en ella el demomonio, rogaron al Santo, que tuviese en su poder á la doncella otros dos dias mas; y ellos se bolvieron á su casa, despues que el Santo lo tuvo á bien, por no saber el daño que le esperaba, y fue, que viendose en aquel desierto solo con aquella doncella, comenzó el demonio á encenderle en tan infernales llamas de luxuria, que olvidado de Dios, y de todas sus victorias pasadas, salió fuera de

de su celda, y forzó á la doncella; y añadiendo maldad á maldad, la mató; y despues echó su cuerpo en un rio, para que no pareciese. Cargó despues sobre él tal melancolía, y desesperacion, que determinó dexarlo todo, y bolverse al mundo. Pero Dios, que no dexa del todo á los que le dexan, dispuso que encontrase en el camino á un gran siervo de Dios, el qual le consoló, y alentó tanto, que viendo junto á el mismo camino un sepulcro antiguo de muertos, se metió dentro de él Santiago; y por diez años enteros se mantuvo alli dentro, entre huesos, y calaveras, haciendo penitencia de sus culpas, y acreditando Dios su nueva santidad con nuevos, y muchos milagros.

(a) San Ambros. lib. 3. de *Virg. sub med.*

(b) Eccl. 2. 1.

(c) S. Chrys. homil. 87. In *Matth. post. med.* (d) S. Teres. cap. 4. de su *Vida.*

(e) Sur. t. 1. 18. Jan.

M E D I O I V.

S U J E T A R E L V I C I O , O P A S I O N
dominante.

Preg. **Q**uién llegará al Cielo mas breve, y seguro? R. El que hiciere mejor (dice San Cipriano) el oficio de Carretero. (a)

P. Qué se requiere para hacer bien ese oficio? R. Tirar siempre la rienda á la bestia, ó pasion que mas nos daña.

P. Cómo se han de domar bestias tan furiosas? R. Con alguna penitencia cada vez que se desmandan.

P. Y con qué otra diligencia? R. Con proponer, y pedir á Dios su gracia especialmente á la mañana.

P. Qué penitencia nos podrá cada vez servir de freno? R. Un ayuno, oracion, ó limosna, ó besar la tierra.

P. Y quien no puede ayunar, qué otro medio usará contra sus vicios? R. Un ayuno, que le pueden guardar aun los enfermos. P.

P. Qué ayuno es ese tan facil? **R.** Ayuno de ojos, de lengua, de galas, juegos, y demás sañetes, y sentidos.

P. Cómo desterrarán los Amos de su casa los juramentos, y maldiciones? **R.** Con el dedo en su boca, y la mano en la agena.

P. Qué quereis decir con eso? **R.** Con no echarlas ellos, y una pena al que las echa.

C O N C L U S I O N .

NO esperes sugetar bien el espíritu si no sugetares primero la carne. Ya veo, que solo el nombre de ayunos, cilicios, y disciplinas te duele quiza, ó espanta: pero no te puedo yo enseñar otro Noviciado de la virtud, ni otro camino comun del Cielo, que el que enseñan Dios, y sus Santos. Apenas refiere la Sagrada Escritura conversion alguna de pecador, ó nos exorta à ella, que no sea con algo, ó mucho de eso. El mismo Apostol San Pablo

temia su condenacion ; sinò castigaba,
 y sujetaba su cuerpo : y dado que tu
 salud, ú otra causa no te permita otras
 asperezas , puedes sujetarle por lo me-
 nos con privarle de muchos gustos. Pe-
 ro qualesquiera penitencias que sean,
 guardate de hacerlas sin medida , y a-
 probacion de Confesor prudente : y si
 él, ó tu flaqueza (aunque sea de espi-
 ritu) no te dán lugar para ellas ; no por
 eso desmayes , ó te desconsueles. Yo te
 quiero mostrar otro camino real mas
 breve , y seguro para el Cielo , que es
 el de sujetar el vicio , ó pasion pre-
 dominante.

Examina , pues , y comunica con tu
 Confesor el pecado , ó vicio , que mas
 reyna en tu Alma , ó el que mas
 daño le hace : si es acaso la costumbre
 de jurar , ó maldecir , de hurtar , men-
 tir , murmurar , ó enfurecerte , del o-
 dio , del vino , ó de algun pecado des-
 honesto : y al que mas sobresale , de-
 bes mirarle como á tu mayor peligro , y
 enemigo : pues de ordinario la salvacion ,
 ó

Ó condenacion de los hombres, pende de
 su vicio, ó pasion dominante. Un solo
 pecado de estos, quando es de asiento,
 debes temerle en cierto modo mas que
 millones de homicidios, y sacrilegios ya
 pasados. Por muchos, y grandes que
 sean estos pecados, tienen su remedio
 en la confesion: mas un solo pecado gra-
 ve de costumbre, y sin enmienda algu-
 na, de la misma confesion hace veneno,
 y sacrilegio. El es el que por falta de
 proposito pondrá à peligro tus confesio-
 nes, como acaso habrá puesto las pasa-
 das. Si quieres, pues, conseguir la vic-
 toria, y el Cielo, debes armarte, y
 pelear principalmente contra este Goliát,
 ó Gigante de tus vicios, que derriba-
 do una vez ese, facilmente vencerás la
 demás chusma, ni ese te costará mas el
 vencerle, que el guardar constante los
 dos medios siguientes, que te señalan
 (b) los Santos.

Primero. Toma en nombre de la San-
 tísima Trinidad tres semanas, tres me-
 ses, ó tres dias, y cada mañana haz

proposito firme de no ofender á Dios en ese vicio, ó pecado, pidele su gracia, rezando si quieres algo para ese fin. Segundo. Ponte alguna penitencia, ó pídelala al Confesor por cada vez que en ese tiempo cayeres en tal pecado, cumplíendola puntualmente, como alguna limosna, ayuno, ó cilicio; y si esto te espanta, sea el morderte por cada vez la lengua, ó el hacer con ella una Cruz en el suelo con un Acto de Contrición; el visitar alguna Imagen; el rezar algo puesto en Cruz; ó el no probar vino, fruta, ú otra cosa de gusto aquel dia, ó el siguiente.

Pasado ese tiempo, no dexarás de sentir algun provecho, y como enfermo que prosigue con el remedio que le aprovecha, toma otras tres semanas, ó meses en nombre de la Virgen Santísima, haciendo lo mismo. Y prosiguiendo así en honra de otros Santos, y por otros vicios, no dudes que en breve te verás sano de ellos: y aunque caigas, te dice San Chrysostomo, (c) *una, dos, tres,*

y veinte veces , no desmayes , sino buelve à levantarte , toma de nuevo ese cuidado , y serás vencedor del todo. Mas si luego te cansas , ó nunca pones por obra estos , ni otros medios tan faciles , que apenas se reducen mas que à un poco de cuidado , cómo compones el desear de veras la salud , y salvacion de tu alma , y el que tus propositos en las confesiones sean eficaces ? Es imposible , dirás , que yo venza esta pasión , ó vicio ; pero mira cuántos vencen cada dia mayores imposibles , ó dificultades , por una palabra que han dado , ó por algun interés que se atraviesa.

(d) Por los años de mil seiscientos y dos , en el sitio de Ostende havia (como sucede) un Soldado tan habituado á jurar , y blasfemar , y á echar diablos por su boca , que decia no poder irse à la mano. Mas un Padre Jesuíta , tan discreto , como celoso , le ofreció un doblón , con tal , que por una hora sola le siguiese por las tiendas sin echar ningun juramento , por mas que

que le irritasen: el Soldado aceptó el partido, pareciendole ya facil. Iba el Padre de rancho en rancho con el doblón en la mano, siguiendole el Soldado como un perrillo al olor del bocado. Llegaban à un rancho, y sabiendo el concierto los demás Soldados que ya le conocían, empezaban à zumbarle, é irritarle: iba él à prorrumpir como solía: pero mostrando el Padre el doblón, callaba, enmudecía, y aun se mordía la lengua para reprimirse. Llegaban à otro rancho, y viendose allí igualmente burlado, iba casi à desbocarse; pero mostrando el Padre el doblón, callaba, y reventaba: y de esta suerte se mantuvo firme sin oírsele una palabra mala, hasta que el Padre le dió el doblón en premio, haciendole conocer, que si queria podia enmendarse, y vencer poco à poco su mala costumbre. R ME-

(a) S. Cyprian. *putatus. lib. de Bono. pudic. fine.* (b) S. Ignat. de Loy. *lib. exercic. hebdom. I. sub init.* S. Chrys. *homil. 5. & 19 ad Popul. fin.* (c) *Homil. 28 ad Popul. init.* (d) Engelgr. *part. 2. Dom. 3. Quad.*

M E D I O V.

FRECUENCIA DE SACRAMENTOS.

Preg. **C**omo se hará la virtud mas facil, y permanente? **R.** Entablado las buenas obras por su orden entales horas, y dias.

P. Qué práctica será de gran fruto cada mes? **R.** Un dia de ejercicios para solo Dios, y el Alma.

P. Qué ha de entablar lo principal cada una, ó dos semanas? **R.** Confesar y comulgar contra toda pereza, y embarazos.

P. Qué prevencion hará el dia antes, además del examen? **R.** Un rato de oracion, alguna limosna ó penitencia.

P. Y qué direis de los que luego que comulgan se salen fuera, ó se divierten? **R.** Que se parecen á Judas, pues luego que comulgó se salió fuera.

P. Qué otras gracias serán muy propias

prias del dia , y Alma , que comulga? R. Gran recato en la lengua , en los ojos , y demás sentidos.

P. Cómo podrán cuidar Padres , y Amos de las Almas de los suyos? R. Haciendo que confiesen cada mes , y que el dia antes oígan leer algun buen Libro.

C O N C L U S I O N .

EN ninguna otra devocion debes tener mas fé para salvarte , que en la frecuencia devota de los Sacramentos. Los ayunos , Rosarios , y otras devociones , están santamente instituídos , ó admitidos por la Iglesia ; mas los Sacramentos son el fundamento , y la joya que nos dexó Christo en herencia por sí mismo. Conjurado una vez de un Varon Santo el demonio , llegó à confesar , y decir : *(a) No hay cosa en la Iglesia de Dios que tanto destruya nuestras fuerzas , como la frecuente confesion. Y asi habrás quizá experimentado , que*

nunca te pone mas embarazos , y dificultades , que quando estás para confesarte. Mas , ó estás muy ocupado , ó no lo estás ? Si no lo estás , no tienes excusa ; si lo estás , por eso mismo tienes mayor necesidad , pues nunca menos te acuerdas de Dios , y de la otra vida , que quando mas te arrebatan los negocios , ó cuidados de ésta. De setecientas , y mas horas que tiene cada mes , no ha de haber siquiera una mañana , ó un par de horas para el negocio de tu salvacion ? Cuidas de que no se pasen quince , ni ocho dias sin mudar camisa , ni barrerse tu sala , y te ha de merecer menos cuidado el Alma , que la camisa , ò el suelo que pisas ?

Pensar que la Confesion , y Comunion sirven solamente para quando has caído en pecado , es un error con que se burla de tí el demonio. Ellas son el principal antidoto , y alimento , que dexò Christo á nuestras Almas ; y siempre han menester éstas su alimento , como el cuerpo ; quando no tienen vida,

ó fuerzas, para cobrarlas; y quando las tienen, para no perderlas. Si no barres à menudo con la Confesion los rincones de tu conciencia, cómo quieres que no se llenen de polvo, telarañas, y gusanos? Entabla, pues, en adelante el confesar, y comulgar cada ocho, ó quince dias, segun lo que el Confesor te dixere, siquiera por lo mucho que te cuestan las confesiones, quando son de largo tiempo, ó por lo que peligran, si no te cuestan; mas no te contentes con examinar tu conciencia. Qué pobre hay, que para un huesped grande que espera, no haga mas prevencion que el barrer su casa? asienta, pues, lo primero, para el dia antes de recibir à tu Dios, el hacer alguna limosna, ó penitencia; y visitar alguna Imagen; ó el privarte de algun gusto en honra suya. Lo segundo, hurta alguna media hora para pensar à solas con tu Dios en su Pasion y Muerte, ó en lo que mas te moviere à dolor de tus culpas, y à deseo de recibirle.

Qué mayor lastima, que el frecuentar los Sacramentos (como ya muchos, y muchas lo estilan) sin ninguna prevencion de éstas, sin ninguna enmienda, ó disposicion que corresponda, no mas que por chorrillo, ó por razon como de estado, por no ser menos que otras? Ay! que quizá los mas de estos se tragan el juicio de Dios, como dice el *Apostol.*

Si tienes familia, no permitas que nadie dexé de confesarse por lo menos cada mes: y haz que el dia antes se lea para todos algun libro, que disponga sus corazones, ó se repase la Doctrina. Si no sufres que tu criado se descuide un dia solo en dar de comer al caballo, ó mula que tiene á su cargo, qué cuenta te pedirá Dios, si á las Almas de tus hijos, y criados, que ha puesto á tu cargo, y le costaron su sangre, las dexas pasar meses enteros sin el Pan del Cielo? Han de ser primero en tu casa las bestias, que las Almas? Oh si conocieras quàn poco distas de

una bestia, quando à ellas, y á tí las privadas de este Pan Divino ! Refiere San Antonino, (b) que no pudiendo un hombre diabólico conquistar à una muger casada, aun por medio de hechizos, no obstante' permitió Dios, que por medio de estos quedàse la muger de tal forma, que à quantos la miraban, no parecia muger, sino yegua. Afligido su marido, la llevó de un cabestro á San Macario el E-gypcio, rogandole por Dios, que se compadeciese de ambos, y restituyese à su antigua forma de muger aquella yegua. El Santo respondió : Esta no es yegua, ni lo parece, sino que vuestros ojos son de caballos ; y rociandola con agua bendita, la bolvió à la figura de muger, que antes tenia ; pero advirtiendola, que aquel habia sido castigo de Dios, porque en cinco semanas no habia comulgado, y entraba poco en la Iglesia : con lo qual la embió corregida, y enmendada.

R4

ME-

(a) Cæsar. lib. II. c. 38. (b) S. Antonin.
part. 2. Sum. Mor. t. 9. c. 9. §. 3. fin.

M E D I O V I.

PROPOSITO DE NO PECAR AQUEL
dia, y oír Misa.

Preg. **Q**UE ha de hacer el Christiano luego que se levante, y vista? **R.** Darle siquiera á Dios los buenos dias.

P. En qué forma le podemos saludar, ó decir algo? **R.** Con quatro actos breves; pero de rodillas como es justo.

P. Quales son esos? **R.** Darle gracias, ofrecer, proponer, y pedir.

P. De qué le hemos de dar gracias? **R.** De todos sus beneficios, y en especial de havernos conservado hasta aquel dia.

P. Qué le hemos de ofrecer á su mayor gloria? **R.** Todas las obras, pensamientos, y palabras de aquel dia, con los meritos de Christo.

P. Qué hemos de proponer? **R.** El no ofenderle aquel dia, especialmente en

lo que mas le ofende, ò peligra cada uno.

P. Qué le hemos de pedir? R. Su gracia para cumplir este proposito con el patrocinio de algun Santo.

P. Y el que no puede aprender tanto como esto? R. Rece algo à su Angel, y à la Virgen; mas nunca dexé este proposito.

P. Qué importará mucho hacer luego cada vez que le quebrante? R. Llegar la mano al corazon, pidiendo à Dios perdon, ó morderse la lengua.

P. Con qué se ha de sellar, ó coronar cada semana? R. Con la Reyna de las devociones, que es la Misa, visitando juntamente los Altares.

CONCLUSION,

EL mejor relox para el gobierno de tu salud, de tu Alma, y de tu casa, será el tener hora fixa, en quanto puedas, de madrugar por la mañana, y de

de recogerte con tiempo por la noche: conviene (le dice Salomon á Dios) (a) adelantarnos al Sol para tu bendicion, y adorarte al amanecer. Si quieres, pues, conseguir la bendicion de Dios para todo el dia, empieza por Dios el dia, y por un proposito firme de no ofenderle, antes que por otras cosas de casa, para que todo vaya con su bendicion. Si lo primero que haces por la mañana con qualquier huesped, ò compañero de camino, es saludarlos, y decirles algo; tu Dios, y tu Angel, que mientras duermes te acompañan, y guardan, no te merecerán otro tanto: Si Dios te dà para tí todo el dia para que trabajes, y comas, no le darás siquiera las primicias de ese dia, que es suyo: Oh hombre, te grita (b) San Ambrosio, no sabes que debes à Dios cada dia las primicias de tu corazon, y tus palabras: No te escuses, pues, por idiota que seas, con que no sabes qué has de hacer, ò decirle à Dios. Lo que tu corazon pura, y sencillamente le dixere, *además*

más
ra s
seas
dar
guie
pon
gen
reza
os
rad
reci
nue
Señ
y o
rito
Pac
fir
tra
pec
tro
tra
sed
nue
tan

más del proposito de no ofenderle, será sin duda lo mejor. Mas si aun deseas alguna breve norma, podrás guardar, y enseñar á los de tu familia la siguiente.

Luego que te levantes, y te vistas, ponte de rodillas delante de alguna Imagen, y dile à Dios, además de lo que rezas, éstas, ó semejantes palabras: *Yo os doy gracias, Dios mio, de haverme dexado llegar á este dia para servirlos, mereciendo estar en el Infierno. Un Padre-nuestro, y Ave-Maria. Yo os ofrezco, Señor, todos mis pensamientos, palabras, y obras de este dia con la Sangre, y meritos de JESUS, à mayor gloria vuestra. Padre-nuestro, y Ave-Maria. Propongo firmemente de no ofenderos oy con vuestra gracia, especialmente en tal vicio, ó pecado, en que mas peligro. Padre-nuestro, y Ave-Maria. Dadme, Señor, vuestra gracia, y Vos, Santo mio, San N. sed oy mi Patron para cumplirlo. Padre-nuestro, Ave-Maria, y Credo. Reza tambien algo en particular à Maria Santi-*

tisima , al Angel de tu guarda , y al Santo que aquel dia tienes por Patron , teniendo repartidos los de tu devocion , por la semana , cada uno , ó dos en su dia fixo ; y si aun lo dicho te parece largo , podrás decir :

*Dios mio , gracias os doy
de haber llegado à este dia,
sed mi abogada MARIA,
porque no le ofenda oy.*

Haz tambien intencion de ganar todas las Indulgencias , y cumplir todas las obligaciones de aquel dia.

Pero dos cosas sobre todas te serán de mucho provecho cada mañana. La primera es , el dicho proposito de no ofender à tu Dios , haciendole cada dia , como si fuera el ultimo de tu vida ; porque él es el que mas fortalece al Alma , vivifica las demás devociones , y cierra la puerta al demonio para todo el dia , y asi te lo encarga mucho San Francisco de Sales. La segunda , es la Santa Misa , que aún te la encarga mas el mismo Santo , (c) llamandola *el sol de los*

exercer-

exe.
gio.
aln
dic
puz
al
resj
tier
gas
per
sas
qui
dig
no
lo
un
mis
dre
tar
ra
hac
nie
dia
oye

exercicios espirituales, centro de la Religion Christiana, corazon de la devocion, alma de la piedad, Misterio inefable; y diciendote por conclusion: Procura, pues, con todas veras asistir todos los dias al Santo Sacrificio de la Misa. Y no me respondas que no puedes, ó no tienes tiempo; porque le tendrás, si madrugas; y es de temer, que sea mas tener pereza, ó demasiada codicia en las cosas de tu casa, ó hacienda. Mas cómo quieres que Dios las aumente, y bendiga, y cuide de ellas todo el dia, si no quieres dexarlas por Dios, y á solo su cargo por media hora?

(d) Refieren graves Autores, que en un Pueblo vivian dos Oficiales de un mismo oficio. El uno, que teniendo Padres, muger, é hijos á quienes sustentar, oía cada dia Misa sin falta, y para todos le sobraba, porque Dios le hacia mucho bien. El otro, que no teniendo mas que á su muger, trabajaba dia, y noche, aun en dias de Fiesta, oyendo pocas Misas, y siempre vivia

po-

pobre, y hambriento. Viendo, pues, éste, no sin embidia, que al otro le iba tan bien, le preguntó un dia: De dónde sacais tanta ganancia, y para tanta familia como teneis? Pues yo, que vivo solo con mi muger, trabajo mas, y tengo mucho menos, ó no tengo. A esto respondió el devoto de la Misa, que al otro dia le mostraría el lugar de donde sacaba sus ganancias. Venida la mañana, se fue éste por casa del otro: llevòle consigo á la Iglesia, y acabada la Misa, se despidió de él sin decirle otra cosa. Hizo lo mismo el segundo dia; pero el tercero, viniendo á su casa para llevarle á la Iglesia, le dixo el hambriento: Hermano, si yo quiero ir á la Iglesia, no es menester que Vos me lleveis, que bien sé el camino; y yo solo os pedí, que me mostraseis la mina de donde sacabais vuestros tesoros. Entonces le respondió el devoto, que él no tenia mas mina de donde los sacase, que la Santa Misa, y lo que despues trabajaba; y que si él la oyese

cada día, le aseguraba lo mismo. Tomó el otro el consejo, arrepentido de su codicia, entabló el oír Misa cada día, y empezó Dios á echarle su bendicion, y á proveerle de muchos bienes.

- (a) *Sap. 16. 27.* (b) *S. Ambros. in Psalm. 118. ser. 19. num. 4.*
 (c) *S. Francisco de Sales, part. 2. Introduc. cap. 14.*
 (d) *Sur. in vita S. Joann. Eleemos. 23. Januar. P. Alonso Rodrig. tom. 2. tract. 8. cap. 16.*

M E D I O V I I.

OFRECER A DIOS CADA OBRA
por su gloria.

Preg. **C**omo juntará el Christiano cada dia un gran tesoro? **R.**

Con hacer oro del barro, y ganar con tierra el Cielo.

P. Cómo ha de practicar tan celestial arte, ó alquimia? **R.** Con que antes del comer, pasear, y trabajar lo ofrezca á Dios todo por su gloria.

P. Y se gana asi Cielo con estas obras, que por sí nada merecen? **R.** Y mas Cielo á veces, que con muchos rezos, y oraciones.

P. Qué es lo que nunca se ha de olvidar al ofrecerse cada obra? **R.** El ofrecerla juntamente con la Sangre, y meritos de Christo.

CONCLUSIÓN.

NO recibas este consejo como mio, sino como del mismo Dios, pues nos dice á todos: *Ahora esteis comiendo, ahora esteis bebiendo, ahora esteis haciendo otra qualquier cosa, hacedlo todo à gloria de Dios.* (a) Mas aun no descubres acaso bien el tesoro grande, que está escondido en este consejo, y en qualquiera cosa de éstas hecha por Dios. Un solo bocado, que pura, y sencillamente le comas, porque Dios lo quiere, monta mas para con Dios, que todas las riquezas, victorias, y hazañas de mundo, ó por mejor decir, no tiene comparacion. Casi te mueve à risa oír, que durmiendo, y comiendo puedes ganar mucho Cielo; mas à mí me mueve à llanto el que por tales rancias, ó descuidos pierdas cada mucho Cielo. Y qué piensas te Dios para que asi lo ganes? No te

de mas, que la intencion, ó que eso mismo que trabajas, y comes, se lo ofrezcas à su Magestad por su gloria. Qué cosa menos, ni mas facil te puede pedir? O qué mayor locura, que haberlo de hacer, y no querer merecer?

Haz, pues, siquiera de la necesidad virtud, y al cabo del dia se hallará tu alma sin sentir, con un gran tesoro. Qué será á la hora de tu muerte? Te pones à comer, ó dormir? Pues dile antes à Dios estas, ó semejantes palabras: *Dios mio, yo os ofrezco esta comida, ó sueño por vuestro amor, con aquel amor infinito con que nuestro JESUS comia, y dormia por agradaros à Vos. Te pones à trabajar? Pues dile à Dios antes: Dios mio, yo os ofrezco esta labor por vuestro amor, con todo lo que nuestro JESUS trabajò, y padeciò por agradaros à Vos.* Este modo le puede decir tu corazon mismo antes de qualquiera taréa, ó trabajo. Y si quieres que aproveche más tu alma, no solo al principio

de qualquier obra , sino mientras ella dura , puedes repetir de rato en rato: Señor , por vuestro amor , á mayor gloria vuestra , porque Vos lo quereis. O podrás decir aquella Oracion: *Actiones nostras quæsumus Domine, &c.* en que la santa Iglesia nos enseña esta devocion.

Con ella , aunque parece tan pequeña , aprovechará en breve tu alma mas de lo que puedes pensar ; y sucederá no pocas veces , que un Labrador , ó viejecita hilando , ó arando , un dia con esta fé , y sencillez , gane mas para con Dios , que éste , y el otro Religioso con muchos ayunos , y disciplinas. Qué escusa , pues , tendrás delante de Dios , para no entablar , y ganar con tal devocion mucha gracia? No puedes decir de ella , que te ocupa algun tiempo; antes bien sin ocuparte ningun tiempo te hace aprovechar todo el tiempo. Con ella cumples el mas alto empleo , y fin de todas las criaturas , que es el de alabar continuamente á su Criador , segun estas palabras de San Agustin: (b)

Alabas à Dios , quando negocias ; le alabas , quando comes , y bebes ; le alabas quando descansas en la cama ; le alabas , quando duermes , quando no le alabas ? Con ella practicas facilmente el admirable exercicio de andar en presencia de Dios tan provechoso , y encomendado por la Escritura , y los Santos. Con ella afianzas lo que dice San Gregorio Nizeno : (c) *Si à la ocupacion precediere oracion , no hallarà el pecado entrada en tu alma.* Con ella mereces que prosigan , y acaben bien todas tus obras , pues comienzan por Dios.

(d) Vivian en Roma cinco Escultores , de igual primor , y fama ; pero no de igual felicidad en su alma , y sus manos ; porque los quatro de ellos eran Christianos , y quantas estatuas hacian les salian bien , y à poca costa ; pero el quinto de ellos , que se llamaba Simplicio , era Gentil , y muy desgraciado en sus manos , porque al trabajar , se le quebraban muchos instrumentos , con lo qual le salian muy ca-

ras las estatuas. Viendo Simplicio, que nada de esto sucedia à los otros quatro compañeros, aunque trabajasen con instrumentos menos fuertes; preguntó una vez à Sinfioriano, que era el principal de ellos, en qué consistia aquello? Y Sinfioriano le respondió: Habeis de saber, que nosotros nunca empezamos à trabajar sin levantar primero el corazon à Dios, y ofrecerle aquella obra, invocando su nombre, y auxilio; con lo qual su Magestad nos favorece, como veis. Alumbrado Simplicio con ésta, y otras razones, se convirtió à nuestra Santa Fé, empezó de alli adelante à invocar á Dios al principio de todas sus obras, y con tan buen principio todo le salia bien. Y lo que es mas, con tan santo, y sencillo trabajar, sin que de ellos sepamos mayores cosas, merecieron, y ganaron todos cinco las coronas del martirio, y de la gloria, y la Iglesia los venera como Santos.

- (a) *I. Cor. 10. 31.* (b) *S. Agust. in Psalm. 146. v. 1.*
 (c) *S. Gregor. Nicen. orat. 1. de Orat. Domin. sub init.*
 (d) *Ribad. 8. Nov.*

M E D I O V I I I .

EXAMEN DE LA CONCIENCIA,
y el Santo Rosario.

Preg. **Q**Uál ha de ser el alivio del alma cada noche? R. El que tenga tambien su cena como el cuerpo.

P. Qué cena puede tener de tan gran substancia, como breve? R. El examen con dolor de las culpas de aquel dia.

P. Tan gran bien, y descanso traerá al alma este examen? R. Ahuyentará al demonio del alma, de la cama, y de la casa.

P. Por qué le hace huír tanto el examen de conciencia? R. Porque en rincon que se barre cada dia, no texen, ni se paran las arañas.

P. Con qué otro exercicio se han de coronar todas las noches? R. Con la Corona, ó Rosario á coros, y de rodillas.

CONCLUSION.

NO hay persona de buen gobierno, que dexede de asentar, ó hacer por lo menos la quenta cada dia de lo que ha recibido, y lo que ha entregado, ó gastado aquel dia; y no será mucho que guardes este mismo gobierno con Dios, y con tu alma. Si cada noche le tomas sus quantas con dolor de sus quiebras, qué mayor alivio, que hallar hecho todo esto para el dia que te confieses? Ya veo, que si no temes el acostarte en pecado, si no temes el amanecer muerto, y condenado, como les sucede á muchos, no habla esto contigo; solamente el Infierno habla contigo; pues éste mismo no temerle es ya principio de poseerle. Mas si no careces de estos temores (que aun los Santos los tienen, aunque no los remuerda la conciencia) porque no sabes lo que te puede suceder aquella noche; con ningun medio puedes prometerte, ni
ma

mayor consuelo al acostarte , ni mayor sosiego al dormir , ni mayor serenidad al levantarte , ni mayor seguridad del demonio , y aprovechamiento de tu alma , que con hacer cada noche este examen , arrepentido de tus culpas.

Apenas hay Santo , ni Doctor , que no aconseje mucho este medio , por ser tan importante , y tan conforme à la luz natural , que muchos Gentiles , y casi todos sus primeros Maestros le usaban , y aconsejaban para la cura , y quietud de la conciencia : (a) *Què cosa mas hermosa (dice uno de ellos) que èsta costumbre de examinar todo lo que he hecho entre dia ? Què sueño se sigue despues de haberse uno reconocido à si mismo ? Què sereno , è constante , y desahogado ? Yo me valgo de esta libertad ; y cada dia me acuso , y juzgo à mi mismo. No quieras , pues , que estos Gentiles sean tu confusion en el dia del juicio , si no lo son ahora. Muchos de ellos hacian este examen dos , y tres veces al dia. San Buenaventura aconseja , que se haga siete*

veces. San Doroteo , y Santa Teresa en sus Avisos , que se haga en cada obra , y hora del dia. Mas yo me contento por ahora , con que le hagas por la noche en la forma siguiente , que se puede reducir à tres puntos.

Primero. Dá gracias á Dios de sus muchos beneficios , y de haberte guardado aquel dia , y pidele su luz , y gracia para conocer , y enmendar tus culpas. Segundo. Examina lo que le has ofendido aquel dia por pensamiento , palabra , y obra , particularmente en aquel vicio , ó pecado en que haces proposito especial por la mañana , y examina tambien los defectos de lo bueno que has hecho. Tercero. De lo que hallas bien hecho dá gracias à Dios. De lo malo pidele perdon , proponiendo mui de veras la enmienda con un Acto de Contricion , y reza algo à nuestra Señora , al Angel de tu guarda , y al Santo que tomaste por Patron aquella mañana. Todo esto se reduce á un quarto de hora , poco mas , ó menos ; pero

lo mas del tiempo le has de gastar en este dolor, y en clamar á Dios por la enmienda; y mira que no dexes de cumplir entonces (si entre dia no la cumpliste) aquella penitencia que te tienes impuesta por cada vez que faltes al proposito especial de la mañana, segun se dixo en el Medio quarto. Contentarte con averiguar tus culpas, y no corregirlas, es lo mismo que tomarte el pulso, y no aplicar ningun remedio; ó vér las manchas de tu cara, y no cuidar de labarlas.

Añaden San Chrisóstomo, (b) y otros, que has de cotejar tambien lo que has, ó no has aprovechado de una semana para otra, y de un dia para otro; y con ser este exercicio del examen tan pequeño, llega á decir (c) el Santo: *Si en un solo mes licieremos esto, nos constituiremos en perfecto habito de virtud.* Y es quasi uníforme voz de los Santos, y Doctores, que solo él, fielmente observado, basta para hacer á uno Santo dentro de un

un año. El Rosario de nuestra Señora, mas se debe oy suponer, que persuadir á todo Christiano. Si sales al campo à trabajar, ó de viage, el mejor tiempo de rezarle es al empezar tu camino; pero el rezarle muchos juntos en la Iglesia, ó en casa, presidiendo de rodillas á tu familia, y meditando al mismo tiempo cada Misterio, lleva tantas ventajas, que dice Santo Tomás con San Ambrosio: *(d) muchos pequenuelos se hacen grandes, quando se juntan unánimes, y es imposible, que los ruegos de muchos no alcancen de Dios lo que es consèguible.*

Año de mil quinientos, y cinquenta y nueve en la Ciudad de Bolonia *(e)* estaban rezando el Rosario juntas, como solian unas Religiosas de la Orden de Santo Domingo, y al mismo tiempo vió una de ellas, que à todas las Ave-Marias que rezaban, salian de las bocas de las Religiosas otras tantas rosas, muy hermosas, y fragrantas, y que la Reina del Cielo las iba recogien-

giendo por sí misma, mostrando en esto lo mucho que le agradaba, así ésta devoción, como el modo de rezarla en comunidad.

- (a) Senec. *lib. 3. de Ira, cap. 36.*
 (b) S. Chrysost. *Homil. 11. in Gen.*
 (c) Hom. *in Psalm. 4.*
 (d) S. Thom. *p. 2. q. 83. à 7. cum putat. S. Ambros.*
 (e) Fr. Andr. Robet. *in Ani Alani oper. pag. mihi 408.*

M E D I O I X.

LECCION ESPIRITUAL.

- Preg.** **Q**UE otro pasto podrá ser à las Almas de gran fruto? **R.** El leer, ó hacer leer cada dia algun libro devoto.
- P.** Podrà servir para la familia un libro de estos? **R.** Serà como un Maestro, y Predicador santo, y continuo.
- P.** Y otros libros de Novelas, ó Comedias? **R.** Son la peste, y veneno de las almas.
- P.** Quàl es la primer señal de predestinados para el Cielo? **R.** El oír, ó leer con fruto la Doctrina, y palabra Divina.
- P.** Y los que no quieren oír-la, què señal tienen? **R.** Señal de réprobos, ó condenados, como lo dice el mismo Christo.
- P.** Basta el saber de memoria la Doctrina? **R.** No Padre.

P. Pues qué mas es menester ? **R.** Entenderla de algun modo.

P. Y los que no la entienden , por lo menos la substancia , pecarán mortalmente en eso ? **R.** Si no la preguntan , ó vienen á oír , ó ponen otros medios , si Padre.

P. Quiénes están obligados à saberla mejor ? **R.** Los Padres , los Curas , los Amos , y los demás , que están obligados à enseñarla.

P. Estarán en pecado mortal , si por sí , ó por otras no cuidan de enseñarla á los suyos ? **R.** Si Padre , y en mortal muy grave.

P. Qué llega á decir Dios de tales Padres , y Amos ? **R.** Que niegan la Fé , y que son peores que Gentiles.

P. Qué remedio podrán poner estos à tan gran pecado ? **R.** Venir con su familia à la Doctrina , y repasarla en casa.

CONCLUSION.

SI oy viviesen , y llegasen al Pueblo en que vives un San Ignacio de Loyola , un San Francisco de Sales , ó un Frai Luis de Granada , no hai duda , que preguntarias con ansia , qué decian ? qué hablaban ? Y tendrias á gran dicha el lograr un rato de conversacion con ellos , ó el que te diesen algunos consejos. Pues abre los libros de qualquier Santo te dice (a) San Chrisóstomo , y en ellos podrás lograr con ventajas esta dicha de oírlos : Porque en la conversacion no te pudieran decir sino lo que prontamente se les ofrecia ; pero en los libros te dicen lo mejor que pudieron pensar despues de mucha oracion , y luz del Cielo : *No hai tesoro* , nos dice Dios , (b) *ni cosa que se pueda comparar á un amigo fiel.* Y no hai amigo , podemos decir , que se pueda comparar á un buen libro. Por-

Porque además de ser un amigo , y consejero , que le podemos traer en el bolsillo , sin peligro de que se canse, ó nos engañe ; jamás nos habla , ni acompaña , sino quando queremos ; y siempre nos dice la verdad con una libertad suave , sin rebozo , sin lisonja , sin interés , sin pasión , ni empeño. Pues qué mayor descuido , ó necedad , que la nuestra , que pudiendo lograr tan facilmente el mayor tesoro que Dios nos señala , no le queramos gozar , ni aun abrirle siquiera muchas veces!

Si preguntas , qué libros podrás leer? A esto te ha de responder un Confesor Espiritual , y sabio ; pero en lo general pueden ser para el bolsillo los *Exercicios de San Ignacio : Pensamientos Christianos : Máximas : Espejo de Christal fino : Kempis* , y otros que se dirán despues. Para casa , por ser mayores, *Guia de pecadores* , y las demás Obras del Venerable Padre Fray Luis de Granada : *Diferencia entre lo Temporal , y Eterno* del Venerable Padre Eusebio

Nieremberg : *la Introducion à la Vida devota* de San Francisco de Sales : Los Tomos del *Padre Alonso Rodriguez*. Qué trabajo será , pues , que entables cada dia una media hora de leccion , ó conversacion con tan Celestiales Varones? En este medio se encierran quantos bienes , provechos , y premios nos publican los Santos de oír la palabra de Dios , y el ser esta señal de predestinados ; pues si lo es el oír la , no lo es menos el leerla en estos libros , especialmente quando la contienen mas pura , y clara , que lo que oy se predica. Pero el leerla , y oír la , ha de ser como palabra de Dios ; esto es , atenta , devota , y fructuosamente. Si tienes familia , y no puedes , ó no sabes leer , puedes hacer que lea alguno de ella , para todos , mientras los demás trabajan con silencio.

Y aqui te ofrece Dios otro gran tesoro , y secreto ; porque además de instruirlos , en la Doctrina , es cierto que tienes obligacion grave (aunque acaso
muy

muy olvidada) de criar à los de tu familia en santo temor de Dios , y poner para eso alguno , ó algunos medios. Pues qué medio mas facil , ni mas poderoso para cumplir con esta obligacion, que disponer para tu familia en algun libro de estos , un Predicador santo, sabio , y celoso , que les predique , y enseñe todas , ó las mas de las noches, por lo menos en las de Invierno , ó los dias de Fiesta? Y si quieres que sea con mayor gusto de ellos , puedes hacer que se alterne con los dichos libros alguna *Historia de la Pasion: de Exemplos, ò Vidas de Santos , ò el Flos Sanctorum de Ribadeneira* ; pero debes prohibirles , y desterrar de tu casa (como veneno) otros libros mundanos , y nocivos , y no querer juntar à Dios con el diablo. No sé si hallaràs exercicio mas facil , mas racional , y mas christiano, ni de mayor gusto , y provecho para ti , y para tu familia , que esta leccion de santos libros ; pues ya con lo que dicen ; ya con lo que suponen , enseñan

ñan insensiblemente la Doctrina , despiertan , y perficionan los entendimientos ; destierran nuestras ignorancias ; refrenan nuestras pasiones ; van tiñendo de su color á los corazones ; y hacen tanto fruto en las almas , que nuestro Padre San Ignacio , y San Juan de Dios , inspirados del Cielo , ganaron muchas por este medio , comprando estos libros , llevandolos consigo de Ciudad en Ciudad para venderlos mas baratos ; y San Isidoro dice : (c) *Que todo el aprovechamiento nos viene de la leccion , y la meditacion.*

Déjelo el que San Agustin , San Fulgencio , San Ignacio de Loyola , y otros muchos debieron su conversion , y santidad á tales libros. Vengo á nuestros tiempos , en que no menos se la debió aquel constantísimo , y Catolicísimo Jacobo Segundo , Rey de Inglaterra , de Escocia , é Irlanda , y exemplar de Reyes Christianos. (d) Leía este devoto , y gran Monarca cada dia en los libros que hemos dicho , singularmente en la

feri
tan
renc
que
que
tres
habi
no
el e
dab:
los
Señe
cia)
llab:
os e
muy
trae
renci
te li
reis ;
caus
ma ,
ral :

*feriencia entre lo Temporal , y Eterno ; y tan altamente se le imprimió esta diferencia , que solía decir muchas veces, que à nadie en este mundo debía mas, que al Principe de Orange , pues por tres Reynos que le habia quitado , le habia puesto en estado de conseguir uno de infinita mayor estima , que era el eterno : por lo qual le encomendaba à Dios mui en particular todos los dias. Y comunicandole una vez un Señor (de los que le seguian en Francia) cierta pesadumbre con que se hallaba , y que no le dexaba dormir : Yo os darè (respondió el Rey) un remedio muy eficaz , y provechoso ; y haciendo traer luego el dicho libro de la *Diferencia* le dixo : *Tomad Milord , leed este libro , y yo os prometo que dormireis ;* dandole à entender , que nada nos causará mayor reposo , y paz en el alma , que el menosprecio de lo temporal , y la leccion de tales libros.*

-
- (a) S. Chrisóst. *Homil. 30. in Epist. ad Rom. in Moral.*
- (b) *Eccles. 6. 15.*
- (c) S. Isidor. *lib. 3. sent. cap. 8.*
- (d) P. Franzois. Bretoncau *in l' abrege de la vie de Jacques II. pàg. mihi 245. & 128.*

M E D I O X.

ORACION MENTAL,
ò consideracion.

Preg. **Q**UE podrá ser el gobierno del alma todo el dia ? R. Un rato de Oracion Mental.

P. Cómo han de tener tal Oracion los que son tan rudos como bestias ? R. Con decir eso mismo à Dios , y estarse firmes. *Señor , aquí está N. aquí está una bestia.*

P. Y si el pensamiento se les va à otras mil cosas ? R. Volverle à recoger quantas veces se fuere.

P. Y si nada les mueve , ni se les ofrece ? R. Leer á pausas algun librito , parandose quando les mueve.

P. Y si no saben leer , ni orar , ni pensar mas que unos troncos ? R. Por eso mismo estarse mas firmes. *Señor , yo no sè nada ; mas aquí estarè à vuestra clemencia como un tronco.*

P. Y puede agradar à Dios Oracion tan tosca? **R.** Aun mucho mas que los arrobos de los Santos.

P. Pero muchos no tendrán tiempo para tenerla? **R.** Tendránle por lo menos al tiempo del Rosario, ó de la Misa.

C O N C L U S I O N .

Ruegote, que al nombre de Oracion *mental* no cierres el libro, pensando que es cosa de los Santos, ó que no habla contigo: como si el Evangelio no hablára con todos los Christianos. No creasmas al vulgo siempre ignorante, que à la gran Maestra de oracion Santa Teresa, que dice de la meditacion, (a) *que es principio para alcanzar todas las virtudes, y cosa que nos va la vida en començarla todos los Christianos, y ninguno, por perdido que sea, si Dios le despierta, à tan gran bien, lo habia de dexar. Y poco despues dice, que cada día habia de meditar uno en sus pecados si es Christiano de mas que*

nom-

nombre. Y por malo que tú lo seas, tienes, ò habrás tenido muchas veces, sin saberlo, Oracion mental. Dime, no has pensado algunas veces al vér alguna Imagen de Christo: *Este Señor padeciò por mis culpas*, ó al oír una muerte repentina: *A mi me pudo coger tal muerte*; y con tales pensamientos no se ha movido tu corazon á algun temor, ó confusion de como vives? Pues este pensar tu entendimiento algun desengaño de estos; y este moverse tu voluntad con algun afecto piadoso acia Dios: esto, y no mas es la Oracion mental, de que ahora te hablo: (b) *No penseis*, dice la Santa, *que es otra algaravia, ni os espante el nombre.*

No hai mas diferencia, que si este pensar tu entendimiento, y moverse tu voluntad ha sido hasta ahora no mas que de relampago, y por eso sin ningun provecho, sea de aqui adelante con un poco de espacio; y asi será con tal provecho, que por otro ningun medio sea mas segura tu gracia, y salvacion.

Asi

Asi te lo asegura la misma Santa , que hablando contra el demonio , dice : (c) *Sabe el traidor , que alma que tenga con perseverancia oracion , la tiene èl perdida.* Y si tanto depende nuestro bien , ó mal del trato con los buenos , ó con los malos, qué bien , ó acierto puede haber en una alma , que entre tanto mal como hai en el mundo , apenas trata con Dios principio de todo bien ? Cómo le puede amar , ni aun conocer , si apenas le trata sino es con la boca sola ? A qualquier hombre que no trates ; aunque le veas , y nombres muchas veces, dices con verdad que no le conoces , sino de vista , ó de nombre. Pues tal viene á ser el conocimiento que tienen de Dios los que no le tratan sino es con la voz sola , un conocimiento no mas que de nombre á bulto , confuso , y estéril ; no inmediato , ni fecundo de buenas obras.

La oracion vocàl sin la mental , que la acompañe , es cuerpo sin alma , y de ésta principalmente se entiende la gran

gran necesidad que tenemos de oracion, y que nos significan los Santos, quando dicen de la oracion, *que es el Pan del alma, la conservacion del mundo, la salud de los hombres, la regla de la Justicia, puerta del Cielo, fuente de todos los bienes, basa, y raiz de una vida christiana, causa de toda virtud, y los nervios del alma.* La práctica de este gran exercicio es tan facil, que para casi todos hai tiempo, lugar, y modo de entablarle. El diablo, que nada mas teme, te pondrá delante muchos embarazos, y tus grandes ocupaciones; mas por eso mismo necesitas de tratarlas con Dios; y mayores eran las de un David, un Carlos Quinto, y Jacobo Segundo, que cada dia tenian su oracion. Si no hay rincon en tu casa, la puedes tener en tu corazon; en el campo, ó en la Iglesia (que es lo mejor) antes, ó despues de Misa. Si no tienes una hora cada dia, podràs tener media, madrugando un poco mas, ó por lo menos al mismo tiempo que oyes Misa,

ó

ó rezas el Rosario , ó visitas las Cruces , ó media hora cada Viernes , ó cada día de Fiesta. En los modos de tenerla me acomodaré à tu capacidad , para que tu te acomodes à alguno de ellos , y puedas saltar de unos à otros.

Primero. Ponte con Fè viva en presencia de Dios ; pidele , que te inspire , y te ayude. Ponte luego à pensar en algun desengaño , ó paso de la Pasion (que has de llevar prevenido en tu memoria) como en los azotes à la Columna. Quién es este Señor , que así padece : Es Dios , Señor del Cielo , y de la tierra. Por quién padece ? Por mí , que soy un vil gusano , y que tanto le ofendo. Oh y qué mal se lo pago ! Confundete , duelete , pasmate de su bondad , y de tu maldad ; ó dexa correr en bien à tu corazon , segun se acomodare. Y à esto se reduce el modo mas regular de meditacion ; y creo , que muchísimos , que no saben leer , le observan con gran fruto suyo. Pero si sabes leer , has de llevar prevenidas de ante mano

al-

algunas consideraciones , que podrás leer en los *Exercicios de San Ignacio* : en *San Pedro de Alcántara* : *Villa-Castin* : *Figuera* ; ó en las *Obras de Granada* , *Molina* , y *Puente*.

2 O lleva contigo algun libro de estos , y haz lo que hace la Gallina al beber : toma ella un poco de agua en el pico , y levanta luego su pico acia el Cielo , buelve à tomar otra poca , y buelve á levantar el pico. Haz tu lo mismo en el libro ; lee un poco hasta que te mueva , ó haga alguna fuerza , y levanta luego el espíritu acia Dios , rumiando lo que leíste. Lee otro poco , y buelve á levantar tu espíritu.

3 O ponte delante de Dios , como se ponen los pobres à las puertas de las Iglesias , clama alli tus miserias , y necesidades , y has tenido mui buena oracion.

4 O ponte como aquellas Estatuas , que habrás visto de rodillas en las paredes de las Iglesias ; Dile á Dios : Señor , aquí está N. aquí está esta bestia ,
aquí

aquí está esta Estatua, yo no sé tener oracion ; y con solo eso la tienes muy bien. Otro quinto modo , y aun mas facil te dará el Medio siguiente.

Dos cosas te encargo sobre todo. La primera , que tu oracion la endereces siempre à la mortificacion , singularmente de aquella pasion que mas te domina ; y à cumplir con tu obligacion, porque si esto falta , es ilusion. La segunda , que jamás la dexes , ni la acortes por parecerte que no haces nada. Si poniendote à pensar en Dios se te escapa mil veces el pensamiento à las cosas de casa , ó del mundo , y mil veces le has buuelto à recoger , has tenido una grande oracion. Si te hallas como un tronco , ó una piedra ; las estatuas son de piedra , y tente fuerte en el quarto modo : *Señor , aquí está esta estatua , aquí está esta bestia*. Y como el diablo no consiga el que la dexes (que es lo que mas intenta) has conseguido un gran triunfo ; y tanto provecho en tu alma , que aunque tu no lo conozcas,

se lo debes creer à Santa Teresa , que te dice : (b) *El estarse allí sin sacar nada , no es tiempo perdido , sino de mucha ganancia , porque se trabaja sin interés.*

(c) Caminando San Ignacio de Loyola con sus compañeros á pie , y con sus hatillos acuestas , un buen hombre que los vió , apiadóse de ellos , y con tanta instancia les pidió que le diesen los hatillos , que él los llevaría , que huvieron de condescender con sus ruegos. Quando llegaban á las posadas , buscaba cada Padre su rincon para tener oracion. El buen hombre , que los veía , buscaba tambien su rincon , y se ponia de rodillas como ellos. Prosiguiendo su camino , preguntáronle una vez : Hermano , qué hacéis en aquel rincon ? Respondió : Lo que hago es decir : Señor , estos son Santos , y yo su jumento ; yo quisiera hacer lo que ellos hacen ; y eso estoy ofreciendo allí á Dios. Y con esta oracion aprovechó tanto el buen hombre , que

vi-

vino á ser mui espiritual , y de mu
alta oracion.

- (a) S. Ter. *cap. 19. del Camin. de per-
feccion.*
- (b) *Ibidem cap. 25.*
- (c) *Cap. 19. de su Vida.*
- (d) *Epist. 8. al Ilustris. D. Alonso Ve-
lazquez.*
- (e) P. Alonso Rodriguez , *tom. 1. tract.
5. cap. 16.*

M E D I O . X I .

ORACIONES JACULATORIAS.

Preg. **R** Esta algun modo de Oracion,
del qual nadie puede escusarse ? R.
Restan las que llaman *Oraciones Jacula-*
torias.

P. Qué vienen à ser tales oraciones ? R.
Son como unos suspiros à Dios, vivos,
y breves.

P. Quando , ó cómo nos acordaremos de
dar tales suspiros ? R. Al dár el relox
la hora , pues aquella tenemos menos
ya de vida.

P. Qué le hemos de decir á Dios , si nada
se nos ofrece ? R. La Oracion mas bre-
ve , santa , y dulce , que es el Ave-
Maria.

P. Qué afectos será bien añadir entonces ?
R. Los que á cada uno dictáre su cora-
zon sencillo.

P. Mostradnos algunos de grandes fines,
y virtudes. V. R.

R. *Alabad Maria à Dios en todo tiempo.*
No permitais , que ofenda à un Dios tan
bueno.

P. Es gran fruto , y gloria de Dios este
 ejercicio? R. El nos hará vivir casi en
 la Gloria.

CONCLUSION,

LLego ya á proponerte un genero de
 oracion la mas facil , en que no
 cabe la excusa de trabajo , ni ocupacio-
 nes ; ó por mejor decir , un genero de
 bienaventuranza en la tierra , el qual
 consiste en ciertos vuelos del espíritu
 à Dios en qualquier ocupacion que nos
 hallemos , y se llaman *Oraciones Jacu-*
latorias ; esto es , unos dardos , ó afec-
 tos amorosos , que dispara nuestro co-
 razon acia Dios , como los siguientes:
Oh quièn nunca os huviera ofendido Dios
mio ! Oh si yo os amara sobre todas las
cosas ! Quándo llegará el tiempo , que yo
os ame , y os goce ! Y asi otros afectos
 bre.

breves, y fervorosos, que serán los mejores los que te dictare tu corazon. Tan deseoso se muestra nuestro Dios de este frecuente recurso à su Magestad, que no parece nos quiere conceder treguas en este punto; pues nos dice: *Conviene orar siempre, y no cesar: Orad sin intermision.* Y este consejo tan ansioso, por decirlo asi, de nuestro Dios, le cumplimos de algun modo à todas horas con estas frecuentes aspiraciones, y afectos, segun lo explican San Juan Chrisóstomo, y otros Santos.

El estar amando, y alabando à Dios sin cesar, en rigor solo cabe en la Gloria, y es el empleo mas alto de todos los Santos, y Angeles del Cielo. Pues qué mayor dicha, que imitar con estas frecuentes aspiraciones en la tierra el empleo mas alto que tienen los Santos en la Gloria, y empezar à ser como Ciudadanos del Cielo? Tan excelente viene à ser este exercicio, y además de eso de tanta importancia, y fruto, que sobre encargarle mucho (a) San

Basilio , San Agustin , y los demás Santos ; al hablar de él San Chrisóstomo , llega á decir , y repetir : *Es imposible , imposible , (esto es mui difícil) que pèque nunca el hombre que ruega à Dios continuamente , y con cuidado conveniente.* Y San Francisco de Sales , hablando de este exercicio , junto con la presencia de Dios , dice éstas palabras : *En èl estriba la grande obra de la devocion: èl puede suplir la falta de todas las otras oraciones ; pero su falta no se puede reparar por otro medio. Y por esto te exhorto le abracés con todo tu corazon , sin jamàs apartarte de èl. Asi te lo encomienda el Santo.*

Y asi lo abrazaría , y practicaría facilmente tu corazon , por mas ocupado que te hallases , si de un horno , que temo no esté encendido , pudieran salir facilmente llamaradas , ó si el que está embebido , ó absorto en las cosas del mundo , no huviera menester despertadores que le avisen para acordarsé de Dios. Por lo qual sabiamente San Buenaventura , (b) Kempis , San Pe-

Pedro de Alcántara, y San Francisco de Sales te aconsejan, que estas aspiraciones, ó afectos devotos, los entablas, y exercites puntualmente al dar el relox la hora, añadiendo vocalmente algunas palabras á Dios; pues quien está dormido no despierta bien, si no habla; y afectos puramente interiores, ó no prenden, ó duran poco en corazones distraídos, y exteriores.

Si quieres, pues, entablar con singular fruto, y perseverancia este importantísimo exercicio; sigue el consejo de estos Santos, especialmente el del Venerable Kempis, y otros, y al dár el relox la hora, reza un Ave-Maria á la Virgen Santísima; añade con fervor aquel versito:

Alabad Maria à Dios

en todo tiempo;

No permitais, que ofenda

à un Dios tan bueno.

Y para hechar un clavo de oro à este proposito, de no ofenderle, que hiciste por la mañana, y al ofrecimien-

to de cada obra; dile Dios mental, ó vocalmente: *Señor, lo dicho, dicho.* Ya ves, que casi me cuesta mas à mí el decirlo, que á tí el hacerlo. No se le pasa á Dios un solo instante en que no piense en nosotros, y cuide de nuestro bien; y siquiera de hora en hora ^{no} acordarém^{os} de su Magestad? Si estando á solas, aunque no sea mas que media hora, con alguna persona grave, tú mismo te corres de no decirle algo; cómo tienes cara para estar á solas con Dios una, y otra hora sin decirle algo, sin desplegar siquiera tu corazón, ó tus labios? Tanto te cuesta un Ave-Maria?

Lo principal, ó único, que en ella le pedimos à la Madre de Dios, es, *que ruegue por nosotros ahora, y en la hora de nuestra muerte.* Pues qué mucho te pide su Magestad si en trueque de su amparo continuo, así ahora, como en aquella terrible hora, solo te pide un Ave-Maria en cada hora? Otros enseñarán muchos, y mui tiernos afectos,
y

y palabras para quando dá el relox la hora; pero nadie te podrá enseñar, fuera del Padre nuestro, oracion tan alta, tan breve, tan santa, y dulce, como el Ave-Maria. Por lo qual te ruego con un Doctor de los mas graves, y pios de estos tiempos, que hablando del rezarla en cada hora, dice: (c) *Que en esta saludabilisima costumbre, no solo consientas, sino que la guardes como si fuera juramento; aunque éste no conviene que lo hagas.*

Haviendose estendido mucho esta devocion en Italia, Alemania, España, y Portugal, (d) sucedió el año de mil seiscientos y catorce en Coímbra, que saliendo un hombre furioso, armado con su escopeta, á matar à un enemigo suyo; oyó éste el relox al tiempo que el otro iba à disparar; y parandose à rezar el Ave-Maria, segun la costumbre que alli se habia establecido, al mismo tiempo pasaron las balas por un paso mas adelante, donde le huvieran traspasado sin duda, si no se huviera detenido.

Pero lo mucho que á Dios pueden agradar los mas rudos è idiotas con el Ave-Maria, aunque no sepan otras Jaculatorias, lo declara mejor el suceso siguiente.

Entró en la Orden del Cister un Soldado ya viejo, y tan rudo, que nunca pudo aprender mas oracion que el Ave-Maria; pero por otra parte tan devoto, que la repetía, y se recreaba con ella al comer, al trabajar, y á todas horas. Haviendo muerto con esta devocion, se vió poco despues que havia nacido de su sepulero un arbol de unas hojas no conocidas, en las cuales salian escritas con letras de oro estas palabras: *AVE-MARIA, GRATIA PLENA*. Admirados todos de aquel prodigio, cabaron la sepultura en presencia del Obispo de aquella Diócesi; y hallaron, que el tronco, y la raíz del arbol nacia de la boca de aquel Monge, que tanto habia repetido, y regalado con el Ave-Maria.

(a) S. Basil. *homil. in Martyr. Iu-
liet. sub med.* S. Aug. *Ep. 121. ad Pro-
ban. cap. 10.* S. Chris. *hom. 79. ad Pop.
init.* S. Franc. *Sal. p. 2. Intr. cap. 13.*

(b) S. Buenav. *tom. 1. opusc. lib.
de Exerc. spir. init.* Ven. Kemp. *in E-
xerc. spir. fusior. cap. 3.* S. Pedro Al-
cant. *p. 2. de la Dev. cap. 2.* S. Franc.
de Sal. *tract. 3. opusc.*

(c) Drexel. *in Trismeg. l. 5. cap. 4.
§. 2.*

(d) P. Anton. Balinghen. *lib. 3. de
Orat. Jaculat. cap. 6.*

(e) Dauraul. *Flor. Exempl. tom. 1.
cap. 2. tit. 35.*

M D I O X I I .

CONFORMIDAD CON LA
voluntad de Dios.

Preg. **R**epartido ya el dia , el mes , y la semana , no hemos de exercitar siempre las virtudes ? **R.** Si Padre ; mas nada nos haveis dicho de ellas hasta ahora.

P. Pues decid vos alguna , en que se encierran todas ellas ? **R.** La conformidad con la voluntad de Dios.

P. En qué se ha de exercitar esa virtud ? **R.** En las penas , y consuelo , igualmente.

P. Qué le podremos decir à Dios en qualquier caso ? **R.** Señor , *hagase tu voluntad en tiempo , y eternidad.*

P. Es virtud mui necesaria en todo tiempo ? **R.** Si Padre ; porque no hai hombre sin trabajo , ó disgusto , en ningun dia.

P. A qué estado tan alto podrá levantar à nuestras almas? R. De una vida christiana, á una vida Divina.

C O N C L U S I O N.

EN solas estas palabras de *conformidad con la voluntad de Dios*, te ofrezco en suma todas las virtudes, el atajo mas breve para el Cielo, y la mas cabal bienaventuranza en la tierra. Si hasta ahora has pensado, que la virtud consistía en rezar mucho, en oír muchas Misas, y hacer grandes penitencias, y por eso acaso no te has atrevido á emprenderla; has vivido mui engañado. Estos son medios, ó caminos santos para la virtud, que no los debes usar sin la medida, y parecer de Confesor prudente; pero tomados materialmente, no son virtud. Y si preguntas en qué consiste la virtud? A eso te responden los Teólogos, (a) que la virtud, y la alma de todas las virtudes

con-

consiste en conformar tu voluntad con la de Dios, venciendo, ó negando tu propia voluntad. Si quieres, pues, servir á Dios de veras, no tienes que pensar en martirios, en desiertos, ni en muchos documentos: dentro de tu casa, y en los lances ordinarios de cada día, te ha puesto Dios una virtud mui alta; y para llegar á ella, no has menester mas que aquellas palabras del Padre nuestro, que sean perpetuas en tu boca, y mas en tu corazon: *Hagase tu voluntad, asi en la tierra, como en el Cielo.*

Te sale mal algun negocio, ú obra, en que habias trabajado mucho, y tu voluntad, ó inclinacion era de que saliese bien? Pues dile á Dios de veras: *Señor, hagase tu voluntad en tiempo, y eternidad;* y en eso consiste la virtud. La altivèz, ó desacierto del criado, la hija, la muger, ó el marido, es para tí, como dices, un continuo tormento, y quiere Dios que le padezcas? Pues dile mui de corazon: *Hagase tu*

voluntad en tiempo , y eternidad ; y en ese vencerte por Dios consiste la virtud. Llega el otro à hacerte una injusticia, ó à quitarte el crédito ; y pudiendo Dios remediarlo no lo remedia ? Pues dile mui de corazon : *Señor , hagase tu voluntad en tiempo , y eternidad ; y en eso* consiste la virtud. Quiere Dios, que por el mismo caso le trates con caridad, y agrado , y le hagas , si puedes, algun especial beneficio ? Pues determinate á hacerlo , porque Dios lo quiere, y aconseja ; y en eso consiste el servir grandemente á Dios. Este es el blanco à que has de enderezar todas tus oraciones, ayunos, y limosnas, à vencerte á ti mismo, y à arreglarte à la voluntad de Dios, singularmente en estas ocasiones caseras, ò cotidianas, que segun nota San Francisco de Sales, (b) *son un gran medio para juntar muchas riquezas espirituales empleandolas bien.* Y no dudes, que muchas veces con un vencimiento de estos, que parece pequeño, agradaràs mas à Dios, y ganaràs mas gloria, que con cien ayunos. Qué

Qué tiene que vér lo que Dios te ha sufrido, y te sufre á tí cada dia, con lo que tú puedes sufrir á otros? No puedes recabar de tí mismo el ser qual debieras; y quieres recabarlo de los demás? Si en ese, y otros trabajos aún mayores te se apareciera el mismo Christo, y te dixera: Es mi voluntad, que padezcas este trabajo, yo te lo embio; quién duda que tú, por malo que seas, le dirías: Señor, esa basta; hagase vuestra voluntad, yo le quiero padecer. Pues lo mismo que el Salvador te dexera por sí, te lo dice la Fé con igual seguridad: (c) *Los bienes, y los males, la vida, y la muerte, la pobreza, y la opulencia, nos viene de Dios. Mas toda tu ceguedad, y desgracia consiste en que solamente pones los ojos en el sugeto que te causa el disgusto, y no en la mano oculta, y amorosa de Dios, que te le embía por su medio.*

La pobreza, la enfermedad, el descrédito, y otros trabajos, son el pan con que Dios cria á sus mas queridos hijos,

y el camino mas seguro para el Cielo: pues este solo fue el que escogió para su mas amado, y Unigénito Hijo. Cada dia los llamas regalos de Dios, quando consuelas à otros; mas quando vienen por ti, no lo acabas de creer, ó los miras como si no lo creyeras, y en vez de ganar mucho Cielo, y hacertelos mas ligeros con solas aquellas tres palabras, *hagase tu voluntad*, tus palabras, y clamores continuos son, que te saque Dios de ellos, especialmente en lo que toca à bienes temporales, y piensas que Dios no te oye, quando mas te oye; porque el negarte la salud, el puesto, ó la ganancia que le pides, es porque vé que serían la ruina de tu alma.

(d) Por los años de quinientos veinte y ocho vivía en Tebaida un hombre llamado Eulogio, Cantero de oficio, y pobre; pero tan rico de virtudes, que quitandose á sí el pan de la boca, hacia muchas limosnas, y hospedaba à los peregrinos. Entre ellos hospedó una vez à un Santo Monge, llamado Daniel, el qual

qual penetrando las grandes virtudes de aquel pobre Oficial, buuelto á su Monasterio, rogò à Dios con muchas oraciones, y ayunos, que levantase à Eulogio á mayor fortuna, pareciendole que habia de ser un exemplar de Santos, y limosneros. Respondióle Dios, que no le convenia á Eulogio salir de aquel estado. No obstante, instó tanto el buen Monge con su oracion, que llegó á poner á su alma por fiadora; y dispuso Dios, que Eulogio cabando una vez en la tierra encontrase un gran tesoro, y se partiese con él à la Corte de Constantinopla.

Tomó alli el rumbo peligroso de la Milicia; y à poco tiempo, con el favor de dineros, y amigos, llegó a ser Capitan de las Guardias del Emperador Justino el viejo; pero tan trocado ya en sus costumbres con el poder, y el fausto, que las limosnas se habian reducido á juego, y la oracion à galantéos. En este tiempo avisado de Dios el Santo Monge Daniel con una terrible

ble vision, en que como fiador le perdía cuenta del alma de Eulogio; vino á buscarle á Constantinopla, aunque en un mes entero no pudo hallar entrada para hablarle. Finalmente, habiendola hallado, le comenzó á hablar con desengaño; pero fue tan mal oído, que gritando Eulogio á sus Soldados, porque habian dexado entrar aquel loco, le echaron fuera, cargado de palos, y heridas. No por eso se olvidó Daniel de su triste Eulogio; antes bien comenzó á pedir á Dios con mayor instancia, y como único remedio, que le redugese otra vez á su pobre, y humilde estado antiguo. Oyóle Dios mejor esta oracion, porque habiendo entrado á imperar Justiniano por muerte de Justino, y habiendo seguido Eulogio el partido de otro pretendiente injusto del Imperio, llamado Hipacio, fue éste preso, y Eulogio escapó la vida huyendo. Con lo qual quedando confiscados todos sus bienes, y no hallando de qué alimentarse, hubo de bolver á tomar en las

manos su cincél, y martillo, y con el escarmiento à hacer penitencia de sus culpas. En este estado bolvió à encontrarse otra vez con Daniel; pero mas humano, y humilde, que en Constantinopla, rogó al Santo Monge que pidiese à Dios, no que le diese riquezas, sino que aliviase algo su mucha pobreza, y que en toda su vida quedaría con grande reconocimiento. Eso no, respondió Daniel, ya no mas; no pediré yo à Dios que te saque de pobreza, porque ella es necesaria para tu alma, aunque te sea molesta: con lo qual le dexó à él corrido, y à nosotros enseñados.

- (a) Cum. D. Thom. 1. 2. q. 19. art. 9.
 (b) S. Francisco de Sales, *part. 3. de la Vida Devota*, cap. 35.
 (c) *Eccles.* II. 14.
 (d) Causino, *tom. 2. de la Corte Santa*, tract. 2. max. 5. exemp. 5.

REFLEXION.

Preg. **C**omo ha de leer el alma éste, y otros libros con provecho? R.

Como come el cuerpo lo que digiere, y le aprovecha.

P. Qué quereis decir en eso? R. Que se ha de leer con pausa, no engullendo, ni picando, ó con regueldos.

P. Quiénes leen engullendo? R. Los que leen tanto, tan de priesa, que no lo pueden mascar, ni digerirlo.

P. Quiénes leen picando, ó salpicando? R. Los que leen aqui, y alli sin orden, como quien pica en varios platos.

P. Quiénes leen con regueldos? R. Los que leen sin humildad, con presuncion, ó vana curiosidad.

P. Qué tan atentos hemos de oir à Dios en los libros, o Sermones? R. Tan atentos, como lo muestra este raro exemplo.

Estando oyendo leer (a) la Sagrada

Escritura un Santo Hermitaño llamado Eusebio, levantó los ojos por curiosidad á mirar á un campo, y á unos Labradores, que en él trabajaban. Mas volviendo en sí, concibió tal dolor de aquella diversion, y culpa tan ligera, que para hacer penitencia de ella, puso lei á sus ojos de que en toda su vida no havian ya de mirar mas aquel campo, ni al Cielo, ni á las Estrellas. Ciñóse para esto la cintura con un arco de hierro, y se echó al cuello una argolla tan pesada, (aferrada tambien con otro hierro) que le hacia andar corcobado, mirando siempre acia el suelo. De esta suerte perseverò quarenta años, hasta su muerte, sin salir de su cueba, ó celda, sino es á un Oratorio, por una senda, que no tenia de ancho mas de un palmo. Y preguntando, por qué ponía tanto rigor en no levantar los ojos? Respondia: Porque poniendo yo cuidado en cosa tan pequeña, no me hará el diablo guerra en las grandes. Y aprende tú cómo has de huír, y castigar

gar tus culpas graves , quando asi hu-
yen , y castigan los Santos las mas le-
ves.

(a) Theodoret. in *Histor. SS. PP. sect.*
seu cap. 4.

MOTIVOS PODEROSOS,
 para resolverse el Christiano
 à practicar con fervor los me-
 dios conducentes para enta-
 blar una vida Chris-
 tiana.

FILII HOMINUM USQUE QUO GRAVI
corde? Ut quid diligitis vanitatem,
& queritis mendacium?

Ps. 3. v. 3.

MOMENTANEUM QUOD DELEC-
tat; æternum, & sine fine quod
cruciat.

S. Bonav. super Sap. c. 8.

QUID PRODEST HOMINI SI MUN-
dum universum lucretur, animæ
vero suæ detrimentum
patiatur?

Matth. 16. vers. 10.

POR AMOR DE JESUS,

Y DE MARIA,

LEE CON ATENCION.

Qualquier que seas , se te propone (oh alma Christiana , redimida con infinito precio de la Sangre de Christo!) este Papel , en el qual podràs vér muchas veces (como en un espejo) tu ultimo fin.

Has de morir : Mui bien lo sabes, ó crees , y la continúa experiéncia te lo manifiesta. Te has de hallar en aquel terribilísimo punto , cuya consideracion hizo sudar sangre al mismo Christo , y ha hecho temblar á las primeras columnas de la Iglesia : Luego puedes morir dentro de una hora , y aun en menos tiempo. Todos corremos á rienda suelta para la muerte , para lo que no hai re-
pa-

paro, refugio, ó remedio alguno. No te valdrán las riquezas, la nobleza, la hermosura, el saber, ó la grandeza, y fuerzas de cuerpo, sino para hacer mas doloroso aquel paso inevitable.

Es de Fé, que has de dar rigurosa cuenta en el Juicio particular, y universal à un Juez Omnipotente, y de tí ofendido de todas tus obras, pensamientos, y de las mas minimas palabras ociosas. Considera, pues, qué será de los pecados graves, y mortales, de los quales sabes mui bien, haberlos cometido tantos, y tantas veces.

Es tambien de Fé, que despues de la muerte, te espera una de dos eternidades, ó del inmenso bien del Paraíso, ó de la acerbísima pena en el Infierno; y que no hai medio entre estos dos extremos.

El Paraíso es merced, premio, y corona; por eso se alcanza con violencia, y trabajo en la observancia de los Divinos preceptos, y con la continua penitencia por los pecados cometidos.

Pe-

Pero el Infierno es una senda mui ancha de pasatiempos , y vanos placeres de este mundo , que al fin conducen à aquel abismo Infernal de infinitas miserias.

Mete ahora la mano en la conciencia : Dá una vista à la vida pasada , y conocerás en quál de estos dos lugares mereces habitar. Si sintieres una tal serenidad de ánimo , y paz de la conciencia , que te parezca poder esperar ser colocado en el Cielo entre los Bienaventurados , dá gracias à la Divina Misericordia , la qual te conserva libre de sus ofensas , y ruegale te dé perseverancia. Mas si (como recelo) te conoces reo de lesa Magestad delante de Dios , y por consiguiente , esclavo del Demonio , merecedor del Infierno , procura , hermano mio , ó hermana , por las Entrañas de Jesu-Christo remediar , quanto mas antes pudieres la irreparable ruina , y precipicio en que estás para caer.

Considera , que te habla el Espiritu Santo por medio de este Papel : No des-

desprecies sus avisos , ahora que tienes tiempo de ajustar las cuentas de tu alma : No dilates la penitencia , temiendo que la muerte pueda acometerte repentinamente , como sucede á muchos.

Desgraciado de tí , si esta verdad no te mueve el corazon. Lo que te digo es , que en el ultimo extremo de la vida , ó no tendrás fuerzas , ni tiempo para remediar todas tus cosas ; ó si lo tuvieres , mui poco te aprovechará.

Advierte que se trata del alma , que es inmortal , eterna , y sin esperanza de recuperarse despues de su pérdida.

Ha de acabar un dia esta miserable vida ; y si hubiese certeza de vivir cien años , tambien estos se acabarian , asi como se han pasado tantos cientos , y millares de años.

Adónde están tantos Monarcas , y tantos Personages , quizá mejores que tú ? Adónde tantas Reinas , y hermosas Señoras ? Adónde tus abuelos , parientes , y amigos ? No hai de ellos otra cosa , que gusanos , cenizas , pudricion , y hor-

horror : también tú has de ser así , y toda la vana belleza , y hermosura del mundo.

Has de dexar las riquezas , las grandezas , los oficios , las honras , las comodidades , los pasatiempos , las conversaciones , las Comedias , los juegos , y todo lo demás en que estás vanamente deleitado , y te servirán solo para acrecentar la confusion , y angustia en haber de dexarlas , y para mayor condenacion despues de la muerte.

Luego si el mundo , y sus engaños te han de dexar dentro de poco tiempo , despues de lo qual has de entrar en la eternidad ; cómo vives así con tanto descuido , y asido à las miserias de esta vida , como si no huvieses jamás de morir , ó no huviese para tí ni Infierno , ni Paraíso ? Es forzoso decir , que eres loco , ó que no tienes Fé.

No seas , por caridad traidor , á tí mismo. Considera , que si Dios lo quisiese caerías en aquel profundo oceano de las penas infernales , de donde no
sal-

saldrás jamás, jamás, jamás. Ahora no te atreves à tocar un hierro mui caliente, ó poner un dedo sobre una asqua de candela, el tiempo que se gasta en rezar una Ave-Maria; y basta una mosca, ó un mosquito para quitarte el sueño, aunque estés acostado en cama blandísima: Cómo podrás sufrir, oh miserable! por una eternidad, en quanto Dios fuere Dios, estar sumergido con el alma, y con esta misma tu carne, que ahora tú tratas tan delicadamente, dentro de una profundísima hoguera de fuego encendido de la Divina Justicia, entre azufre, pez, y metal derretido, hirviendo, en perpetuas tinieblas, en continuos gritos; malos olores, y confusiones, acompañado, y oprimido de millares de Condenados, Demonios, y Dragones infernales, que estarán sobre tí, como perros rabiosos, despedazandote las entrañas? Y lo que es peor, cómo podrás tolerar el ser enemigo declarado de Dios, tu amantísimo Criador, Redentor, y perderlo, y blasfemarle eternamente? Oh

Oh locura! Oh estulticia! Oh ceguera! Por una palabra, ó por un capricho se tira la espada, y se pierde la vida: Por una demanda de poco dinero se trabaja noche, y dia, y se deja de comer, y beber: no se duerme, ni se cuida de otra cosa, y con todo cuidado se procura tener por amigo al Juez: Para recuperar la salud del cuerpo, se gasta toda la hacienda, y se hace toda la diligencia posible; y quando se trata del alma, de la eternidad, y de el Infierno, no se considera, porque se duerme, y come, se vá à las Comedias, y pasatiempos, con los pecados mortales á costas; y esto lloviendo cada dia los castigos, y señales de la Divina Justicia, justamente airada? Oh grande temeridad! Oh engaño! Oh encanto, que se debe llorar con lagrimas de sangre!

Despierta ya del todo una vez del letargo en que te hallas: Tén compasion de tí mismo: Rompe los lazos con que te tienen preso las cadenas de las culpas: Resuelvete á poner en salvo la

pobre de tu alma , criada por Dios á su semejanza , y redimida con la Sangre derramada de Jesu-Christo ; recurre à la Fuente perenne de su Misericordia : arrepientetè luego de las enormidades comitadas : Fortificatè muchas veces con los Santos Sacramentos : Haz penitencia de todos tus pecados : Usa de piedad con tu proximo , satisfaciendo con la limosna por tus culpas : Sujetate al consejo de un Padre espiritual : Apartate , y huye , como de peste , de qualquier ocasion de pecado : Mortificate , aun en las cosas lícitas : Valetè de las santas Indulgencias : No abuses mas de la Divina Misericordia , y vive siempre preparado como si en este instante huvieses de morir , apartandote de todo interés , respeto , ó amor mundano. Dexa al mundo , primero que él te dexè à tí , para poner en seguridad la importantísima causa de tu eterna salvacion.

Oh bienaventurado de tí , si conociendo la verdad de lo que se te dice , ^{ra}abanzares los medios oportunos de alcan-

canzarla ! En tu mano està , hermano mio , ó hermana , ir al Paraíso , y vér y gozar de Dios , ó al Infierno á penar con los demonios por toda la eternidad , y de una de éstas infaliblemente ha de ser una. Consideralo bien , y pide á la Virgen Santísima , con los Santos Abogados , y al Angel de tu guarda , que te alcancen luz , y fuerzas para levantarte de las miserias en que te hallas , y seguir las buenas inspiraciones que te inspira el Espíritu Santo por medio de este Papel. Sea éste el tu único amigo : Habla con él muchas veces , porque te dice la verdad ; y ay de tí , si no te aprovechaes!

Finalmente , acostumbrate á hacer la devocion abajo escrita.

Primeramente haz una protesta á la Virgen Santísima de tomarla por Madre , y Señora , y jamás dexarás de servirla , y la preferirás á todas las otras criaturas.

Luego por la mañana , en levantandote de la cama , y a la noche , antes
de

de acostarte , diràs tres Ave-Marias, con tres Gloria Patri, &c. en honra de su Concepcion , Virginidad, y Maternidad, besando tres veces el suelo , y rogandole que te guarde , y defienda en aquel dia , y noche siguiente tus sentidos , porque no caigas en ofensa contra su Bendito Hijo : y sobreviniendote alguna tentacion , particularmente de lascivia , invoca su favor : experimentaràs efectos admirables , rezandole todos los dias , la Oracion de nuestra Señora , que està al fin de este Tratado : pidele por la conversion de los pecadores , y por el aumento espiritual de esta devocion , ganaràs quarenta dias de Indulgencia , concedidos por el Excelentísimo Señor Don Luis de Salcedo, y Azcona , Arzobispo de Sevilla.

Tambien te puedes exercitar en las siguientes Meditaciones , que son muy provechosas.

MEDITACIONES
compendiosas de la Pasion de
N. S. Jesu-Cristo.

Quièn es quien padece?

EL Unigénito Hijo de Dios , el Criador , y Señor de todo , el adorado de los Angeles , deseado , y esperado de los Profetas , y Patriarcas , el Verbo de Dios Encarnado , el Hijo de MARIA Virgen , concebido por obra del Espíritu Santo.

Què es lo que padece?

Injurias , afrentas , blasfemias , ignominias , ingraticudes , dolores acerbísimos , en el alma , y en el cuerpo , salivas , bofetadas , tormentos de azotes , de espinas , y muerte de Cruz.

Por quièn padece?

Por el hombre , criatura vilisima , por quien merece mil Infiernos , por quien le entregó , por quien le ofendió , *Per.*

Por què padece?

No por su culpa , mas por su inmensa caridad , por librarnos del Infierno , y abrimos el Paraíso.

De quièn padece?

Del Pueblo Hebreo , á quien había hecho tantos beneficios : de sus mismos Discipulos , por uno de los quales fuè vendido , y por otro negado , y por todos los demàs desamparado.

Con què modo padece?

Con suma paciencia , con obediencia , con mansedumbre , con sufrimiento.

Adònde padece?

En la Ciudad de Jerusalén , Ciudad Santa , y de Dios : Ciudad , que recibió de él muchos beneficios : Ciudad , que lo había aclamado por Santo , y por Mesías.

Quàndo padece?

En el tiempo de su florida mocedad,

dad , en el tiempo de la Pasqua , quando se podia librar un reo , hicieron morir al Inocente.

Exercicio sobre los Novìsimos , para defenderte de qualquìer genero de peccado:

Oh Muerte! Oh Juicio!
Oh Eternidad!
Oh Infierno! Oh Paraíso!

Consejo del Espìritu Santo. Eccl. 7.
Memorare novissima tua , & in æternum non peccabis.

Hecha la señal de la Cruz , diràs:
Memorare novissima tua , & in æternum non peccabis.

Acuerdate de tus novísimos , y no pecarás eternamente.

Despues diràs tres veces : Oh Eternidad ! Oh Eternidad ! O Eternidad !

Junta diciendo algunas veces : Oh Muerte ! Oh Juicio ! Oh Infierno ! Oh Paraíso !

Y asi continuando , repetirás las cosas

sas sobredichas por cinco veces , por diez veces , ó por quantas quisieres. El qual exercicio acabado , haciendo de nuevo la señal de la Cruz , repetirás : *Memorare novissima tua , & in æternum non peccabis.*

1 Vés aqui , Oh carisimo hermano , un exercicio segurísimo , y facilísimo para armarte contra las tentaciones diabólicas ; y alcanzar seguramente aquella victoria que te promete el Espiritu Santo en aquellas palabras : *Memorare novissima tua , & in æternum non peccabis.*

2 El uso de este exercicio se te recomienda en aquellas palabras : *In omnibus rebus tuis , memorare novissima tua.* Eccl. 7.

En todas tus acciones , en todos tus negocios , acuerdate de tus novísimos ; esto es , de la muerte , y del Juicio , del Infierno , y del Paraiso.

3 La experiencia ha mostrado , y muestra cada dia la maravillosa eficacia de las sobredichas palabras en toda suerte de personas , principalmente en el

reprimir los estímulos de la carne. Ni faltan mancebos del todo sumergidos en el atolladero , y en la inmundicia del vicio , que en breve tiempo con el uso de dicho Exercicio , totalmente saldrán de él , que afirmarán no solo de no querer , mas de no poder mas bolver á tan inmundo , y torpe pecado.

4 Finalmente, en qualquier accion que hayas de hacer , di à tí mismo: Qué cosa querré yo haber hecho en el punto de mi muerte , en el dia de mi juicio particular quando estuviere delante de un Dios Juez?

*ORACION A LA GRAN MADRE
de la salvacion Maria Santissima
para cada dia.*

DIos te salve, olorosa Violeta de la profundissima humildad , y Rosa sin espinas de la ardentsísima caridad, **MARIA.** Dios te salve Madre generosisima del Sumo Criador. Oh Virgen suave! Oh la mas amada , llena de gracia! **Lle-**

Lle
sos
noc
sua
qu
ma
mi
ba
po
lei
Sa
Es
ser
ce
de
el
ci
al
er
za
d
P
m
s
h

Llegue à mí la suavidad de tus olorosos unguentos. Mi espíritu te sienta de noche , mis entrañas te deseen de día: suavemente se aficioné á tí mi corazón: quanto hay dentro de mí te ame intimamente : en todo tiempo se ocupe mi alma con grande alegría en tus alabanzas. Tú eres florido tálamo del Esposo : tú Paraíso ameno de sagrados deleites : tú oloroso centro de Divinos Sacramentos. Tú Madre, tú Hija, tú Esposa del Altísimo Dios. Tú eres, y serás siempre dulce esperanza mia, y dulce consuelo de mi alma. Ayúdame piadosa Gobernadora, mientras navego en el mar peligroso de este siglo, y principalmente al fin de mi vida, para que alumbrandome tú, guiándome tú, y encaminándome tú, llegue con bonanza al puerto de la Celestial Jerusalén, donde te alabe sin fin. Ea, Señora, suplicote, que à la hora de mi muerte me muestres tu alegre presencia, y que consueles mis dolores, y gemidos con un hermoso, y resplandeciente Rostro, con

tus blandos Ojos; y que me hagas seguro de la eterna Bienaventuranza á mayor gloria de Dios. Amen.

*EXPLICACION COMPENDIOSA
de la Bula de la Santa Cruzada.*

Aunque en este Catecismo algunas veces se hace mencion de la Bula de la Santa Cruzada; como lo que se dice acerca de ella sea tan poco, que los Fieles no pueden llegar á conocer el tesoro de Gracias, y Privilegios que en ella se encierran, y de los cuales muchos están con grandes ignorancias: juzgo no será inutil poner al fin de la explicacion de la Doctrina Christiana, otra sucinta de aquella en la siguiente forma.

P. Qué cosa es la Bula de la Santa Cruzada? R. Es una concesion de muchas gracias, indulgencias, y privilegios, que el Sumo Pontífice hace,
á

á todos los fieles habitantes en los dominios de España.

P. Por qué decís á todos los fieles habitantes en los dominios de España?

R. Para dar á entender, que la Bula se concede tanto á los Españoles, como á los Estrangeros, con tal que habiten en dichos Dominios.

P. Segun esto el que estubiere ausente de ellos aunque sea Español, ni por sí, ni por otra persona la puede tomar, ni usar de sus privilegios? R. Tomarla bien puede; mas no usar de sus privilegios, hasta que se restituya á estos dominios.

P. Y si uno se ausenta á otros Reynos despues de haber tomado en estos la Bula, podrá en aquellos usar de los privilegios de esta? R. Exceptuados los de comer huebos, y laticinios en los tiempos en que no se puede usar de ellos, y el de comer carne de consejo de ambos Medicos en los dias prohibidos, de todos los demàs puede usar.

P. Y por cuánto tiempo se puede usar de los privilegios de la Bula? **R.** Por todo aquel que dura ésta, que es un año eclesiástico, el qual se cuenta desde el dia de su publicacion en el lugar donde se toma, hasta otro tal del año siguiente.

P. Segun esto, el que toma la Bula á la mitad del año, solo el tiempo que restáre de él, podrá aprovecharse de sus gracias? **R.** Asi es.

P. Y hay mas que una Bula de la Santa Cruzada? **R.** No, mas como ésta se reparte en cinco Sumarios, conforme à ellos se puede decir que hai cinco suertes de ellas.

P. Y cómo se llaman? **R.** Bula comun de vivos, Bula de Ilustres, Bula de Laticinios, Bula de Difuntos, y Bula de Composicion.

P. Y se distinguen en algo las dos primeras? **R.** Sin duda alguna; porque aunque ambas sean Bulas de vivos, y las mismas gracias se concedan en una, que en otra; pero la comun es para las

las mas de las gentes , y la de Ilustres solo para algunas personas ; la limosna de la comun en Castilla es de veinte y un quartos , y la de Ilustres de doce reales.

P. Y quiénes son los que deben tomar la Bula de Ilustres , para ganar las Indulgencias , y mas gracias que se conceden por la de vivos ? R. Los Cardenales, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, y demás Prelados con jurisdiccion eclesiástica.

Los Inquisidores del Santo Oficio , y los que obtengan dignidades de Iglesias Catedrales.

Los Duques , Marqueses , Condes , Vizcondes , y los Señores de Vasallos.

Los Comendadores mayores , Embajadores , Virreyes , y los Militares que tengan grado de Coronél , y de hai arriba.

Los Consejeros de qualquiera Consejo de su Magestad , Alcaldes de Corte, Ministros togados de las Reales Chancillerías , y Audiencias , y los Biscalles

les de dichos Tribunales, todos aunque solo sean honorarios.

Los Contadores de las Contadurías mayores de Hacienda, y de Quentas, de Ordenes de la Santa Cruzada, y de Expolios, y Vacantes.

Los Secretarios del Rey aunque solo tengan honores de tales.

Los Comendadores, y Subcomendadores, y los Caballeros, de qualquiera de las Ordenes militares.

Los Intendentes de Exércitos, y los de Provincia, los Corregidores de Provincia, y los Regidores de Ciudades, y Pueblos de voto en Cortes.

Las Mugeres de los Seglares de las calidades dichas, viviendo sus Maridos, y las Viudas de los Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes, y Señores de Vasallos, si usufructuaren los bienes de estos titulos.

P. Y no aprovecha á alguno de estos la comun para lograr las Indulgencias, y mas gracias que se conceden por ella ? R. A ninguno, porque todos
los

los dichos necesitan para esto tomar la de Ilustres.

P. Y hai obligacion , ó de tomar la correspondiente Bula de vivos ; ó despues de tomada , de practicar las diligencias necesarias , ó para lograr sus Indulgencias , ó para sacar las Almas del Purgatorio en los dias que se saca Anima , ó para gozar de alguno de sus privilegios ? R. No hai obligacion de executar cosa alguna de estas ; pero el tomarla nos será sobremanera util , y provechoso.

P. Y por què ? R. Porque con ella sin mucho trabajo se nos proporcionan medios , lo primero para salir quanto antes de nuestros pecados , lo segundo , para dar á Dios satisfaccion por ellos , lo tercero , para que en algunos casos nosotros , y otros por nuestro respeto se puedan exercitar en obras de gran valor , y merecimiento ; lo quarto , para socorrer las Almas , que están en el Purgatorio , y libertarlas de las penas que pade-

cen ; y lo quinto , para estar mas distantes de caer en pecado.

P. Pues què privilegios se conceden á los que tomaren la Bula para que puedan salir quanto antes de sus pecados? **R.** El de poder elegir el Confesor que quisieren , con tal que sea de los aprobados por el ordinario del Obispado en que se hallaren , á fin de confesarse con él , y de que los absuelva de los mas execrables pecados , y delitos.

P. Pues de qué puede absolver el Confesor elegido en virtud de la Bula?

R. De qualquiera pecados , y censuras aunque sean reserbados , y reserbadas al Papa , à excepcion del Crimen de la Heregia , en que el error interno contra la fé se manifestó exteriormente ; de la censura aneja á este delito ; y del pecado torpe , que el Penitente haya cometido con el Confesor.

P. Y quántas veces en el año puede el Confesor elegido absolver de dichos

chos pecados, y censuras? R. Si son de los reserbados, ó reserbadas al Sumo Pontífice, y el Penitente no tuviere mas que una Bula, solamente dos veces, la una en sana salud, y la otra en el artículo, ó peligro de muerte, esto es quando le estreche el precepto de la confesion: Mas si el penitente tomáre dos Bulas, podrá ser absuelto, segunda vez en sana salud, y otra en peligro de muerte, si bolviere á estar en él dentro del año.

P. Y si los pecados, y censuras tienen reserbacion, pero no al Pàpa, sino al Santo Tribunal de la Inquisicion, ó al Obispo, ú á otro Superior? R. Entonces el Confesor elegido podrá absolver al penitente tantas quantas veces éste se confesare, y huviere menester la absolucion.

P. Y qué concede la Bula á los que la toman, para que con facilidad puedan dar á Dios satisfaccion por sus culpas, y pecados? R. Muchas Indulgencias, y gracias. P.

P. Pues qué Indulgencias conceden? **R.** Concede primeramente dos Indulgencias plenarias, una en la vida, y otra en el artículo de la muerte.

P. Y se les conceden mas Indulgencias? **R.** Se les concede tambien, que en los dias del año, en que hai estacion en Roma, puedan ganar todas las Indulgencias que ganan los que personalmente visitan las Iglesias de la dicha Ciudad, y fuera de sus murallas, donde hai estacion.

P. Y qué Indulgencias son estas? **R.** No pocas plenarias concedidas en los dias de Quaresma, y otros que señala la Bula en castellano, y muchas parciales para los demás dias.

P. Y se reducen á estas ^{las} Indulgencias, y gracias que se conceden á los que toman la Bula á fin de que puedan satisfacer por sus culpas? **R.** No **P.** pues tambien se les conceden en los dias no sujetos al ayuno quince años, y quince quarentenas de las penitencias impuestas, y de qualquiera modo

do debidas; y se les hace participantes de todas las oraciones, limosnas, peregrinaciones, y demás buenas obras, que se executan en toda la Iglesia Militante, y en cada uno de sus miembros.

P. Y qué se concede por la Bula á los que la toman, y á otros por su respecto, para que sin embarazo se puedan exercitar en obras de gran valor, y merecimiento? R. En tiempo de entredicho, en el que los Fieles se hallan privados de asistir al Santo Sacrificio de la Misa, y Divinos Oficios, de recibir algunos Sacramentos, y de conseguir sepultura Eclesiástica, se les conceden tres grandes privilegios.

P. Y qual es el primero? R. Que tanto en las Iglesias donde por otra parte fuere permitida la celebracion de los oficios divinos durante el entredicho, como en Oratorio particular deputado solamente para el culto divino, y que haya de ser visitado, y

señalado por el Ordinario , puedan, no solo oír , y asistir al Santo Sacrificio de la Misa , y Oficios Divinos , sino tambien celebrar , si fueren Presbiteros , ó hacer celebrar Misas, y los otros Divinos Oficios en su presencia , y la de sus familiares domésticos , y parientes aunque no tengan Bula.

P. Y quiénes en éste privilegio se entienden por familiares domésticos, y parientes? **R.** Por familiares todos los que comen , y duermen en casa del que toma la Bula , estando deputados para su servicio. Por Domésticos , los que viven en la misma casa , aunque no sirvan. Por Parientes los consanguineos hasta en quarto grado inclusive , pero no los afines.

P. Y los comprendidos en este privilegio están obligados á oír misa los dias festivos en tiempo de entredicho?

R. Si Padre debajo de pecado mortal.

P. Y cuál es el segundo privilegio que
en

en este tiempo se concede à los que tienen Bula: R. El que puedan recibir, tanto en las Iglesias, como Oratorios, en la conformidad que antes se dijo, la Sagrada Eucaristia por Viático, y en sana salud, (salvo para cumplir con el precepto de la comunión Pasqual) y tambien los demàs Sacramentos, cuya recepcion se prohibe por el entredicho, como son el Orden, Extrema-Uncion, y Matrimonio en quanto à la Solemnidad de las bendiciones nupciales.

P. Qual es el tercero: R. Que si en tiempo de entredicho llegare su ultima hora, y murieren no estando excomulgados, otros los puedan dar sepultura eclesiástica con las ceremonias, y solemnidades funerales, que correspondan à la calidad de sus personas, aunque con cierta moderacion, en que se echen de ver las circunstancias del tiempo en que se està.

P. Y qué concede la Bula para que los que la toman puedan socorrer las Al-

mas del Purgatorio, y libertarlas de las penas que padecen: R. Se les concede, que les puedan aplicar por modo de sufragio, las Indulgencias asi plenarias, como parciales, que se pueden ganar en los dias de las estaciones.

P. Y qué mas? **R.** Que en los diez dias que se señalan al fin del sumario de la Bula, puedan sacar, y libertar del Purgatorio qualquiera de las Almas, que en él están detenidas.

P. Y cómo por la Bula se proporcionan medios à los que la toman, para hallarse mas distantes de caer en pecado? **R.** Concediendoseles por ella varios privilegios en orden à los votos que hicieron à Dios, en quanto à la abstinencia de carnes en los dias que la Iglesia la manda, y en orden à la obligacion de no comer huebos, y lacticinios los dias en que se prohiben.

P. Pues qué concede la Bula en orden

á votos? R. Que al que la tubiere, qualquiera Confesor que peligrere de los ~~mas~~ aprobados por el Ordinario, le pueda commutar qualesquiera votos, y juramentos echos á Dios, ó á alguno de sus Santos, exceptuados solamente tres, en caso de ser perfectos en su genero, que son el de guardar perpetuamente perfecta castidad: el de entrar en Religion; y el de ir en peregrinacion á la Tierra Santa.

P. Y en quanto á la abstinencia de carnes en los dias en que la Iglesia la manda, què les concede? R. Que en ellos puedan en ciertos casos dudosos comer carne de consejo de ambos Medicos, espiritual, y corporal, esto es, que siempre que se dudase de si la enfermedad, ó achaque que se padece es suficiente para comer carne en dias prohibidos conviniendo el Medico, y Confesor que se eligiere, de ser el caso verdaderamente dudoso, en virtud de la Bula, la puedan comer,

mer, sin arriesgar sus conciencias.

P. Y los que de consejo de ambos Medicos comen carne, están exentos del ayuno en los dias que obliga? **R.**

No concurriendo otra causa mas, que serles nociva la comida de viernes, no Padre.

P. Y estos à quienes se permite comer carnes en los dias prohibidos, podrán usar de ellas todas las veces que al dia coman? **R.** En los dias de so-

la abstinencia lo podrán hacer, mas en los de ayuno, no lo podrán hacer sino al medio dia: como ni tampoco

mezclar, ni en unos, ni en otros carne, y pescado en una misma comida.

P. Y en orden à la obligacion de comer huevos y lacticinios, qué se concede à los que toman la Bula? **R.**

Que por su arbitrio, y voluntad los puedan comer en los dias de abstinencia, y de ayuno de todo el año

inclusos los de Quaresma, sin faltar al ayuno, guardando en lo demás la forma de él, ni perder cosa alguna

de

de lo que merecieran absteniéndose de estas cosas.

P. Y es este privilegio universal ? R.

No, porque de él en tiempo de Quaresma se exceptúan los Patriarcas, Arzobispos, Obispos, Prelados inferiores, Religiosos de uno, y otro sexo, (pero no los de qualquiera Orden Militar) y los Presbíteros Seculares, sino es que sean de edad de sesenta años, ó esto sea fuera del tiempo de Quaresma,

P. Y qué entendeis por lacticinios ? R.

La leche, el queso, la manteca, y otras cosas que salen de la leche.

P. Y los que no toman Bula, pueden fuera de la Quaresma comer hiebos, y

lacticinios en los dias de abstinencia, y ayuno ? R.

En aquellas Regiones donde no huviere costumbre de esto no pueden ; mas en España se pueden comer en los dias de abstinencia y ayuno, exceptuados los de Quaresma, por ser esto costumbre universal en el Reyno.

- P.** Y en los Domingos de Quaresma se pueden comer hiebos , y lactici-
nios sin Bula? **R.** No Padre.
- P.** Y se requieren algunas cosas , ó di-
ligencias para gozar de los privilegios
de la Bula? **R.** Si Padre , se requie-
ren varias , de las quales unas son co-
munes à todos los privilegios , y otras
particulares de algunos.
- P.** Y cuántas son las comunes? **R.** Cinco.
- P.** Y qual es la primera? **R.** Tomar de
echo la Bula.
- P.** Y por qué decís de echo? **R.** Pa-
ra manifestar , que no basta la vo-
luntad de tomarla despues , aunque
por pobreza , falta de Sumarios , ú
otro motibo sea imposible tomarla.
- P.** Y es necesario , que cada uno la
tome por su misma persona? **R.** No
Padre , porque muy bien puede un
Padre de familias tomarla para sus
hijos , un criado para su Amo , y
un Rico un gran numero de ellas pa-
ra repartirlas entre los pobres.
- P.** Y aquellos para quienes otros las
to-

toman son capaces de gozar de todos los Privilegios de la Bula? R. Si Padre, mas con una de estas dos condiciones, ó que de antemano hayan encargado, se la tomasen; ó sabiendo que otro se la ha tomado sin darle parte, lo tenga à bien, y la acepte por suya.

P. Y cuántas Bulas al año puede cada uno tomar para sí? R. Dos solamente.

P. Y no será cosa inutil tomar segunda Bula? R. No por cierto, sino muy util, y provechoso; porque en virtud de la segunda, puede el que la toma ser otras dos veces absuelto de los reservados segun ya se dijo, y ganar dos veces, no solo cada una de las Indulgencias Plenarias concedidas la una en la vida, y la otra en el Artículo de la muerte; sino tambien las de los quinze años, y quinze quarentenas, y las de las estaciones, y libertar dos Almas del Purgatorio en aquellos dias, que se concede privilegio de sacar una. P.

P. Qual es la segunda? **R.** Tomar la Bula, no como quiera, sino legitimamente, esto es segun el Rito, y formalidades, que se previenen por el Ilustrisimo Comisario.

P. Y cómo se cumplirà con esto? **R.** Sacandola de la Tesorería, señalada con dos Cruces, que los mismos repartidores, antes de entregarla, deben poner á los dos lados de la firma del mismo Comisario, que està al pie de todos los Sumarios, que no sean menores de dos dedos de alto, y ancho.

P. Y en caso de faltar estas, ó por ignorancia, ó por negligencia del repartidor, ó por otro motivo? **R.** En este caso no hai que bolver à este á que las ponga; mas es necesario que el mismo que la toma, haga à cada lado de la firma del Señor Comisario tres lineas, ó rayas de alto, á bajo de tres dedos de altura, y distantes entre sí uno, sin que de ellas se formen, ni puedan formar las dos Cruces.

P. Y si la Bula no trae señaladas las dos Cruces, y el que la toma no la señala con las tres lineas, no valdrà?

R. No por cierto, porque no se tomó legitimamente ni en forma, y así no se puede usar de sus Privilegios, aunque se huviese contribuido con la limosna correspondiente, hasta haberse señalado del modo dicho.

P. Quál es la tercera? **R.** Dar la limosna tasada, y declarada en el Sumario, ó desembolsandola de pronto, ó prometiendo de buena fé satisfacerla en el plazo señalado.

P. Y el que promete dar la limosna sin ánimo de cumplir lo prometido, ó no da toda la que se manda, ó da dinero falso, ó hurtado, ó habido por usuras, podrá usar de los privilegios de la Bula? **R.** De ninguna manera.

P. Quál es la quarta? **R.** Aplicarla nominadamente, y en particular á alguna persona, escribiendo, ó haciendo escribir en el blanco que

en el Sumario se deja, el nombre, y el apellido del que toma la Bula, ó de aquel para quien se destina.

P. Qual es la quinta? **R.** Conservar, ó guardar la Bula por todo el discurso del año.

P. Conque si á uno se le pierde despues de haverla tomado, no podrá usar de sus Privilegios? **R.** Si se le pierde sin culpa suya, bien podrá usar de ellos habiendo ya escrito en ella su nombre; mas si se le pierde culpablemente, ó la rompe maliciosamente, de ninguna manera podrá.

P. Y además de estas cosas comunes, y ó necesarias para gozar de todos, y qualquiera privilegios de la Bula, son necesarias algunas otras? **R.** Para gozar de algunos Privilegios son necesarias otras particulares respecto de ellos.

P. Pues qué se requiere para poder el que toma la Bula elegir Confesor aprobado, y conseguir de este la absolucion hasta de los pecados, y cen-

suras reserbados , y reserbadas ? R.
 Para poder elegirlo , nada mas que
 las cinco cosas comunes ; mas para
 conseguir de él la absolucion de los pe-
 cados , es indispensable , que se lle-
 gue al Santo Sacramento de la Pe-
 nitencia con las disposiciones debidas.
 Y para alcanzar la de las censuras,
 que antes , (si fuere necesaria satisfac-
 cion) , la dé , ó no siendo esto po-
 sible , que preste caucion suficiente
 de executarlo ; como tambien el que
 haga una buena Confesion , porque
 fuera de ésta no se puede dar la ab-
 solucion de las censuras en virtud de
 la Bula.

P. Y para ganar la Indulgencia Plena-
 ria que se concede , tanto en la vi-
 da como en la muerte al que toma-
 re la Bula , qué se requiere ? R. A-
 demàs de estar limpio de toda culpa
 mortal , y aun vénial , para conseguir-
 la enteramente es necesario , que se le
 aplique por el Confesor elegido , y
 aunque dicha aplicacion como sienten
 unos,

unos, puede hacerse fuera de la Confesion, siendo otros de parecer contrario, y afirmando pedir confesion, lo mas seguro es, que à ellas preceda esta, y que en ella se haga la aplicacion.

P. Pues si esto es asi, estarán excluidos de poder ganar la Indulgencia concedida en peligro de muerte los que mueren repentinamente, y sin Confesion? **R.** No por cierto: porque la misma Bula expresa, que si acaeciéreá los que la tomaren morir sin confesion por ser repentina la muerte, por falta de Confesores, conseguirán la misma Indulgencia plenaria como estén contritos, y no huvieren sido omisos en confesarse quando lo manda la Iglesia por la confianza de esta Concesion.

P. Y para las Indulgencias tanto Plenarias, como parciales, que se pueden ganar en los dias que hai estacion, qué se requiere? **R.** Visitar cinco Iglesias, ó cinco Altares.

P. Y se entienden tambien por Iglesias las Hermitas? **R.** Si Padre, con tal que estén legitimamente destinadas al Culto divino, pero no los O-ratorios privados segun la opinion mas probable.

P. Y sino huviere cinco Altares en la Iglesia, ò Hermita? **R.** Se visitarán los que hubiere, y despues en ellos se repetiràn las visitas hasta cinco veces. Y si no huviere mas que uno, en este se deberán hacer las cinco haciendo en cada una, á fin de distinguirlas alguna mocion, ò señal, como la de la Cruz.

P. Y qué se ha de practicar para visitar las cinco Iglesias, ó cinco Altares? **R.** Lo primero conducirse á ir à las Iglesias, ó presentarse de tal suerte á cada uno de los Altares, que se echè de ver se da culto à Dios con distincion en cada uno de ellos. Y lo segundo hacer oracion en cada uno de estos, ó de aquellas pidiendo al Señor por la paz entre los

Prin-

Principes Christianos , extirpacion de las heregias , y gentilismo , victoria contra Infieles , y exaltacion de la Santa Fé Católica.

P. Y cómo se ha de hacer esta oracion?

R. No hai fórmula determinada para ella , y asi cada uno la podrá hacer , ó pidiendo à Dios por la paz &c. con los sentimientos interiores, y las voces que le dictáre su afecto, ó rezando en cada Iglesia , ó Altar cinco , ó seis veces , ó à lo menos tres la oracion del Padre nuestro , y Ave Maria con el Gloria Patri; mas qualquiera que sea la oracion , siempre es menester que se haga devotamente, esto es acompañando con el afecto interior del Alma, la modestia exterior , la compostura , y la situacion respetuosa del cuerpo.

P. Y à qué fin se ha de hacer esta oracion? **R.** Ya se dijo que habia de ser à fin de pedir à Dios por la paz, y concordia entre los Principes Christianos , extirpacion de las heregias, &c.

P. Y con solo practicar estas cosas ganará el que visitare las cinco Iglesias, ó cinco Altares las Indulgencias de las estaciones, ó para las Almas del Purgatorio, ó para sí? R. No Padre, porque además de lo dicho es necesario el que las aplique ó por sí mismo, ó por las Almas del Purgatorio.

P. Y se puede aplicar cada una de las Plenarias por muchas Almas, ó solo por una? R. Absolutamente solo por una; mas en suposición de que aquella no la necesite, condicionalmente se puede aplicar por otra, ú otras; mas una vez, que el que visita las Iglesias, ó Altares la aplique por esta, ú la otra Alma, no lo puede hacer por sí, y si la aplica por sí, no lo puede hacer por alguna de aquellas.

P. Y qué es esto de aplicar? R. Aplicar uno à su favor, ó à favor de un Difunto la Indulgencia, ya sea la que se llama de las estaciones, ya la

que se llama de sacar anima , no es, como muchos creen , hacer la oracion de las Iglesias , ú Altares con el fin de pedir á Dios por aquel à quien se aplica , porque la oracion debe ser siempre con el fin de pedir á Dios por la paz , y concordia , &c.

P. Pues si no es esto , qué cosa es el aplicar la Indulgencia ? **R.** Es ordenarla , ó destinarla para sí mismo , ó para alguna Alma ; ó una expresa voluntad de que sirva para el que hace la visita , ó para el Alma de este , ó del otro Difunto que debemos destinar.

P. Y si se aplica solamente por el Alma de un Difunto , y éste no la necesita , à quién sirve , y aprovecha ?

R. A ninguno , no à la Alma por quien se aplica , ni tampoco al que hace la visita.

P. Pues cómo será conveniente aplicar-la para que siempre pueda tener efecto ? **R.** No contentandose uno con explicar , quando la aplica por algu-
na

na Alma, la persona de un solo difunto, sino à falta de éste sustituir condicionalmente otro, y otros como diciendole à Dios; que es su voluntad de que sirva para el Alma de su Padre, y si este no estuviere ya en el Purgatorio, para la de su Madre, y si no para la de su Abuelo. Y si quiere hacer un gran servicio à la Madre de Dios, ó à algun Santo substituya en algun lugar de estos aquel Difunto que haya sido en vida más devoto de la Virgen, ó de aquel Santo, y asi jamás errará el lance.

P. Y se requiere mas que lo expresado para ganar las dichas Indulgencias?

R. Tanto respecto de las referidas, como de qualquiera otras, ya sean plénarias, ya parciales, además de lo dicho se requiere estar en gracia à lo menos al fin de practicar la ultima diligencia para ganarlas uno para sí. Y aunque muchos Autores sienten, no requerirse esto en el que practica las diligencias para conseguir las à favor

de las Almas del Purgatorio , particularmente si son de aquellas que directamente están concedidas à los Difuntos , como las de los diez dias en que se saca Anima , y la de la Bula de Difuntos: mas siendo otros de contrario parecer , lo mejor y mas seguro será procurar antes de hacer las diligencias para ganarlas , ponerse en gracia de Dios por medio de un acto de perfecta contricion.

P. Y qué se requiere para ganar en los dias no sujetos al ayuno los quince años , y quince quarentenas de las penitencias impuestas , y de qualquiera modo debidas , y participar de todas las buenas obras que se hacen en toda la Iglesia Militante?

R. Ayunar en ellos obserbando la misma forma que se observa en los ayunos de obligacion : Mas no pudiendose ayunar en ellos , en lugar del ayuno , se ha de practicar alguna otra obra piadosa al arbitrio del Confesor ; y tanto con esta como con a-
quel

quel se ha de juntar la oracion que deberà por lo menos durar el tiempo que baste para rezar lo que llamamos una estacion , y dirigirse asi ayuno , ú obra piadosa , como oracion à fin de pedir à Dios por la paz, y concordia , &c.

P. Y qué consigue el que practicando estas cosas gana los quince años, y quince quarentenas? **R.** Que se le perdona la pena , ó Penitencia de quince años , y seiscientos dias que segun los Cánones antiguos se le debian imponer por sus culpas.

P. Y qué utilidad le trae esto ahora que las penitencias Canónicas no se practican? **R.** El perdonarsele las penas del Purgatorio , que corresponden à aquellas penitencias , ó el que se le remitan aquellas penas temporales del Purgatorio , por las quales satisfaría en esta vida si se le huvieran impuesto , y él huviera cumplido la penitencia que los Cánones antiguos ordenaban.

P. Y qué se requiere para gozar de los privilegios que se conceden por la Bula en tiempo de entredicho? **R.** Para haber de gozar de el de celebrar, ó hacer celebrar, y asistir al Santo Sacrificio de la Misa, y Oficios Divinos, recibir la Eucaristía, y demás Sacramentos, se requiere, que el que tiene la Bula, no haya dado causa para que se fulminase el entredicho, ni sea motivo para que no se levante; y es de su cargo, y obligación rogar à Dios siempre que usare de este privilegio para lo sobredicho por la paz, y concordia &c. Y para gozar del de darse sepultura eclesiástica, es necesario que no haya muerto estando excomulgado.

P. Y para gozar del privilegio de sacar del Purgatorio alguna de las Almas que en él están por la aplicación de la Indulgencia que à su favor se concede, en los diez dias en que se saca Anima, qué se requiere? **R.** Visitar las cinco Iglesias, ó cinco Al-

tares segun , y como antes se dijo tanto en orden à la oracion , como al fin con que se havia de hacer esta, y modo de aplicar la Indulgencia.

P. Y siendo estos dias en que se saca Anima de aquellos en que se concede Indulgencia plenaria à los vivos , bastará para ganar las dos visitar una vez los Altares ? **R.** No Padre , porque en la explicacion de la Bula dada à luz en el año de mil setecientos cinquenta y ocho de orden del Ilustrisimo Comisario general de Cruzada expresamente se dice sobre este particular : repitiendo la visita de Altares ganareis tambien esa Indulgencia à vuestro favor , ó à favor de algun otro Difunto.

P. Segun esto el que al año toma dos Bulas para ganar duplicadas las gracias , é Indulgencias , será necesario repetir las diligencias ? **R.** Si las diligencias son tales que se puedan hacer dos veces dentro de un mismo dia , como la de la visita de Alta-

res , y otras se deben repetir ; mas si no se pueden hacer sino una sola vez cada dia , como es el ayunar en los dias no sujetos al ayuno , siempre que se practiquen las correspondientes diligencias , se ganarán duplicadas las gracias.

P. Y para conseguir que se nos commuten los votos , qué se requiere?

R. Nada mas que las cinco cosas comunes á todos los privilegios de la de vivos , porque estas supuestas , la Bula privilegia à este fin al que la toma , y autoriza al Confesor que se eligiere para que los commute en algun socorro á favor de la Cruzada , esto es en alguna limosna para esta ; lo que puede hacer aun fuera de la Confesion.

P. Y para comer carne en dias de abstinencia , y ayuno de consejo de ambos Medicos espiritual , y corporal , qué se requiere ? **R.** Recurrir á los dos , esto es , al Confesor , y al Medico corporal à fin de que vean de

si hai verdadera duda acerca de si el achaque que se padece es suficiente para comerla, y con esto solo conviniendo ambos á dos de ser el caso verdaderamente dudoso, la podrá comer el que tuviere Bula; más sin los dictámenes de los dos, no lo podrá hacer porque será nula la dispensacion que hace su Santidad por medio de la Bula.

P. Y quando la necesidad de comer carne es clara, y notoria, como en una grave enfermedad, es necesario recurrir al Medico, ó Confesor, para poderse comer? R. No por cierto, porque el consejo de ambos Medicos solo es necesario en la necesidad dudosa, pero no en la clara, y conocida.

P. Y para comer huevos, y lacticinios en los dias en que estos se prohiben, qué se requiere? R. Nada mas que las cinco diligencias comunes para gozar de qualquiera privilegio de la Bula.

Maestro muy bien estais instruido de los

los Privilegios, Indulgencias, y Gracias que se encierran en el Tesoro de la Bula de vivos, y de las cosas, y diligencias necesarias para haber de gozar de ellos: Veamos ahora cómo sabeis lo perteneciente à los demás Sumarios: Decid pues, qué cosa es la Bula de Lacticinios? R. Es un Sumario, por el qual se concede, à los exceptuados en la Bula de vivos (menos à los Religiosos, y Religiosas) que puedan comer huevos, y lacticinios en la Quaresma, exceptuada la semana Santa incluso el Domingo de Ramos.

P. Y si estos à quienes por esta Bula especial se concede que puedan comer huevos, y lacticinios en la Quaresma, tienen sesenta años, necesitan de ella para comerlos en el tiempo dicho? R. No Padre, porque à todos los exceptuados expresamente favorece la de vivos, ó comun, ó de Ilustres; mas han de ser, segun la opinion mas probable completos los sesenta.

P. Y qué cosas son necesarias para que aquellos á quienes se concede esta Bula de Lacticinios , puedan usar de ella?

R. Solamente las cinco comunes que se requieren para el goce de los de la de vivos , aunque su retencion solo deberá ser por el tiempo que aprovecha.

P. Y qué cosa es la Bula de Difuntos? **R.** Un Sumario en que se concede Indulgencia plenaria al Difunto por quien se toma, y aplica.

P. Y á quién aprovecha esta Bula? **R.** Aprovecha sin duda al Difunto por quien se aplica la Indulgencia; porque si Dios nuestro Señor enteramente la acepta , queda libre su Alma de todas las penas que le restaban en el Purgatorio , y tambien aprovecha al mismo que la toma , porque hace un acto grande de Caridad , tanto mas meritorio , é impetratorio quanto con mejor espíritu lo hiciere.

P. Y cuántos Sumarios de esta Bula se pueden tomar en el año? **R.** Todos aque-

aquellos que uno tubiere devocion; pero á cada uno de los Difuntos dentro del año no se le pueden aplicar sino dos; mas cada año se puede repetir esta misma diligencia.

P. Y á qué fin repetirla, ni tomar en un año dos, siendo la Indulgencia plenaria suficiente para libertar el Alma de todas las penas que debe pagar en el Purgatorio? **R.** Porque no estando Dios obligado por pacto alguno, ó promesa à aceptar sufragios, puede absolutamente no aceptarlos, ó no aceptarlos por aquella Alma, sino por otra, ó no aceptarlos entera, y totalmente, y asi es loable, y provechoso tomar segunda Bula en el año por un mismo Difunto, y en los siguientes repetir la misma diligencia.

P. Y qué condiciones son necesarias para que por esta Bula de Difuntos consiga el Alma la Indulgencia? **R.** La primera, que se tome; la segunda, que sea legitimamente; la tercera, que se dé

dé la limosna tasada por ella ; la quarta , que se aplique por cierta , y determinada Persona , no solo mentalmente , siendo la intencion del que la toma sacar ésta , ú la otra Alma sino por escrito , escribiendo , ó haciendo escribir en uno de aquellos blancos que en ella quedan , el nombre y apellido de quien la toma , y en el otro el nombre , y apellido de aquel determinado difunto para quien se quiere que sirba.

P. Y por qué decis de aquel determinado Difunto , y no de aquellos determinados Difuntos? R. Porque una sola Bula no se puede aplicar , sino por un solo Difunto , y si por muchos se aplicase , á ninguno serviría.

P. Y despues de tomada esta Bula , quando será conveniente aplicarla? R. Si el que la toma juzga estar en gracia de Dios , quanto antes se haga será lo mejor ; pero si se halla en pecado mortal , será conveniente dilate la aplicacion hasta despues de haver echo
la

las diligencias para recuperar la gracia.

P. Y es necesario retenga esta Bula el que la toma despues de haverla aplicado? **R.** No Padre, porque luego que se recibe, y aplica, produce todo su efecto.

P. Y qué cosa es la Bula de Composición? **R.** Es un Sumario por el qual todos los Fieles que estuvieren en los dominios de España, y se hallaren obligados à hacer alguna restitucion, se pueden componer de qualquiera bienes ó hurtados, ó mal adquiridos, ó injustamente destruidos no sabiéndose el Dueño á quien se han de restituir despues de haver echo á este fin las diligencias conducentes, y no teniendo ya alguna aplicacion, y destino.

P. Y por qué decis no sabiéndose el Dueño? **R.** Porque si sabe quien es, á él necesariamente se ha de hacer la restitucion, y no tiene lugar la composicion.

P. Y quando tiene lugar , quanto se puede componer con una Bula? R. Con una Bula cuya limosna son tres reales en Castilla , se pueden componer dos mil maravedis , que hacen cinquenta y ocho reales , y veinte y ocho maravedis.

P. Y cuántas Bulas se pueden tomar en cada un año ? R. Se pueden tomar cinquenta , y con ellas componerse cien mil maravedis , que son dos mil novecientos quarenta y un reales , y seis maravedis.

P. Y si lo que se debe restituir es mayor cantidad que esta , qué se ha de executar ? R. recurrir al Señor Comisario general de Cruzada , ó por Carta , ó por medio del Confesor , ó de otro modo sin declarar (si esto se juzga conveniente el nombre del sujeto , pues que no es necesario) á fin de obtener la Composicion , ó del todo sino huviere tomado Sumario alguno , ó de lo que restare deber despues de tomados los cinquenta permitidos en el año. P.

P. Y el que está obligado á restituir mas de los cien mil maravedis , podrá en este año v.g. tomar cinquenta , ó menos Bulas , y en los siguientes practicar lo mismo , y de esta suerte componerse de todo lo que debia ? **R.** No por cierto , sino que debe en el mismo año en que toma las primeras cinquenta recurrir al dicho Señor Comisario , y sino lo executa está obligado à expender en Pobres , ú en otras obras pias todo el resto desde los cien mil maravedis , que compuso hasta el total de la Cantidad que debia , porque ya no tiene lugar la Composicion.

P. Y para poder uno componerse por medio de estas Bulas de lo que esté debiendo , qué se requiere ? **R.** Requiere lo primero , que los bienes de que quiere componerse no los haya hurtado , ó adquirido injustamente en confianza de la Bula , esto es de tal suerte movido de la confianza que tiene de componerse por ella , que

sino

sino esperára componerse no los hurtára. Lo segundo haber echo las correspondientes diligencias para saber quien sea el dueño de aquellos , y con todas no haberse podido averiguar. Lo tercero , que los bienes no estén destinados para algunos fines como de la Santa Cruzada , ú otros. Lo quarto , tomar la Bula , ó Bulas lexitimamente , y contribuir con la correspondiente limosna segun se dijo de la de vivos. Lo quinto , hacer de ella la correspondiente aplicacion, la que como unos quieren no es necesario se haga escribiendose en ella el nombre del que la toma, sino llenando el blanco que hai en ella en qualquiera forma para demostracion de que se ha echo uso de ella, ó ellas , y mirar al mismo tiempo por la fama , y reputacion de quien los ha necesitado. Pero queriendo otros que la aplicacion se haga escribiendo el que la necesita su nombre y apellido en cada Sumario: esto será lo mas

seguro , y rasgarlas luego para mirar por la fama del que las necesitó, porque estas Balas luego que se reciben , y aplican, producen todo su efecto , y por lo mismo no es necesario retenerlas.

P. Y no se requiere mas que lo dicho para gozar de los Privilegios de esta, y de las demás Bulas? **R.** No Padre.

P. Segun lo dicho , la Bula encierra en sí grandes Tesoros de Gracias , Indulgencias , y Privilegios fáciles de conseguir , por las pequeñas diligencias que se prescriben á este fin? **R.** Todo es asi.

P. Pues siendo asi , á todos los fieles Christianos de estos Dominios , será sobre manera util , y provechoso el que la tomen? **R.** No se puede dudar ; porque con ella sin muchos trabajos se les proporcionan medios para salir quanto antes de sus pecados , para dar á Dios satisfaccion por ellos, para poder exercitarse en obras de gran valor , y merecimiento , para

socorrer las Almas del Purgatorio, y para estar mas distantes de caer en pecado.

Mro. Tomad pues vosotros todos los años devotamente la Bula de la Santa Cruzada, y con el ànimo de practicar todas aquellas cosas, y diligencias que se requieren para participar de los saludables frutos que por medio de ella se nos ofrecen; porque ella es un Tesoro precioso, una riquísima Mina, un Arbol fructífero, una Gracia sin la qual no podemos menos de privarnos del uso de otras muchas, y con la qual conseguiremos otras innumerables.

EL MODO DE AYUDAR A MISA.

In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti Amen. Introibo ad Altare Dei. R. Ad Deum qui latificat juventutem meam. Judica me Deus, & discerne causam meam de gente non Sancta ab homine

iniquo, & doloso erue me. R. Quia tu es Deus fortitudo mea quare me repulisti, & quare tristis incedo, dum affligit me inimicus.

S. Emitte lucem tuam, & veritatem tuam, ipsa me deduxerunt, & adduxerunt in montem sanctum tuum, & in tabernacula tua. R. Et introibo ad Altare Dei, ad Deum qui lætificat iuventutem meam.

S. Confitebor tibi in Cithara Deus, Deus meus, quare tristis est anima mea, & quare conturbas me? R. Spera in Deo, quoniam adhuc confitebor illi salutare vultus mei, & Deus meus.

S. Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto. R. Sicut erat in principio, et nunc et semper, et in sæcula sæculorum. Amen.

S. Introibo ad Altare Dei. R. Ad Deum, qui lætificat iuventutem meam.

S. Adjutorium nostrum in nomine Domini. R. Qui fecit Cælum, et Terram.

S. Confiteor Deo Omnipotenti, &c. Et vos fratres orare pro me ad Dominum Deum

Deum nostrum. R. Misereatur tui Omnipotens Deus, et dimissis peccatis tuis, perducatur te ad vitam eternam.

S. Amen.

R. Confiteor Deo, Omnipotenti, Beatæ Mariæ semper Virgini, Beato Michaeli Archangelo, Beato Joanni Baptista, Sanctis Apostolis Petro, et Paulo, omnibus Sanctis, et tibi Pater, quia peccavi nimis, cogitatione, verbo, et opere, mea culpa, mea culpa, mea maxima culpa. Ideo precor Beatam Mariam semper Virginem, Beatum Michaelem Archangelum, Beatum Joannem Baptistam, Sanctos Apostolos Petrum, et Paulum, omnes Sanctos, et te Pater orare pro me ad Dominum Deum nostrum.

S. Misereatur vestri Omnipotens Deus, et dimissis peccatis vestris, perducatur vos ad vitam eternam. R. Amen.

S. Indulgentiam absolutionem, et remissionem peccatorum nostrorum tribuat nobis Omnipotens, misericors Dominus. R. Amen.

S. Deus tu conversus vivificabis nos. R.
Et plebs tua lætabitur in te.

S. Ostende nobis Domine misericordiam
tuam. R. Et salutare tuum da nobis.

S. Domine exaudi orationem meam. R. Et
clamor meus ad te veniat.

S. Dominus vobiscum. R. Et cum spiri-
tu tuo.

S. Oremus. Aufer à nobis, &c.

S. Kyrie eleyson. R. Kyrie eleyson.

S. Kyrie eleyson. R. Christe eleyson.

S. Christe eleyson. R. Christe eleyson.

S. Kyrie eleyson. R. Kyrie eleyson.

S. Kyrie eleyson.

S. Dominus vobiscum. R. Et cum spiri-
tu tuo.

S. Per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.

Acabada la Epistola. R. Deo gracias.

S. Dominus vobiscum. R. Et cum spiri-
tu tuo.

S. Sequentia Sancti Evangelii secundum,
&c. R. Gloria tibi Domine.

Acabado el Evangelio primero. R. Laus
tibi Christe.

S. Orate fratres. R. Suscipiat Dominus

*sacrificium de manibus tuis ad laudem,
 & gloriam nominis sui, ad utilitatem
 quoque nostram totiusque Ecclesiæ suæ
 Sanctæ. S. Amen.*

Quando dice el Prefacio.

S. Per omnia sæcula sæculorum. R. Amen.

*S. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu
 tuo.*

*S. Sursum corda. R. Habemus ad Domi-
 num.*

*S. Gratias agamus Domino Deo nostro.
 R. Dignum & justum est.*

Despues del Pater noster.

*S. Et ne nos inducas in tentationem. R.
 Sed libera nos à malo.*

*S. Pax Domini sit semper vobiscum. R.
 Et cum spiritu tuo.*

*S. Ite Misa est, ó Benedicamus Domino.
 R. Deo gratias.*

S. Requiescant in pace. R. Amen.

*S. Pater, & Filius, & Spiritus Sanctus.
 R. Amen.*

*S. Dominus vobiscum. R. Et cum spiri-
 tu tuo.*

*Sequentia Sancti Evangelii secundum, &c.
 R. Gloria tibi Domine. Aca-*

Acabado el Evangelio ultimo,
R. Deo gratias.

*DE LO QUE DEBE OBSERVAR, Y
 practicar el que ayuda á Misa.*

POr ser muchas las faltas que suelen cometer los que ayudan á Misa, me pareció conveniente añadir aquí lo que se debe observar, y practicar á fin de exercitarse bien tan gran Ministerio. El que ayuda pues al Santo Sacrificio de la Misa, y desea desempeñar este Ministerio con la devocion, puntualidad, y modestia que se debe: ante todas cosas, ha de tener entendido, que su ocupacion es hacer officio, no menos que de Angel, pues no solamente los Espíritus Angélicos asisten invisiblemente á este Sacrificio, sino que tambien, no una sola vez (segun consta de las Historias) visiblemente en él han servido á los Sacerdotes; y por lo mismo ha de llegar á exercitarlo, ya que no sea con Roquete, ó Sobrepelliz, como pre-

previene la rubrica , á lo menos limpio y aseado , con la cabeza descubierta, el cabello suelto , y sin espada.

Lo 2. quando el Sacerdote se revisita , se pondrá detrás de él , y al ponerse éste el Amito podrá tomar el Alva , cogiendola por la avertura de modo , que con facilidad se la pueda poner ; ayudandole inmediatamente à entrar los brazos principiando por la manga derecha : darále despues el Cíngulo por las espaldas , y compondrá la Alva, con mucho cuidado y curiosidad , procurando que cuelgue igualmente por todas partes , y que toda su circunferencia quede como un dedo , ó poco mas , levantada del suelo ; ajustará despues el boton del Manipulo al brazo del Sacerdote , y en poniendose éste la Casulla , la estirará por las espaldas , para que no quede arrugada.

Lo 3. revestido el Sacerdote , tomará el Misal , velas , Campanilla , platicillo con vinageras , y el Lienzo para el *lavabo* &c. (sino tubiere ya todo eso pre-

prevenido en el Altar) y saldrá delante con modestia, pausa, y circunspeccion.

Lo 4. en llegando al Altar se pondrá de rodillas á la diestra del Sacerdote, recibirá el Bonete, que dejará sobre la mesilla del lado de la Epistola con las Vinageras, &c. pondrá el Misal cerrado en el Atril al mismo lado; encenderá las velas, no en las de Altar, donde entonces se celebre; sino en alguna lámpara, y las pondrá en los Candeleros.

Lo 5. despues de esto se arrodillará al lado del Evangelio algo apartado del Sacerdote, y de rodillas estará toda la Misa en el lado que no estubiere el Misal, á excepcion de quando se leyere el Evangelio, ó huviere de ministrar al Sacerdote, porque en estas ocasiones ha de estar en pie.

Lo 6. quando el Sacerdote diga *in nomine Patris*, se santiguará (lo mismo quando diga *adjutorium nostrum &c. é indulgentiam &c.*) y en haviendo con-

clui-

cluido. a aquel el verso, le responderá con voz clara, despacio, y sin atropellarse; y sin responder *Amen* al concluir este la Confesion ni inclinar el cuerpo, dirá: *miseretur tui, &c.* mas se inclinará profundamente para decir la Confesion, é inclinado bolverá el rostro acia el Sacerdote quando diga: *tibi Pater: te Pater,* y se dará tres golpes en el pecho al proferir: *mea culpa, mea culpa, mea maxima culpa* sin poner el cuerpo derecho hasta que el Celebrante principie *indulgentiam, &c.*

Lo 7. quando el Sacerdote diga los *Kyries* alternará con él respondiendo al primero que este diga *Kyrie eleyson,* despues dos veces *Christe eleyson,* y finalmente *Kyrie eleyson,*

Lo 8. quando hūviere Profecias, y el Sacerdote dixese: *flectamus genua,* responderá *levate,* y *Deo gratias* al fin de cada una, exceptuada la quinta, que se dice los Sabados de las quatro Temporas à la que no se responde.

Lo 9. despues de responder *Deo gra-*

zias á la Epistola, se levantará (á no ser que haya *Sequentia*, que entonces hasta lo ultimo de ella se estará de rodillas) y pasará al otro lado, haciendo primero reverencia en medio de la Tarima del Altar, sino huviere Sacramento; y si le huviere genuflexion (lo que tambien debe executar siempre que pase de la una á la otra parte de él) y puesto detras del Sacerdote, si éste alguna vez se arrodilláre, se arrodillará, y levantará con él, y luego que éste se aparte del lado de la Epistola, cogiendo el misal con ambas manos lo pasará al otro lado, donde lo pondrá de modo que no esté frente al Pueblo ni al Caliz, sino algo cruzado, y esto echo se irá al lado de la Epistola, para responder desde allí al Evangelio; teniendo entendido lo uno, que en las Misas de Pasion, no se responde sino *Laus tibi Christe*; despues de concludida aquella parte, que fenecida la Pasion se dice en lugar de Evangelio; y lo otro que quando en éste el Celebrante se arrodilláre, él ha de practicar lo mismo. Lo

Lo 10. si en la Misa no se dixere Credo, se arrodillará concluido el Evangelio; mas si se dijere, no lo hará hasta que lo egecute el Celebrante, y entonces le cubrirá los pies con la Casulla.

Lo 11. quando se levante para ministrar las Vinageras, no descubrirá el Caliz, ni quitará la palia de sobre la hostia; mas en quitando el Sacerdote el velo lo plegará, y lo pondrá con dicha palia cerca del Corporal al lado de la Epistola. Tomará despues de la Creencia, ó Mesilla el Platillo con las Vinageras, y cogiendo con la diestra la del vino la besará (pero no la mano del Sacerdote) y con la asa buelta acia éste se la entregará; lo mismo hará con la del agua, à no ser que la Misa sea de *Requiem*, ó en ella esté expuesto el Santissimo Sacramento; pues en estos casos no se debe besar, ni la una, ni la otra; pondrá despues la del vino sobre la creencia, y cogiendo la del agua con el Platillo, estando á la misma esquina del

Al-

Altar fuera de la Tarima, echará con ella, teniendo debajo con la mano izquierda la Salvilla, ó Platillo, un hilo de agua sobre los dedos del Sacerdote; y derramada esta, ó echada en alguna vacia, recibirá con reverencia en la buelta de la Salvilla, ó Platillo la tohalla en que se limpiare aquel; é inmediatamente pondrá juntas en su lugar las Vinageras, doblará la tohalla, y en su sitio se pondrá de rodillas.

Lo 12. despues del *Orate fratres* hará alguna pausa, para dar al Sacerdote lugar de acabar la oracion, y luego responderá: *Suscipiat, &c.*

Lo 13. al *Sanctus* tocará tres veces la Campanilla con alguna distincion, de suerte que acompañe el toque con las tres veces que el Sacerdote dice *Sanctus*. Despues acabado el memento primero, se levantará, y encenderá una vela, que debe estar prevenida en el lado de la Epístola, la que no apagará hasta que el Sacerdote haya sumido, ó haverse dado la Comunion, si huviere á quien ad-

ministrarla ; y mientras el Sacerdote eleva la Hostia , y el Caliz , y no en otras ocasiones , porque es abuso , con la mano derecha tocarà la Campanilla tres veces à cada elevacion , levantando un poco con la mano izquierda la fimbria de la Casulla.

Lo 14. despues de sumida la Hostia, mientras que el Sacerdote purifica la Patena se levantará , y pasando al sitio donde están las Vinageras , las traerà en la Salvilla acia el lado de la Epístola, donde , si aun no se huviere sumido el *Sanguis* , se arrodillará por reverencia al Sacramento ; y levantandose inmediatamente à la Sampcion de este , se pondrà cerca del Sacerdote , para que sin apartarse éste del medio del Altar , pueda commodamente recibir las abluciones que le administrará con la mano derecha, echando poco à poco primeramente solo vino en el Caliz sin que la Vinagera toque à éste ; y despues Vino , y Agua sobre los dedos sin tocar en ellos con la Vinagera. Pondrà despues las Vi-
na-

nageras sobre la Creencia ; apagará la vela , que encendió para la elevacion; llevará al otro lado el velo , y palia pequeña , pasará el misal al lado de la Epistola , donde le dejará de modo que las ojas abiertas miren al Pueblo : acercará acia el Sacerdote la Bolsa de los Corporales abierta , para que los ponga en ella , y le entregará el velo desplegado para que cubra el Caliz , porque todo esto , como poner la palia pequeña sobre la Patena , pertenece al Celebrante , y no al Ministro.

Lo 15 despues de esto se pondrá de rodillas en el mismo lado del Evangelio , y si concluidas las Oraciones viere que el Sacerdote deja abierto el misal , lo pasará al otro lado , y si lo cerrare , y la tablilla del Evangelio estubiere donde aquel no pueda commodamente leerlo , se la acercará , y bolviendo al lado de la Epistola , en él se estará hasta concluirse la Misa.

Lo 16 en haviendo el Sacerdote acabado el Evangelio , si lo dijo por el

mi-

m
de
ci
en
re
tr
à
sal
te
to
du

LE

K

K

Ch

Ch

Pa

Fi

Sp

San

SA

misal, lo bolverà con el atril al lado de la Epístola; apagará las velas, principiando por la parte del Evangelio; y en haviendo el Celebrante echo la ultima reverencia, para irse del Altar, le entregará el Bonete, é irá delante de él à la Sacristia, del mismo modo que salio de ella, donde es mui conveniente, que le ayude con el mayor respeto á desnudarse de las Sagradas Vestiduras.

LETANIA DE NUESTRA SEÑORA.

K *Yrie eleyson.*

Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Christe audinos.

Christe exaudi nos.

Pater de Cœlis Deus. Miserere nobis.

Filij Redemptor Mundi Deus. Mis. nob.

Spiritu Sancte Deus. Miserere nobis.

Sancta Trinitas Unus Deus. Mis. nob.

SANCTA MARIA. Ora pro nobis.

Sancta Dei Genitrix.
Sancta Virgo Virginum.
Mater Christi.
Mater Divinae Gratiae.
Mater Purissima.
Mater Castissima.
Mater Inviolata.
Mater Intemerata.
Mater Immaculata.
Mater Amabilis.
Mater Admirabilis.
Mater Creatoris.
Mater Salvatoris.
Virgo Prudentissima.
Virgo Veneranda.
Virgo Prædicanda.
Virgo Potens.
Virgo Clemens.
Virgo Fidelis.
Speculum Iustitiæ.
Sedes Sapientiæ.
Causa nostræ lætitiæ.
Vas Spirituale.
Vas Honorabile.
Vas Insigne Devotionis.

O
 R
 A
 P
 R
 O
 N
 O
 B
 I
 S.

Ro-

A
 T
 T
 I
 L
 F
 J.
 S
 S
 R
 C
 A
 R
 R
 R
 H
 H
 H
 Y
 B
 Y
 B
 Y
 B

ORA PRO NOBIS.

Rosa Mistica.

Turris Davidica.

Turris Eburnea.

Domus Aurea.

Fœderis Arca.

Janua Cœli.

Stella Matutina.

Salus Infirmorum.

Refugium Peccatorum.

Consolatrix Afflictorum.

Auxilium Christianorum.

Regina Angelorum.

Regina Patriarcharum.

Regina Prophetarum.

Regina Apostolorum.

Regina Martyrum.

Regina Confessorum.

Regina Virginum.

Regina Sanctorum omnium.

Ÿ. Agnus Dei, qui tollis peccata mundi.

R. Parce nobis Domine.

Ÿ. Agnus Dei, qui tollis peccata mundi.

R. Exaudi nos Domine.

Ÿ. Agnus Dei, qui tollis peccata mundi.

R. Miserere nobis.

Oratio. Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix.
Responsum. Ut digni efficiamur promissionibus
 Christi.

OREMUS.

GRatiam tuam, quæsumus Domine
 mentibus nostris infunde, ut qui An-
 gelo nunciante Christi Filij tui incarna-
 tionem cognovimus, per Passionem ejus, et
 Crucem ad Resurrectionis Gloriam perdu-
 camur. Per eundem Christum Dominum
 nostrum. Amen.

LAUS DEO.

TABLA DE LO QUE SE CONTIENE
en este Catecismo.

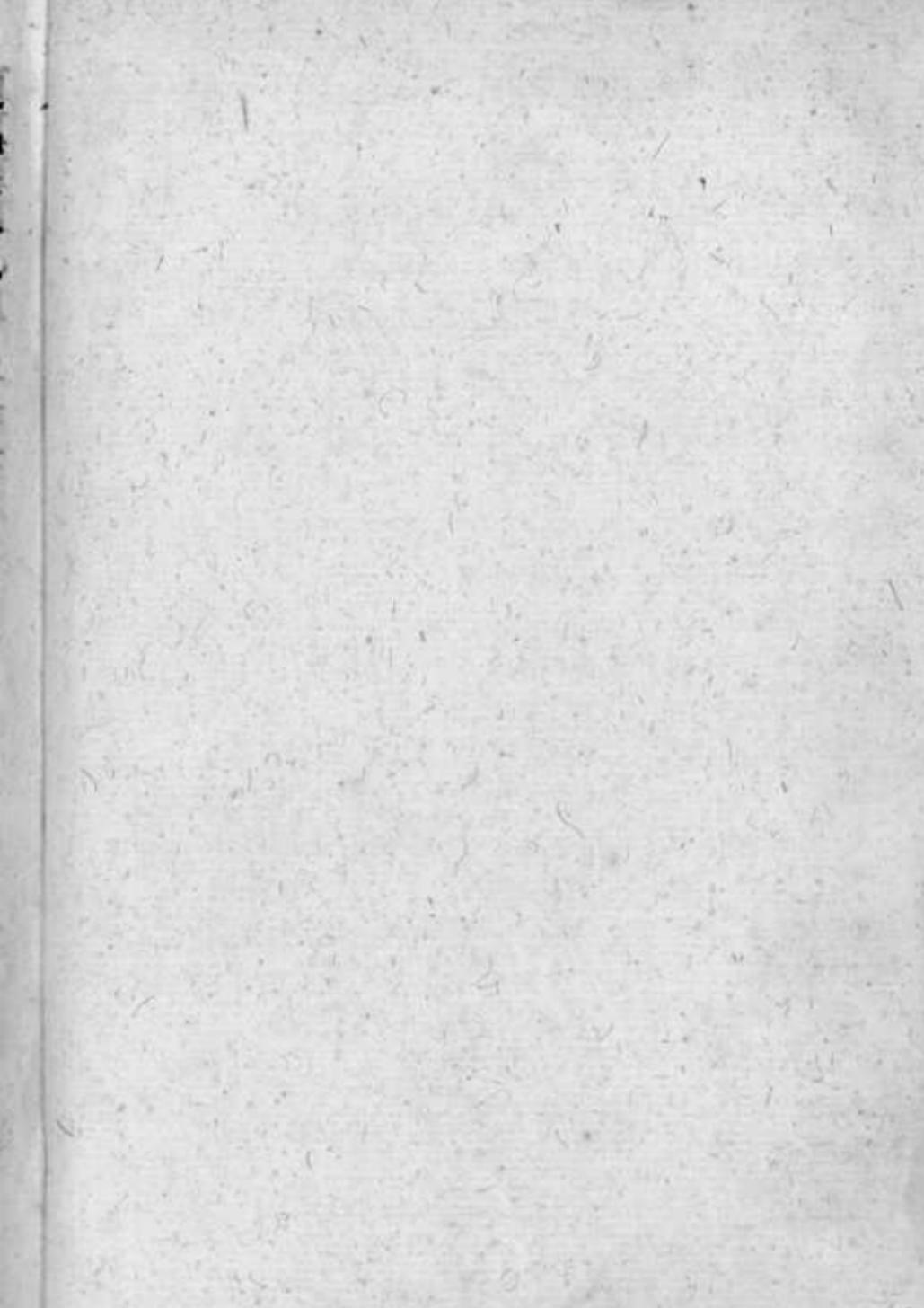
- T** Exto de la Doctrina Christiana. Fol. 6.
Oracion para ofrecer á Dios las obras del dia. fol. 13
Explicacion del nombre, y señal del Christiano. fol. 15
De las cosas que éste debe saber fol. 19
Declaracion del Credo, y Artículos de la Fé. fol. 21
Qué, y de quantas maneras sea la Oracion, cómo, y quando se ha de Orar. fol. 54
Cómo está Dios en todo lugar. fol. 58
De la Oracion del Padre nuestro, Ave-Maria, y Salve. fol. 60
De la adoracion que hemos de dar, y Oracion que hemos de hacer á los Angeles, y Santos. fol. 64
De la Conciencia. fol. 68
Explicacion del primer Mandamiento de la Lei de Dios. fol. 70
Del Segundo. fol. 73
Del Tercero. fol. 80
Del Quarto. fol. 81

Del Quinto.	fol. 84
Del Sexto.	fol. 88
Del Septimo.	fol. 90
Del Octavo.	fol. 98
Del Nono, y Decimo Mandamiento.	fol. 110
Declaracion de los cinco Mandamientos de la Iglesia.	fol. 112
De las Obras de Misericordia, y otras, y de lo que se requiere para que sean Meritorias, Impetratorias, y Satisfactorias.	fol. 122
De los Sacramentos en general, y de las gracias que por ellos se nos comunican.	fol. 128
Del Bautismo, Pena que padecen los Niños que mueren sin él, y efectos que causa.	fol. 135
De la Confirmacion.	fol. 146
De la Penitencia, y sus partes.	fol. 147
De las Indulgencias, Penas que padecen las Almas en el Purgatorio, y modo de socorrer á estas.	fol. 164
Del Pecado venial, y cosas porque se perdona.	fol. 168
Del Sacramento de la Comunión.	fol. 171

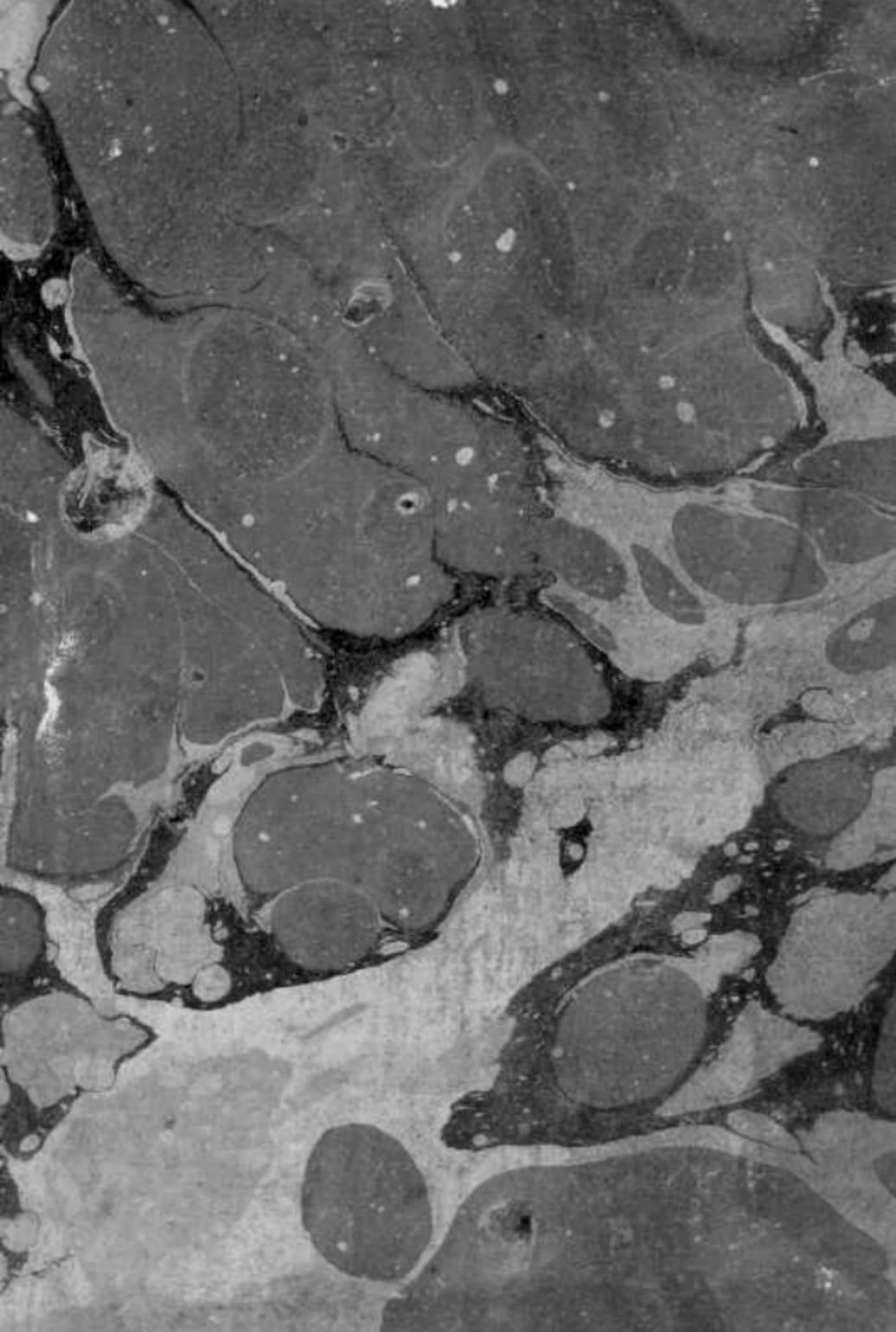
- Del de la Extrema-Uncion. fol. 179
 Del Orden. fol. 182
 Del Matrimonio. fol. 183
 De los Pecados Capitales, y Virtudes
 contrarias à ellos. fol. 187
 De los Enemigos del Alma, y modo
 de vencerlos. fol. 190
 De las Virtudes Teologales. fol. 193
 De las Virtudes Cardinales, y otras. fol. 195
 De los Sentidos Corporales. fol. 198
 Del Alma racional, y sus Potencias. fol. 199
 De los Dones del Espiritu Santo. fol. 201
 De los Frutos del Espiritu Santo. fol. 203
 De las ocho Bienaventuranzas. fol. 207
 De los Novísimos. fol. 215
 Medio primero para tener una vida ver-
 daderamente Christiana, y resolverse
 de veras à ello, y elegir Confesor. fol. 226
 Medio segundo, Confesion general. fol. 234
 Medio tercero, el retiro, y huir los
 peligros. fol. 242
 Medio quarto, sujetar el Vicio, ó Pa-
 sion dominante. fol. 251
 Medio quinto, y frecuencia de Sacra-
 mentos. fol. 258
 Medio sexto, proposito de no pecar

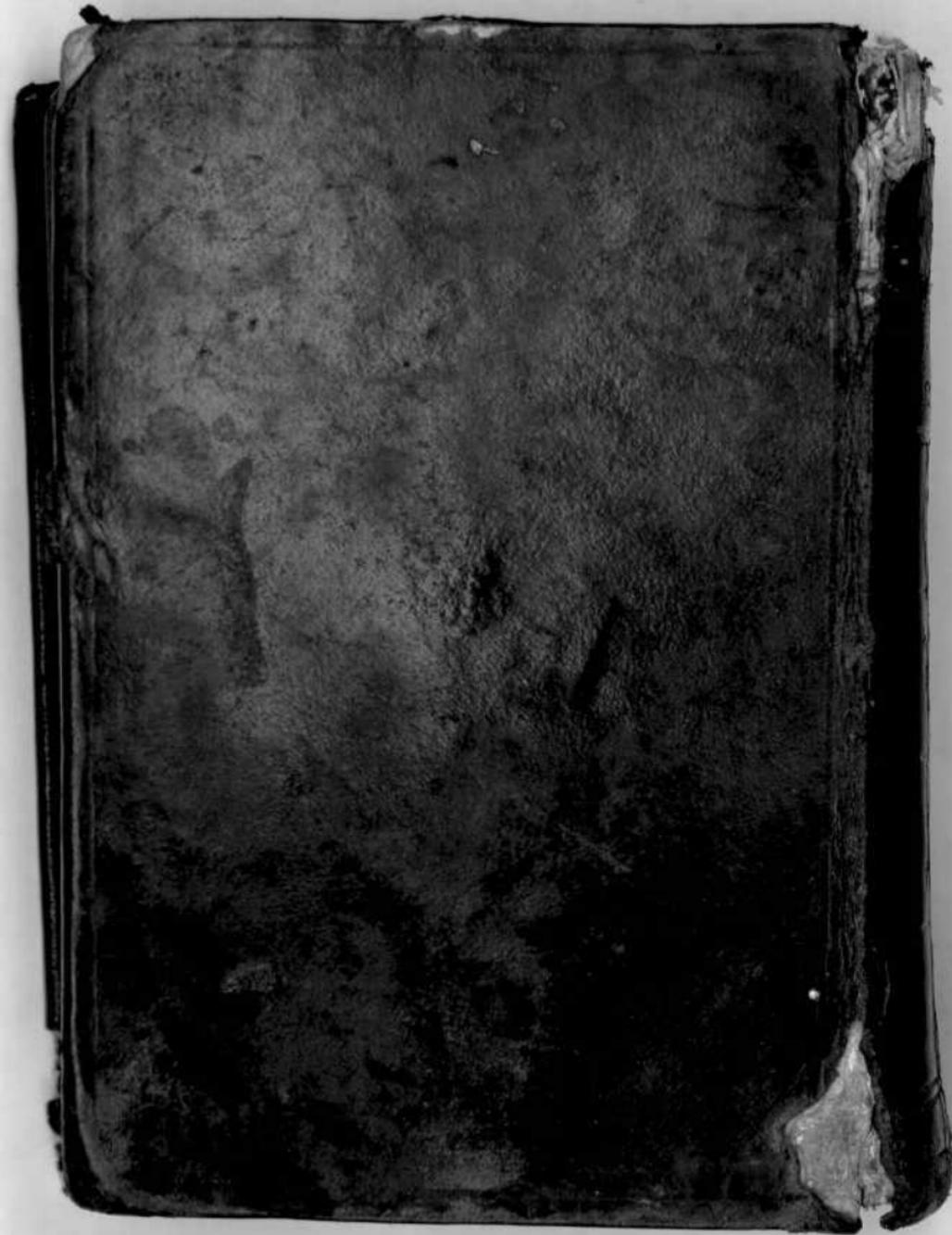
aquel dia, y oír Misa.	fol. 264
Medio septimo, ofrecer à Dios cada obra por su gloria.	fol. 272
Medio octavo, Examen de la Conciencia, y el Santo Rosario.	fol. 279
Medio nono Leccion espiritual.	fol. 286
Medio decimo, Oracion mental, ó Consideracion.	fol. 295
Medio undecimo, Oraciones Jaculatorias.	fol. 305
Medio duodecimo, conformidad con la voluntad de Dios.	fol. 314
Reflexion.	fol. 323
Motivos poderosos para resolverse el Christiano á practicar con fervor los medios conducentes para entablar una Vida Christiana.	fol. 327
Meditaciones de la Pasion de nuestro Señor Jesu-Christo.	fol. 338
Exercício sobre los Novìsimos.	fol. 340
Oracion à Nra. Sra. para cada dia.	fol. 342
Explicacion de la Bula de la Santa Cruzada.	fol. 344
Modo de ayudar à Misa.	fol. 387
Letania de Nuestra Señora.	fol. 401

F I N .









ALDA
CHRISTVA